DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 24 de Enero de 1963

TOMO 230 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16570

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se nombran Comisarios, Subcomisarios y Oficiales Ayudantes en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de enero de 1963.

Visto: vacantes diversos cargos del Escalafón Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Comisarios, Cód. Bg, Grado 10, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Subcomisarios, Asdrúbal Acevedo Muñoz, José Bernardino Flores, Antonio Silveira Regalado y Waldemar J. Ordoqui; Subcomisarios Cód. Bg, Grado 9, a los Oficiales Inspectores Ramón Sandro, Amaraldo Cuadra, Ruben Acosta, Ismael Besón, Julio Luna, Homero Rodríguez, Edison García Berruti, Angel Julián Tauriño, Guzmán Trigo y César Machado; y Oficial Inspectores, Cód. Bg, Grado 8, a los Oficiales Ayudantes Ramón Díaz Serena y José Huertas Pousa.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de enero de 1963.

Visto: vacantes diversos cargos del Escalafón Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Atento: a que se han efectuado las notificaciones prevista por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Comisarios, Cód. Bg, Grado 10, de la Jefatura de Policía de Montevideo a los Subcomisarios Osvaldo Duert y Aimir Edilberto Ferreira, y Subcomisarios, Cód. Bg, Grado 9, a los Oficiales Inspectores, Juan A. Tipoldi, Augusto Leal, José A. Sánchez, Hugo Pintos y Eugenio Fábregat.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se nombran Sargentos 1.os de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de enero de 1963.

Visto: vacantes tres cargos de Sargento 1.o de la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que efectuadas las notificaciones de acuerdo con el artículo 19 de decreto de 12 de marzo de 1945, no se presentaron reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Sargentos 1.os, Cód. Bg, Grado 5, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Sargentos Ademar Vera Rodales, Ricardo Italo Forcade y Francisco E. Saracho.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se nombran Comisarios y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Colonia.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de enero de 1963.

Visto: vacantes dos cargos de Comisario, uno de Oficial Subayudante y uno de Sargento 1.o de la Jefatura de Policía de Colonia.

Atento: a que efectuadas las notificaciones de acuerdo con el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945 no se presentaron reclamaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Comisarios, Cód. Bg, Grado 10 de la Jefatura de Colonia a los Subcomisarios Hilario Napoleón Neves Velázquez, y Enrique Genaro Lacreda; Subcomisarios, Cód. Bg, Grado 9, al Oficial Inspector Regino Mario Tomás y al Oficial Ayudante Felisberto Baltasar Long Cuevas; Oficial Inspector, Cód. Bg, Grado 8, al Oficial 4.o Roberto Badín Sagasti; Oficial Ayudante, Cód. Bg Grado 7, al Oficial Subayudante Diego Solares Varse; Oficiales Subayudantes, Cód. Bg, Grado 6, a los Sargentos 1.os Vicente López Torres y Juan Máximo Marcco Curbelo; Sargentos 1.os, Cód. Bg, Grado 5, a los Sargentos Mario Natalio Pino López, Medardo de León Maya y al Cabo José María Rodríguez Acevedo.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Durazno.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de enero de 1963.

Visto: vacantes diversos cargos del Escalafón Policial de la Jefatura de Policía de Durazno;

Atento: que efectuadas las notificaciones conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se presentaron reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Inspector de Policía, Cód. Bg, Grado 12, de la Jefatura de Policía de Durazno, al Comisario de Ordenes don José Ramos Rodríguez; Comisario de Ordenes, Cód. Bg, Grado 11, al Comisario don Ramón M. Delgado; Comisarios, Cód. Bg, Grado 10, a los Subcomisarios, señores Guillermo D. Barboza, Omar Armengo Faira Lazzaro, Wilson Recarte Ihitz, Pedro Juan Forische, Gregorio T. Gamarra, Yamandú Soca Rivas, al oficial Inspector Alejo Blanco Rodríguez, y al Oficial Ayudante, don Angel Sánchez, Subcomisarios, Cód. Bg, Grado 9, al Oficial Ayudante, don Máximo R. Bessonart, a los Oficiales Subayudantes, señores Secundino Tambasco, Sinforiano Fragiola, Agustín Creatón Medina y Alfredo Zarza, al Oficial Subayudante de Investigaciones, Eduardo Púa Fort, al Sargento 1.o Reinaldo Miraldo, al Auxiliar Dumas Rene López y al ex funcionario policial Eudoro Rodríguez; Oficial Inspector, Cód. Bg, Grado 8, al Oficial Subayudante, don Luis A. Morales; Oficiales Ayudantes, Cód. Bg, Grado 7, a los Oficiales Subayudantes, Leandro A. Duarte y Juan Pedro Delgado, al Sargento 1.o Rogelio Montero y al Agente de 1.a Juan Carlos Rodríguez; Oficiales Subayudantes, Cód. Bg, Grado 6, a los Sargentos 1.os señores Inocencio Rosano, Pablo Morante, Omar Piñero, Miguel Paredes y Raúl Cuarteche, al Sargento Carmelo Cortazzo y al Agente de 1.a Francisco Soca Rivas; Oficial Subayudante de Investi-

---

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 15 de enero 1963, se publicó un decreto por el que se fijan los precios Cif —promedio— para la importación de determinadas mercaderías, en cuya publicación se padecieron los siguientes errores:

En la página 84—A, línea 42, donde dice: "Proyectores y reflectores de luz - U$S 1.60 el kg.", debe decir: "Proyectores y reflectores de luz - U$S 1.60 c/u.".

En la página 87—A, 4.a línea donde dice: "Máquinas de imprimir direcciones o etiquetas U$S 9. el kg" debe decir: "Máquinas de imprimir direcciones o etiquetas, U$S 9.55 el kg.".

En la misma página, línea [illegible] donde dice. "Otros dólares, 4.7", debe decir "Otros [illegible]".

En la página 58—A, línea 27, donde dice: "Agentes tensactivos y sintéticos aniónicos, etc., U$S 2.30 el kg.", debe decir: "Agentes tensactivos y sintéticos aniónicos, etc., U$S 1.80".

En la misma página, línea 29, donde dice: "Alambre de acero de alta resistencia hasta 8 mm. de diámetro inclusive, U$S 1.90", debe decir: "Alambre de acero alta resistencia hasta 8 mm. de diámetro inclusive dólares 2.80".

En la misma pág., línea 53, donde dice: b) Tipo C X ...: debe decir: "b) Tipo C. K."

En la página 91—A, línea 48, donde dice: "Yeso molido 45 el kg.", debe decir: "Yeso molido 45 la ton."

Quedan hechas las salvedades.

gaciones, Cód. Bg, Grado 6, al Sargento Wáshington Chavez; Sargentos 1.os, Cód. Bg, Grado 5, a los Cabos señores, Auro Abel Agesta, Basilio Romero y Conrado Girora, y a los Agentes de 1.a Juan F. Despaux, Raul Sch Juan A. Elizalde, Jesús V. de Castro, Francisco Saavedra y José P. Bertalmío.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se declara cesante a un Subcomisario de la Jefatura de Policía de Rocha.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de enero de 1963.

Visto: la situación irregular en que se encuentra el Subcomisario de la Jefatura de Policía de Rocha, señor Nicanor Artigas Molina, que con sus continuos partes de enfermo deja de atender el cumplimiento de las funciones de su cargo;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 16, inciso 5, del decreto de 12 de marzo de 1945 y artículo 168, inciso 11, de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Declarar cesante en el ejercicio de sus funciones al Subcomisario de la Jefatura de Policía de Rocha señor Nicanor Artigas Molina, sin que ello afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2.o) Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y archívese.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se nombran Subcomisarios en la Jefatura de Policía de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de enero de 1963

Visto: vacantes dos cargos de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Canelones;

Atento: a que se efectuaron las notificaciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Subcomisarios, Cód. Bg, Grado 9, de la Jefatura de Policía de Canelones, a los Oficiales Ayudantes Juan B. Cedrés y Braulio M. Rodríguez, y Oficiales Ayudantes, Cód. Bg, Grado 7, al Oficial 4.o Wellington Muñoz Arrighetti, y al Oficial 5.o Wáshington R. Vidal Mollo.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Resolución. Se nombra Comisario de Ordenes de la Jefatura de Policía de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de enero de 1963.

Visto: vacante el cargo de Comisario de Ordenes de la Jefatura de Policía de Canelones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Comisario de Ordenes, Cód. Bg, Grado 11, de la Jefatura de Policía de Canelones al Jefe de 1.a don Jaime A. Pereira.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se nombra Inspector y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de enero de 1963.

Visto: vacante el cargo de Inspector de Policía de la Jefatura de Policía de Canelones;

Atento: que se efectuaron las notificaciones pertinentes conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Inspector de Policía, Cód. Bg, Grado 12, de la Jefatura de Policía de Canelones, al Comisario don Antonio B. Varela; Comisario, Cód. Bg. Grado 10, al Subcomisario don Elbio C. Callorda; Subcomisario, Cód. Bg, Grado 9, al Oficial Inspector, don José R. Soria; Oficial Inspector, Cód. Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante, don Francisco L. Trasante; Oficial Ayudante, Cód. Bg, Grad [illegible], al Oficial Subayudante, don Walter Rodríguez, y Oficial Subayudante, Cód. Bg. Grado 6, al Agente de 2.a don Miguel A. Roncio.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Resolución. Se nombra Teniente 1.o de la Jefatura de Policía de Montevideo, (Guardia Republicana)

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de enero de 1963.

Visto: vacante un cargo de Teniente 1.o de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Teniente 1.o, Cód. Bg, Grado 9, de la Jefatura de Policía de Montevideo (Guardia Republicana) al Teniente 2.o don Clavacín dos Santos Leites.

2º Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación, previa publicación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

11

Resolución. Se nombra Capitán y Teniente, respectivamente de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de enero de 1963.

Visto: vacante un cargo de Capitán de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Capitán, Cód. Bg, Grado 10 de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Teniente 1.o don Uruguay Ubaldo Genta Botta y Teniente 1.o, Cód. Bg, Grado 9 al Teniente 2.o, don Gervasio Somma Tabeira.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HARRISON.** — **NICOLAS STORACE ARROSA.** — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

12

Resolución. Se mantiene la propuesta para los cargos de Comisario y Subcomisario y se hacen nombramientos en la Jefatura de Policía de Salto.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de enero de 1963.

Visto: vacantes tres cargos de Comisario de la Jefatura de Policía de Salto;

Resultando: que efectuadas las notificaciones pertinentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, el Subcomisario Atilio Irace Moreni, reclamó contra la propuesta del de igual cargo, Oscar Peralta, para el de Comisario;

Considerando: en base a los elementos de juicio existentes y a la información producida al respecto, se concluye que corresponde mantener la propuesta formulada por la dependencia antes citada;

Por ello,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Mantener la propuesta formulada por la Jefatura de Policía de Salto para el cargo de Comisario, del Subcomisario, Oscar Peralta;

2º Nombrar Comisarios, Cód. Bg, Grado 10, de la Jefatura de Policía de Salto, a los Subcomisarios, señores David Medina Ipar, Silvio Techeira y Oscar Peralta; Subcomisarios, Cód. Bg, Grado 9, al Oficial Inspector don Antonio Coccio y a los Oficiales Ayudantes, señores Euclides Moraes y Luis Alberto Lucas, Oficial Inspector, Cód. Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante don Olbio Díaz. Oficiales Ayudantes, Cód. Bg, Grado 7 a los Oficiales Subayudantes Assod Payque Mandarin y Luis Chávez Martínez y al Sargento 1.o, Luis Samit Francia, Oficiales Subayudantes, Cód. Bg, Grado 6 a los Sargentos 1.os, señores Guillermo García Da Rosa y Orestes Silveira, y Sargento 1.o, Cód. Bg, Grado 5 a los Sargentos señores Omar Arsenio Estevez y Antonio Olivera Gamboa y al Cabo Bernadino Silveira.

3º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

13

Resolución. Se mantiene la propuesta y se hacen nombramientos en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de enero de 1963.

Visto: vacantes tres cargos de Comisario de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres;

Resultando: que efectuadas las notificaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, presentaron reclamaciones los Subcomisarios Doroteo Fleitas Núñez y Daniel Sosa Pereira, contra la propuesta de los Subcomisarios, Ramón E. Zárate y Julio César Ubilla para el cargo de Comisario; el Oficial Subayudante Diomar Sánchez La Luz, contra la propuesta, para el cargo de Oficial Ayudante, de los Oficiales Subayudantes, Domingo Oscar Borche y Francisco Javier Martínez Ramírez;

Considerando: en base a los [illegible] de [illegible] y a las [illegible] existentes corresponden mantener las propuestas [illegible];

Por ello,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Mantener las propuestas formuladas por la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, para el cargo de Comisario de los Subcomisarios, Ramón Enrique Zárate y Julio César Ubilla; y para el cargo de Oficial Ayudante, de los Oficiales Subayudantes, Domingo Oscar Borche y Francisco Javier Martínez Ramírez.

2º Nombrar Comisarios, Cód. Bg, Grado 10, de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, a los Subcomisarios, señores Luis Alberto Godoy Soldani, Julio César Ubilla Deplat y Ramón Enrique Zárate; Subcomisarios, Cód. Bg, Grado 9, a los Oficiales Ayudantes, señores Dionisio Baltasar Sosa Terol y Mariano Vicente Pírez Olivera y al Oficial Subayudante de Investigaciones, señor Efraín Salvador Cossio Pimienta; Oficiales Ayudantes, Cód. Bg, Grado 7, a los Oficiales Subayudantes, señores Francisco Javier Martínez Ramínez y Domingo Oscar Borche Alvarez; Oficiales Subayudantes, Cód. Bg, Grado 6, a los Sargentos 1os. señores Orlando Dino Noble Zuluaga y Sisto Ermides Javier; Oficial Subayudante de Investigaciones, Cód. Bg, Grado 6, al Cabo Telefonista, señor Miguel Oscar Amil Izmendi; y Sargentos 1os., Cód. Bg, Grado 5, al Cabo Conductor señor Heber Francisco Machado Guerra, y al Agente de 2.a señor Alberto Hugo Abella Larrosa.

3º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR

14

Resolución. Se nombran operarios de diversos oficios en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de enero de 1963.

Visto: vacantes dos cargos de Operarios de Diversos Oficios de 2da. de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Atento: que a la fecha se han cumplido los plazos legales vigentes para proveerlos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Operarios de Diversos Oficios de 2da., Cód. Ac, Cat. III, Grado 6, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Operarios de Diversos Oficios de 3ra. señores Pascual Agoglia y Francisco H. Bence; y Operarios de Diversos Oficios de 3ra., Cód. Ac, Cat. IV, Grado 5, al Agente de 1.a señor Salustiano González y al Agente de 2da., señor Nicomedes Aguirre Zabala.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

15

Resolución. Se nombra Mayor (Ser. Jefe) y se hacen promociones en la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de enero de 1963.

Visto: vacantes diversos cargos en la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Mayor (Ser. Jefe) de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Capi-

tán don Juan Carlos Isasa (Cód. Bg, Grado 11); Capitán Cód. Bg, Grado 10 al Teniente 1.o, don Américo Valeirón; Teniente 1.o, Cód. Bg, Grado 9, al Teniente 2.o don Sagunto Fernández Monteavaro; Tenientes 2os., Cód. Bg, Grado 8 a los Alféreces señores Julio César Muñoz Soca, Jesús María Monge Corrales y Apolinario Da Silva Ghiso; y Alféreces, Cód. Bg, Grado 7 a los Oficiales Ayudantes señores Luis Alberto Lobati De León y Nivaldo Shakespeare De Sousa Thoja y al Oficial Subayudante, señor Félix Fagúndez Von Der Putten.

2º Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HARRISON.** — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

16

Resolución. Se nombra Comisarios y Subcomisarios de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de enero de 1963.

Visto: vacantes diversos cargos de Comisario y Subcomisario de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Comisarios, Cód. Bg, Grado 10, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Subcomisarios, señores Isabelino Martín Casal y Pedro Moreira Arambillete y al Comisario de la Jefatura de Policía de Flores, don Ricardo Rodríguez Sotto; Subcomisarios, Cód. Bg, Grado 9, a los Oficiales Inspectores Jorge Carlos Aquino, Dardo Yamandú Castro, Pablo Julio Llorente, Waldemar Fernández Soarez, Alejandro Otero Campaña y Florencio López.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HARRISON.** — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

17

Resolución. Se nombra 2.o Jefe de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de enero de 1963.

Visto: vacante el cargo de 2.o Jefe de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar 2.o Jefe de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Capitán don Raúl Barlocco.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HARRISON.** — NICOLAS STORACE ARROSA. — MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

18

Resolución. Se encomienda a un Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo, la Subdirección de Investigaciones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de enero de 1963.

Visto: la nota de la Jefatura de Policía de Montevideo;
Considerando: que para una mejor prestación de los servicios policiales, es conveniente acceder a lo que se solicita encomendando funciones superiores a aquellos funcionarios ejecutivos que las desempeñen, habido que, la ley de Presupuesto de 30 de noviembre de 1960, acuerda para ellos compensaciones en el respectivo rubro de gastos del Item 7.03,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Encomedar —hasta nueva resolución— al Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo, señor Guillermo Copello, la Subdirección de Investigaciones de esa Jefatura.

2º Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HARRISON.** — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

19

Resolución. Se hacen nombramientos en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de enero de 1963.

Visto: vacantes diversos cargos de la Jefatura de Policía de Montevideo y habiéndose vencido los plazos legales,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Jefe de 3.a, Cód. Ab, Cat. II, Grado 12, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Oficial 3.o, don Aníbal Carámbula; Oficial 3.o, Cód. Ab, Cat. 3, Grado 8 al Oficial 5.o, don Ruben Néstor Puppo Bellistri; Oficiales 5.os, Cód. Ab, Cat. III, Grado 6, a los Auxiliares 1.os, Miguel Olivera y Mario Necci Beronessi; Auxiliares 1.os, Cód. Ab, Cat. 4.a, Grado 5 a los Auxiliares 5.os, Aurora Pasterán de Nars e Irma Seguí de Rebollo y Auxiliar 5.o, Cód. Ab, Cat. 4.a, Grado 1 a Lidia Esther Rivas de Cerviño (Credencial Cívica B.B.B. N.º 9197).

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HARRISON.** — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

20

Resolución. Se aprueba un Reglamento Interno para el funcionamiento del Consejo de Derechos de Autor

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de enero de 1963.

Visto: el proyecto de Reglamento Interno formulado por el Consejo de Derechos de Autor;
Considerando: que dichas normas reglamentarias atienden las previsiones más elementales que deberán observarse para el funcionamiento del Organismo;
Atento: a lo dictaminado favorablemente por la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Apruébase el siguiente Reglamento Interno que regirá el funcionamiento del Consejo de Derechos de Autor:

Artículo 1º El Consejo de Derechos de Autor se regirá por las disposiciones contenidas en el presente reglamento interno.

Autoridades y sesiones

Artículo 2º El Consejo designará de su seno un Vicepresidente y un Secretario. Realizará normalmente una reunión ordinaria mensual, salvo los aplazamientos que ma-

tive el trabajo de las subcomisiones que puedan nombrarse u otras causas, que se harán conocer a los señores Miembros.

Convocatorias y citaciones

Artículo 3º Para la realización de las sesiones ordinarias se fijará día y hora, lo que servirá de convocatoria y citación para todos los Miembros. A los efectos de la verificación del quórum habrá 15 minutos de tolerancia.

La convocatoria a sesiones extraordinarias se realizará, cuando la consideración de asuntos urgentes o imprevistos lo aconsejen; a) Por el Presidente en ejercicio del Consejo, librando la Secretaría Administrativa las comunicaciones del caso (escritas y|o por otros medios)de forma de hacer conocer en el tiempo más breve la fecha y hora de reunión; b) Por pedido de tres Miembros del Consejo, comunicado por oficio a la Secretaría. En tal caso, la Secretaría Administrativa dará noticia al Presidente, quien fijará día de reunión entre los cuatro siguientes a la recepción del oficio, librando aquéllas las comunicaciones del caso en la forma prevista en el inciso anterior.

Quórum y mayorías

Artículo 4º El quórum para sesionar se establece en el número de cinco Miembros presentes.

Las proposiciones de toda índole serán aprobadas por simple mayoría de presentes.

Las modificaciones al presente reglamento se incluirán para su consideración en el orden del día de la sesión siguiente a la de su entrada.

En caso de empate en las votaciones, el Presidente tendrá doble voto.

Inasistencias de Miembros

Artículo 5º La inasistencia de los Miembros a tres sesiones alternadas, sin aviso, motivará se informe al Ministerio de Instrucción Pública y al órgano que designó al delegado.

Subcomisiones

Artículo 6º Podrán designarse Subcomisiones en el número que se estime necesarias para el mejor cumplimiento de la labor. Las mismas se compondrán de tres Miembros que designará el Consejo en cada caso, y estarán sujetas a la reglas generales establecidas para éste.

Competencias

Artículo 7º Corresponde al Presidente del Consejo:

a) Observar y hacer observar las disposiciones de este Reglamento.
b) Dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias, y hacer observar el orden en las discusiones.
c) Fijar las votaciones y proclamar las decisiones del Consejo.
d) Proponer la integración de las subcomisiones.
e) Representar al Consejo conjuntamente con el Miembro Secretario.
f) Controlar con el Miembro Secretario, la Secretaría Administrativa del Consejo.
g) Suscribir en su caso con el Miembro Secretario, la documentación.

Secretaría Administrativa

Artículo 8º A la Secretaría Administrativa corresponde:

a) Llevar las actas de sesiones.
b) Preparar y en su caso librar las comunicaciones dispuestas por el Consejo y las establecidas en este Reglamento, y enviar los repartidos de información, que correspondan a cada sesión.
c) Suscribir con el Presidente las comunicaciones y la correspondencia.
d) Llevar al día la asistencia de miembros a sesiones a partir de la hora fijada.

2º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

21

Resolución. Se designa Suplentes del Cuerpo General de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de enero de 1968.

Vacante tres cargos en el Cuadro de Suplentes del Cuerpo General de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar en carácter de Suplente del Cuerpo General de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales a las siguientes personas:

Ruben Walter Rocha Cabrera, Cred. Cív. Serie B.D.B. N.o 11.726, nacido el 22 de febrero de 1929.

Héctor José Torrado, Cred. Cív. Serie B.J.B. N.o 8103, nacido el 13 de marzo de 1935.

Lesley Saavedra, Cred. Cív. Serie B.C.B. N.o 17.268, nacido el 19 de mayo de 1941.

Dichas personas percibirán una asignación de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) mensuales, que serán atendidos con cargo al rubro 1.02 "Sueldos con cargos a Partidas Globales (Item. 6.21).

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 27 de diciembre de 1963.

45864 al 46267—Considéranse 372 pasividades y concédense 32 acumulaciones de sueldos.

46268—Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Real de Azúa como delegado del Poder Ejecutivo ante el jurado de la Categoría; Cuentos, Novelas y Leyendas y desígnase en su lugar al Prof. Nicolás Fusco Sansone (Concurso Anual de Remuneraciones Literarias (Producción 1961).

46269—Acéptase las renuncias presentadas por los funcionarios de la Caja de Jubilaciones y P. de la Industria y Comercio señorita Esther Estrada Risso y señor Lear Orbea, a los cargos de Oficial 3.o y Gerente de Sucursal respectivamente.

46271—Destitúyese a la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y P. de la Industria y Comercio, señorita Olga Celestina Mansilla Domínguez por la causal omisión.

46272—Autorízase la Comisión Nal. de Educación Física, para disponer de la suma de $ 8.856.67 con cargo a Rentas Generales, Ley N.o 11.923 de 27|3|53, a fin de atender el pago de sueldos progresivos a las personas que en la respectiva resolución se indica.

46273—Apruébanse las siguientes bases para la erección mediante el empleo del procedimiento del concurso público, del Monumento al Brigadier General Manuel Oribe, dispuesto por el artículo 412 de la ley N.o 13032 de 7|XII|61.

46274—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Bellas Artes, por la suma de $ 40.420.00 con destino a solventar los gastos originados por las distintas exposiciones organizadas por dicha Institución.

46275—Acéptase la denuncia presentada por el señor Alfredo Sobredo del cargo de Encargado de Comedor en el Instituto Nacional de Alimentación.

46276—Autorízase al Consejo del Niño para adquirir con destino a asiento del Hogar Femenino de Salto, la finca ubicada en la calle Diego Lamas 2433

de dicha Capital, por la suma de pesos 90.000.00 y desígnase al señor Presidente Interventor del Consejo del Niño, señor Mario Segredo para suscribir en nombre del Poder Ejecutivo, la escritura de compraventa de la propiedad referida.

46277—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de créditos pendientes de pago que elevará oportunamente a consideración del Poder Legislativo la suma de $ 397.94 que adeuda el S.O.D.R.E. a los funcionarios señores Ladislao Justitz y Julio Levinger, por concepto de licencias de los años 1959 y 1960.

46278—Apruébanse los estatutos reformados de la Asociación de Bibliotecarios Diplomados del Uruguay" con sede en esta Capital y declárase que continúa en el goce de su personería jurídica.

46279—Apruébanse los estatutos de las Instituciones que a continuación se expresa concediéndoseles la personería jurídica que solicitan. Centro Comercial e Industrial de Montes, Localidad de Montes" 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

46280—"Radio Club Colonia" Nueva Helvecia". (Departamento Colonia).

46281—Club del Bosque, Ciudad de Punta del Este (Departamento de Maldonado).

46282—Autorízase a la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, para disponer de la suma de pesos 1.432.30 a fin de adquirir a las firmas que en la respectiva resolución se indica, con destino a su oficina Central.

46283—Autorízase a la Gerencia del Casino del Estado, Carmelo, para disponer de la suma de $ 2.700.00 con destino a la adquisición de 2 revólveres.

46284—Autorízase a la Gerencia del Casino del Estado, Punta del Este, para disponer de la suma de $ 3.840.00 con destino a adquirir a la firma "Walter Hugo" una máquina de calcular marca "Precisa" modelo 17 accionada a mano.

46285—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales, a adjudicar la licitación pública N.o 472, efectuada para la adquisición de vestuarios y artículos afines para los reclusos de sus dependencias a la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., Fábrica U. de Neumáticos S. A. y Nimez S. A. por un total de $ 116.715.00.

46286—Revalídase por el ejercicio 1963 los servicios que prestan en la Dirección General de Institutos Penales, las personas que en la respectiva resolución se indica.

46287—Revalídase por el ejercicio 1963, los servicios que prestan en la Dirección General de Institutos Penales las personas para los cargos que en la respectiva resolución se indica.

46288—Revalídase para el ejercicio 1963, los servicios que presta en la Dirección General de Institutos Penales el señor Juan Riciuto, con una asignación de $ 1.550.00 mensuales.

46289—Revalídase por el ejercicio 1963, los servicios que prestan en la Dirección General de Institutos Penales, las personas que en la respectiva resolución se indica, en carácter de suplentes para los cargos de Vigilancia.

46290—Revalídase por el ejercicio 1963, los servicios que presta en la Dirección Gral. de Institutos Penales el señor Juan Antonio Correa, como suplente de Maestro.

46291—Autorízase a la Fiscalía de Hacienda, de Primer Turno, para disponer de la suma de $ 435.08 para abonar a la Dirección General de Institutos Penales, por concepto de arreglos de tres butacas y un sillón.

46292— Apruébanse los estatutos reformados de la "Sociedad de Agricultores Unidos de la República Oriental del Uruguay" y declárase que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera concedida según se expresa en la resolución respectiva.

46293—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y P. Social, para disponer de la suma de $ 1.500.00 a fin de contribuir a atender los gastos que le demande a la Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria del Uruguay la realización del XII Congreso Nal. de Profesores.

46294—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y P. Social para disponer de la suma de $ 4.000.00 destinada a la Sociedad de Tisiología y Enfermedad del Tórax, como contribución para atender gastos relacionados con las reuniones a que se ha hecho referencia en la resolución respectiva.

46295—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y P. Social para poner a disposición de la Comisión Técnica Honoraria de los Conservatorios Departamentales de Música la suma de pesos 3.433.00 con cargo al saldo de pesos 3.480.00 para atender clases de los Conservatorios de San José y Durazno.

46296—Dispónese que la Contaduría General de la Nación proceda al refuerzo por vía de trasposición del rubro 306 "Material Informativo, Educacional y Científico" del Item 603, Biblioteca Nacional, en la suma de $ 86.394.47 provenientes de las economías de los diferentes rubro del mismo Item, del presente ejercicio.

46298—Declárase de carácter oficial la misión encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria a la señorita Gloria Tabarez Charbolera con motivo de su viaje a la República de Colombia.

46300—Dispónese que a partir del 1.o de marzo de 1963, se incluya la suma de $ 500.00 mensuales en la relación mensual de gastos que la Habilitación del Ministerio de Instrucción Pública, remita para su liquidación a la Contaduría General para pago de la beca de estudios de Medicina en Montevideo, del estudiante de Paysandú, señor Martín González (Beca U.N.E.S.C.O.)

Concédese Pasaporte Especial, a favor del Prof. Roberto Caldeiro Barcia en su viaje a los Estados Unidos.

Declárase jubilada civil a la señora Paula Zunilda Gutiérrez de Graffigna, como funcionaria del Consejo del Niño con una asignación de $ 14.800.00 anuales.

Desígnase para ocupar cargos en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez a las personas que en la respectiva resolución se menciona para los cargos que en la misma se establecen.

Otórganse los premios que en la respectiva resolución se indican correspondientes la Producción Musical del año 1961, a los señores Pedro Ipuche Riva la Contaduría General de la Nación para y Antonio Matrogiovani y autorízase a reservar el saldo de $ 10.800.00 importe de los premios que falta otorgar.

Asuntos sometidos a consideración del Consejo Nacional de Gobierno por el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social. Aprobado el 27 de diciembre de 1962.

46301—Nómbrase Director General de Institutos Penales al actual Jefe del establecimiento, señor Ricardo Carrera.

46302—Dispónese el pago de los trabajos que, en calidad de contratados, han realizado para la Comisión Editora de la Biblioteca Artigas, durante el presente ejercicio, las siguientes personas, con las dotaciones que en la respectiva resolución se establecen: Tabaré Praderio, Sofía Corchs Quintela, Elisa Silva Cazet, Pedro Barran y Benjamín Nahum.

46303—Asígnase al Museo Nacional de Bellas Artes la suma de $ 27.150.00 para realizar adquisiciones de obras con destino a las colecciones de dicho organismo, librándose la correspondiente orden de pago a favor del citado Museo.

46304—Asígnase al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica la cantidad de $ 67.400.00 para la realización de actos culturales en el interior del país, librándose la correspondiente orden de pago a favor de dicho Instituto.

46305—Dispónese que la Contaduría General de la Nación reserve los recursos presupuestales destinados al pago de premios del Concurso Anual de Pedagogía del ejercicio 1962, para su oportuna adjudicación a los beneficiarios resultantes.

46306—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para disponer de $ 4.090.50 en la adquisición, a la firma Angel Decarlini, de una máquina de sumar eléctrica, marca "Everest" para uso de sus oficinas, librándose la correspondiente orden de pago.

46307—Asígnase a cada una de las Federaciones Corales del Litoral, del Centro y del Este, la cantidad de $ 6.080.00 para poder cumplir con una serie de conciertos en el Interior del país.

46308—Dispónese el pago a la "Impresora Uruguaya" de la cantidad de pesos 12.684.87, a que asciende el saldo de la cuenta por concepto de impresión de la obra de Alejandro Magariños Cervantes "Estudios Históricos, Políticos y Sociales sobre el Río de la Plata" y de $ 30.569.25 a cuenta de los trabajos de composición, armado e impresión de las obras "Poesías" de Bartolomé Hidalgo y "Lenguas de Diamante" de Juana de Ibarbourou, para la Comisión Editora de la Biblioteca Artigas, librándose la correspondiente, orden de pago a favor de la mencionada firma.

46309—Asignar al Museo Histórico Nacional la suma de $ 6.000.00 para reacondicionar las salas de exposición que funcionan en la casa del General Juan Antonio Lavalleja.

46310—Autorizar al Registro de Hipotecas de la 1.a Sección a adquirir en firma "Carmeta" dos Ficheros metálicos en la suma total de $ 9.500.00, autorizando por vía de trasposición el refuerzo da rubro 2.09 del Item 6.11-03, del mismo Registro.

46311—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para disponer hasta la suma de [illegible] con destino a subvencionar a diversas instituciones en las cantidades [illegible] en la respectiva resolución se indican.

46312—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para disponer hasta la suma de $ [illegible], con destino a subvencionar a las Instituciones que en la respectiva resolución se mencionan y con las sumas que en la misma se indican.

46313—Declarar de carácter oficial el viaje de estudios que realizará a Francia Prof. Dra. Elida Castiglioni Alonso.

46314—Encomiéndase a la Sección de Musicología del Museo H. Nacional la formulación de sus inventarios y la multiplicación de partituras, métodos y ensayos relativos a la música nacional y se le asigna a tales efectos la suma de pesos 51.400.00.

46315—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Norma Moroni del cargo de escribiente de la Dirección General de Institutos Penales y Nómbrase en su remplazo a la señorita Cristina Carvalho Azor.

46316—Asígnase a la Inspección General de Registros Departamentales la cantidad de $ 5.000.00 para poder cumplir las inspecciones a su cargo.

46317—Dispónese que la señorita María Luisa Rodríguez Pintos, en comisión de servicios en la Fiscalía de lo Civil de 3er. Turno, vuelva al desempeño de su cargo en esta Secretaría de Estado.

46318—Disponer que la Contaduría General de la Nación proceda a reservar la cantidad de $ 100.000.00 importe de los premios del concurso anual a la labor intelectual, ejercicio 1962.

46319—Cométese al Museo Histórico Nacional la realización de los trabajos de investigación para formular y publicar los inventarios del patrimonio histórico nacional, asignándole la cantidad de pesos 40.000.00 para tales fines y librándose la correspondiente orden de pago a favor de dicho Museo.

46320—Autorizar por vía de trasposición el refuerzo de los rubros de la Dirección General de Institutos Penales que en la respectiva resolución se indican.

46321—Asígnase una partida de pesos 16.350.00 para la adquisición de instrumentos musicales con destino a los Conservatorios Departamentales de San José y Durazno.

46322—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para disponer hasta la suma de pesos 25.000.00 con destino a subvencionar a los Talleres de Artes Plásticas de San José, Durazno, Rocha, Lavalleja y Paysandú en la suma de $ 5.000.00 a cada uno.

46323—Acuérdase a la Sociedad Uruguaya de Pediatría una subvención por la suma de $ 6.000.00 destinada a los gastos que le demanden la edición de los "Archivos de Pediatría del Uruguay".

46324—Prorrógase hasta el 15 de enero de 1963 las contrataciones de personal vigente en la fecha en todos los Casinos del Estado y declarar que las asignaciones de los funcionarios son las que figuran en los respectivos presupuestos de sueldos y gastos que se aprueban por separado en la fecha.

46325—Autorizar al Registro General de Inhibiciones para abonar las sumas de $ 3.987.80 y $ 6.000.00 por concepto de trabajo de encuadernaciones y gastos generales de oficina.

46326—Autorizar a la Escuela de Servicio Social para disponer hasta la suma de $ 2.500.00 en la confección de folletos que resume la historia de la nombrada escuela.

46327—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para que por su Habilitación libre cheque a favor del Comité France Amerique por la suma de $ 4.300.00, para editar un folleto en francés de la Conferencia pronunciada por el Ministro de Relaciones Exteriores, en la mencionada Institución.

46328—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para hacer la reserva de rubros destinado a cuatro becas para las Bienales de Artes Plásticas para artistas jóvenes estimada en la suma de pesos 40.000.00.

La Secretaría.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1950 - 1960

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS										
	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	5.422	5.553	5.172	6.132	5.744	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504
Poder Ejecutivo Leyes. Decretos y Resoluciones	1.107	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111	2.538	2.796	2.502	2.288	2.476
Poder Ejecutivo, Indices	56	46	36	56	80	100	112	144	100	156	154
Poder Ejecutivo. Contralor de Cambios	196	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310
Avisos del día	1.884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071
Balances	250	402	803	1.115	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.887
Edictos Matrimoniales. (Interior)	88	63	157	134	135	124	86	56	111	24	114
Estados Bolsa	19	24	20	24	22	20	23	24	22	27	21
Estados Judiciales	24	32	35	28	30	23	15	23	25	66	10
Estados Municipales	30	86	78	89	83	61	37	61	68	103	18
Infracciones Aduaneras	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	224	292	297	291	293	295	294	297	279	244	244
Comodines	142	111	140	184	—	—	—	102	93	91	52
Totales	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.392	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

MUY IMPORTANTE.— Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos. los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 230 — Montevideo, Jueves 24 de Enero de 1963 — Núm. 16570

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	" 6.00
C)	Matrimonios del Interior	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 36.00
" año	" 72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$ 0.50
Atrasados	" 1.00
De más de quince días ..	" 2.00
De más de un año	" 5.00
De más de tres años ..	" 10.00
De más de cinco años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 8.00
De más de 3 años	" 12.00
De más de 5 años	" 20.00
De más de 10 años	" 25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1961	....	" 95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días, y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00	en adelante		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EPSTEIN MODEL o LUIS EBSTEIN o LUIS EPSCHTEIN o LUIS EPTEIN, (58, 32), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 1121 En.22-v.mar 7.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PLAISANT de SEGUEZ (56|592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso), habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21623 En.9-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN LUCAS CALCRAFT (58-6) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23563 Dic.24-v.feb.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VICTOR PACHECO PONZONI (L.o 51. F.o 584) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub 472 En.10-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES NARCISA PINO de CAPPELLETTI (L.o 52 F.o 411) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 473 En.10-v.en.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ISABELINO CASTAGNETTO o CASTAGNETTO BERRUTTI, (F.o 1270), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1102 En.22-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINA [illegible] SANCHEZ de REGALO o DEO- [illegible] SANCHEZ de REGALO (F. 1282) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o [illegible]. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 363 En.10-v.en.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TELMO NICASIO TUDURI PESANNO o PESSANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 350 En.16-v.en.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO COLOMBO o COLONGO ANGIONO (F. 1172) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $180.00 30|pub. 24122 Dic.31-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO BERTOLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 856 En.15-v.en.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA GRACIOSA ARCE o ARCE IRANIETA de FESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 921 En.15-v.en.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FERNANDEZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 220 En.7-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REYNALDO BRANDI o BRANDI GIUSSEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1057 En.18-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ARIEL ARDIZA MORAES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria para esta publicación. — Artigas, Diciembre 27 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 321 En.11-v.en.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NESTOR SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo 31 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 603 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO SILVERA o FERNANDO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 31 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 697 En.14-v.en.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO HUGO CATALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 626 En.11-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o LEANDRO AGUSTIN DEVOTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 624 En.11-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERTIN GRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 20 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 625 En.11-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO o FERNANDO COSTABEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 627 En.11-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN BARCENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 628 En.11-v.en.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GUILLERMA CONDON de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 708 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUSTIN o AGUSTIN BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial a efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 19 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub 709 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MOGLIA de BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 710 En.14-v.en.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN JOSE LAZZARINI, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, y para que comparezcan ante este Juzgado de Paz dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a tales efectos. En fe de ello, sello y firmo el presente en la ciudad de Colonia a los veinticuatro días del mes de Diciembre de (1962) mil novecientos sesenta y dos. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.

1) $100.00 10|pub. 971 En.17-v.en.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN DELGADO CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación está habilitada la próxima feria Judicial. — Durazno, 31 de Diciembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $ 60.00 10|pub. 965 En.16-v.en.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO RODRIGUEZ o CECILIO RODRIGUEZ LAGUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se habilitó la próxima feria judicial. — Durazno, 20 de Diciembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $60.00 10|pub. 966 En.16-v.en.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTERIO REGINALDO SCHIELE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, 4 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

1) $180 00 30|pub. 23117 Dic.11-v.en.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA EXILDA SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 750 En.15-v.en.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA JUANA FERNANDEZ MUNIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub 752 En.15-v.en.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROCCA CRELIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 20 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 600 En.11-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISAIAS URETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 751 En.15-v.en.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA o PETRONA DIONISIA CARDOSO y ANSELMA o ANSELMA MARIA CARDOSO de BONINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 753 En.15-v.en.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO EDUARDO UGOLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 28 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 732 En.15-v.en.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA MUNIZ de PUIG u ORFELIA PRAXEDES u OFELIA PRAXEDES MUNIZ ALMIRON de PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10 pub 683 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BENTANCOR o GREGORIO BENTANCOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 687 En.14-v.en.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAZZONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 946 En.16-v.en.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MORALES y VICTORIA TORINO de MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial. — San José, Diciembre 11 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 947 En.16-v.en.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA LARRIERA de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor. — San José, Diciembre 17 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 948 En.16-v.en.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RAMOS de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 18 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 951 En.16-v.en.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO o VENANCIO VALERIO NIETO ABELENDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 20 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 952 En.16-v.en.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO o AUGUSTO SULPICIO BACCINO o BACINO o BACHINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 953 En.16-v.en.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CURBELO FIERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 26 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 954 En.16-v.en.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO LOPEZ RIAL, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 31 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub. 1061 En 21-v.feb.1.o

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido cuatro años de plazo sin que se haya realizado pago alguno en la promesa de compra venta que se detalla:

N.o 624. Solar 38, manzana 79. Padrón 966. Joaquín Ramón Bobadilla, ubicado sobre calle Penúltima, ciudad de Pando, según plano del Agr. J. J. Gomensoro — Febrero 1932 — 7.a sección judicial del Dep. de Canelones, propiedad de los señores Carlos A. Bovino y Hugo Musacchio, cuya representación ejerce el Banco de Pando, se hace saber al comprador, a sus herederos y causahabientes, que a quince días de la presente publicación, quedarán totalmente caducados todos sus derechos. — Diciembre 14 de 1962. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001, Pando.

2) $150.00 15|pub. 178 En.7-v.en.25.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido cuatro años de plazo sin que se haya realizado pago alguno en la promesa de compra venta que se detalla:

3504. Genaro Sosa Sosa. Solares 1, 2 y 3. Padrón 756 m|á. — 3706. Sinforoso Jesús Rodríguez. Solar 15. Padrón 756 m|á. ubicados en inmediaciones de Pueblo Joaquín Suárez, fraccionados de acuerdo a plano del Agr. M. A. Bula de Setiembre de 1953 y Enero de 1955. 16.a sección judicial del Departamento de Canelones, propiedad de doña Josefa M. S. de Dotta y esposo cuya representación ejerce el Banco, se hace saber a los citados compradores, a sus herederos o causahabientes, que a quince días de la presente publicación, quedarán totalmente caducados todos sus derechos. — Diciembre 14 de 1962. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001, Pando.

2) $180.00 15|pub. 179 En.7-v.en.25

BANCO DEL INTERIOR

ex CAJA POPULAR DE JUAN L. LACAZE

Conforme a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 9.099 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre de sus causahabientes, a cualquier título, de sus herederos y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de

no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) CASIMIRO SILVA TORRES, solar ubicado en la 14.a sección judicial de Colonia, padrón 1392 (parte), señalado con el N.o 17 de la manzana 9 de el plano del Agr. Washington Torterolo de Setiembre de 1951, inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1620, F.o 643, L.o 49, el 25 de Setiembre de 1952.

B) NELSON NUÑEZ BRAÑAS, solar ubicado en la 14.a sección judicial de Colonia, padrón 1392 (parte), señalado con el N.o 80 de la manzana 9 en el plano del Agr. Washington Torterolo, de Setiembre de 1951, inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 586, F.o 246 v. L.o 60, el 11 de Junio de 1954.

2) $270.00 15|pub. 312 En.8-v.en.28

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)
VILLA SAN FRANCISCO
CIUDAD JARDIN OLIVOS

Se hace saber a los siguientes prometientes compradores de solares indicados a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes o cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles, que conforme a lo preceptuado por el artículo décimo de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos solares, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

MIGUEL ANGEL RIOS PRIETO, prometiente comprador del solar N.o 5 de la manzana N.o 50, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

LUIS NEMECIO LACUESTA HERNANDEZ prometiente comprador del solar N.o 16 de la manzana N.o 52, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

BLANCA ESTHER CAMBON VAZQUEZ, prometiente compradora del solar N.o 14 de la manzana N.o 44, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

LEONEL JESUS ROCHA MADRID, prometiente comprador del solar N.o 9 de la manzana N.o J, padrón 5182 en mayor área, cuarta sección judicial de Canelones.

LILIA NELLY SOSA de BERGARA, prometiente comprador del solar N.o 5 de la manzana N.o 87, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

DUMAS GENER BUFFA y CARLOS BALANZANI, prometientes compradores del solar N.o 12 de la manzana N.o 43, cuya promesa de compra-venta fue inscripta en el registro correspondiente con el N.o 928 folio 364 del libro 65. Padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones, superficie del solar: 357 metros cuadrados, plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de Noviembre de 1953.

HUGO GONZALEZ, prometiente comprador del solar N.o 9 de la manzana N.o 58 del plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de Noviembre de 1953. Superficie del solar: 443 metros cuadrados 75 decímetros. Promesa inscripta en el registro respectivo con el N.o 789 folio 701 del libro 61. Padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

Montevideo, Enero de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes, Apoderado de Cabañas Progreso S. A. (en liquidación)

2) $450.00 15|pub. 326 En.8-v.en.28

3-Convocatorias Comerciales

FRUTOS DEL PAIS S. A. (FRUPASA)

De acuerdo con el art. 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1963, a la hora 19, en el local de la sociedad en la calle Ituzaingó y Cerrito, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Liquidación de la sociedad (art. 2.o, ley N.o 2230 del 2|6|893); 2) Disolución de la sociedad (art. 2.o, inciso 3.o, ley N.o 2230 del 2|6|893).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta con tres días de anticipación, a la fijada para la asamblea (Art. 38).

Se hace saber a los señores accionistas que la no concurrencia a esta asamblea dará lugar a que se sometan a las resoluciones de la misma. (Art. 40). — Paysandú, 10 de Enero de 1963. — El Directorio.

2) $240.00 10|pub. 1035 En.18-v.En.31.

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Colofin C. A., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 7 de Febrero de 1963, a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1475, piso 4.o, esc. 2, para tratar el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962, de acuerdo al siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o Informe del Síndico; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de miembros del Directorio por el período 1962-1963; 5.o Elección de los Síndicos, titular y suplente; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota importante: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o notas de depósitos bancarios en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Montevideo, Enero 7 de 1963. — El Directorio

3) $192.00 5|pub. 1012 En.18-v.en.29.

MANUEL NARANCIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa "Manuel Narancio S.A." en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de la calle Olivos 855 el 7 de Febrero de 1963 a la hora 18, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista (arts. 24 y 26). 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al décimo noveno ejercicio. 4) Utilidades a distribuir.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea.

3) $120.00 10|pub. 858 En.15-v.en.28

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

De acuerdo con lo establecido por el art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1963, a las 18 horas, en el local de la Av. Uruguay 2054, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1961|62 2.o) Elección de un miembro titular del Directorio, en remplazo del saliente y de titular y suplente de Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario depositar en la caja social, hasta el 24 de Enero, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas (art. 26 de los estatutos). — Montevideo, Enero de 1963. — La Secretaría.

2) $240.00 15|pub. 174 En.7-v.en.25

FILMEX S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio de Filmex S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1963 a las 10 horas en el local de la sociedad calle Colonia 1610 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1962. 2.o) Elección de Síndico, titular y suplente. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que posean o bien, presentar comprobante de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 1011 En.17--v.en.23

BOFIN S. A

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5|2|63 a las 16.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. Una hora después, sesionará con cualquier quorum. — El Directorio.

3) $128.00 5|pub. 1003 En.17-v.en.28

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de "Evera S. A. Comercial", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1963 a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Zabala 1542 piso 1.o con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1962. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea (art. 14 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que posean o bien, presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — El Directorio.

3) $160.00 10|pub. 711 En.17-v.en.30

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 33 y 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día miércoles 30 de Enero de 1963 a las 17 y 15 horas, en la calle Asunción 1159 para considerar lo siguiente: orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 40 ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Aplicación de las utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(a celebrarse a continuación de la asamblea ordinaria). Orden del día:

1.o) Autorización al Directorio para enajenar bienes raíces de la sociedad. 2.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia, en la sede social con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — Cándido Argibay, Secretario.

3) $240.00 15|pub. 569 En.10-v.en.30

MERLIN SOCIEDAD ANONIMA

Cumpliendo con el mandato de los estatutos de "Merlin S. A.", se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 30 de Enero de 1963, a las 18.30 horas, en su local social, calle Eduardo Acevedo 1531, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1961|1962; 3) Elección de dos Directores (Terminación de mandato), artículos 27|30; 4) Elección de Síndico Titular y suplente; 5) Fijación de la remuneración del Síndico; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, 20 de Enero de 1963. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 1086 En.21-v.en.25.

BANCO DE SORIANO

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, 13 y 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Marzo de 1963, a la hora 17, en la sede de la Institución, calle Artigas y Florida, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, (art. 41), para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondiente al 19 ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Elección de tres titulares y siete suplentes, para integrar el Directorio, (art. 14 y 50). Elección de Síndico y suplentes respectivos.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra, (art. 34).

Los accionistas, podrán ser representados en la asamblea, únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la gerencia, (art. 39).

Se advierte a los señores accionistas, que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las Oficinas de esta institución, por lo menos con tres días de anticipación, a la realización de las mismas.

Por lo tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 12 de Marzo a la hora 11 y 30. También podrán hacerse los depósitos en un Banco o Institución responsable, debiendo estos expedir un certificado para ser presentado al Banco, dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Roberto Hounie, Presidente. — Esc. Horacio A. Cazalás, Secretario Ad-hoc.

3) $160.00 10|pub. 1063 En.21-v.feb.1.o

ROBERTO SLOWAK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
30 de Enero de 1963 — hora 10

De acuerdo a lo determinado por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Roberto Slowak", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 30 de Enero de 1963, a las 10 horas, en nuestro local social, de la calle Nelson N.o 3209, Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para controlar las acciones registradas, la asistencia y refrendar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 17 vencido el 31 de Octubre de 1962; 3.o) Elección de Directorio, titulares y suplentes y de Síndico, titular y suplente, para actuar durante el ejercicio 1962|1963, artículos 20 y 28 de los Estatutos.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas o sus representantes, de acuerdo a lo determinado por el artículo 31 de los estatutos, deberán depositar en la gerencia de la Sociedad, calle Nelson 3209, antes del día 27 de Enero de 1963, sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, contra entrega de cuyos documentos se le expedirá una constancia nominal con el número de los títulos y votos que le corresponde. — El Directorio.

3) $103.00 3 pub. 1060 En.21-v.en.23.

INCORPORACION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos N.os 29 y 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1963, a las 17 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Convención N.o 1337, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Acta de la Asamblea anterior; 2.o) Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1962; 4.o) Elección de miembros para el Directorio por el período 1962-1963; 5.o) Remuneración del Síndico; 6.o) Elección del Síndico y su suplente.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hasta el 29 del mes de Enero de 1963, estará abierto el registro a fin de entregar las boletas necesarias para intervenir en la asamblea, previa presentación de las acciones o certificado notarial o bancario que justifiquen su propiedad. — El Directorio.

3) $63.00 3|pub. 1109 En.22-v.en.24.

FERNANDO GARCIA S. A.
13.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio de "Fernando García S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 11 de Febrero de 1963, a las 17 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 419, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1962; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio, tres titulares y dos suplentes para el ejercicio que vence el 30 de Noviembre de 1963, con especificación de cargos; 4) Elección de Síndico titular y suplente para el período que vence el 30 de Noviembre de 1963; 5) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

De acuerdo con el Artículo N.o 22, de los estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, Enero de 1963. — Ricardo Stefani, Secretario.

3) $160.00 5|pub. 1137 En.22-v.en.28.

FRANCISCO LOPEZ Y CIA. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día lunes 11 de Marzo de 1963, a las 16 horas, en el local social de la calle Paysandú N.o 1034, a efecto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea; 2.o) Modificación de los cometidos y facultades otorgados al Liquidador; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Prevíénese a los señores accionistas: a) que, para poder formar parte de la asamblea, deberán presentarse a inscribir con sus acciones, o con certificado o recibo bancario del depósito de aquéllas, por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la asamblea; b) que se estará respecto de los distintos puntos del orden del día anunciados, a lo que resuelvan los concurrentes. (Art. 7.o de la ley de 2 de Junio de 1893). — Montevideo, 21 de Enero de 1963. — El Liquidador.

3) $120.00 10|pub. 1170 En.23-v.feb.5.

TERRITORIAL HERMES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general ordinaria, que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos se efectuará el 31 de Enero de 1963, a la hora 10, en el local de la calle Zabala número 1542, 5.o piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1962; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las cajas de la Sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, 17 de Enero de 1963. — El Secretario.

3) $84.00 3|pub. 1146 En.23-v.en.25.

"LA PROPIEDAD" SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 14 de Febrero de 1963 a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo de 622, piso 5.o, esc. 4, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Autorización al Directorio para la venta de los inmuebles padrones 5129 y 5130, de acuerdo con lo establecido por el inciso b) del art. 17 de los estatutos; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Enero 21 de 1963.

3) $192.00 8|pub. 1152 En.23-v.feb.1.o.

PROVEN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Enero de 1963, a las 19 horas, en el local social de Convención 1251, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el Ejercicio 1961|62; 2.o) Designación de Director Titular y Suplente por el ejercicio 1962|63.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad tres días antes del señalado para la asamblea y que transcurrida media hora, la asamblea podrá sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 13 del estatuto). — El Director General.

3) $40.00 2|pub. 1153 En.23-v.en.24.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 5 de Febrero próximo a la hora 10.30 en la Casa Central de la Institución (Cerrito, esquina Misiones) para considerar la siguiente orden del día:

a) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al 78 Ejercicio Social clausurado el 31 de Diciembre de 1962 (Artículos 28 y 21 de los estatutos); b) Elección de Síndico, titular y suplente (Artículo 37); c) Designación por el señor Presidente, de dos accionistas para aprobar y firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea (Artículo 36).

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, mediante el depósito de acciones o del certificado bancario que las supla con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea (Decreto del 13 de Julio de 1943) en la Tesorería del Banco (Casa Central). — Montevideo, Enero de 1963. — El Secretario.

3) $96.00 3|pub. 1154 En.23-v.en.25.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado el señor JAIME BECH MORELLI, usuario del sepulcro N.o 342 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, solicitando llevar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho sepulcro, los restos de CORINA RAMO de COELLO, MANUEL MATTOS, MARGARITA GARCIA de PRANDO, MARIA SAN MIGUEL de MATTOS, LEONOR GALIN, JOSEFA BOE, MARTINA COELLO de PETRAGLIA, y MARIO PABLO GALIN, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se crean con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — La Dirección.

4) $720.00 90|pub. 18530 Oct.11-v.feb.23

Habiéndose presentado ante esta repartición

La Sra. AIDA CALLEGARI de TORENA solicita, a su nombre, títulos duplicados de los nichos de urnas números 1.049 y 1.050 del Cementerio del Norte.

Se publica la petición previniéndose a quien se crea con derecho, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 5 de Julio de 1962. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub. 16450 Set.14-v.en.26|963.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitando nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.29.

---

los señores: MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ, titulares del sepulcro N.o 133, del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho local, los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA, RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de PARPOTO, FRANCISCA ERNIAGA de DONATO, MARIA EMILIA PARRETO ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA ERNIAGA, ANSELMO GIOSA, ANTONIO HERMINIAGA, SANTIAGO G. PODESTA, FRANCISCA PICABEA de OLASCUAGA, ROSA PEREIRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90), días de plazo para interponer cualquier reclamo.— Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — La Dirección.

4) $900.00 90 pub. 19303 Oct.30-v.mar 12.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE, SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — La Dirección.

4) $720.00 90|pub. 23473 Dic.17-v.my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ABRAHAM SAPIRO y TERESA ORENTRAICH. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 27 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Abraham Sapiro y Teresa Orentraich, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria judicial mayor

al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 191 En.7-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Aronowicz Elieser con RAQUEL EPSTEIN. Dis. y liq. de soc. conyugal" (V. 847-62), se hace saber que con fecha 15|11|1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elieser Aronowicz y Raquel Epstein.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 4 En.4-v.en.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la liquidación y disolución de la sociedad de bienes existente entre ARTURO ELORZA ARRIETA y MARIA AURELIA BONIFACIO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.733. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 24283 En.3-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Maute, Augusto Guillermo con DOMINGUEZ DE MAUTE, ANA MARIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F, 1264|962", se hace saber que con fecha 14, de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Guillermo Maute y Ana María Domínguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783). Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 24278 En.3-v.en.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña ALICIA RIGHETTI ZANOTTA y don JOSE JAIME GARCIA MARIÑO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley número 10.783.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos sesenta y dos, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 922 En.15-v.feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JOSE PEDRO MARTINEZ MATONTE y doña SERAFINA N. PETRONE CARAMAZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. Se hace constar que está habilitado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 163 En.7-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña IRMA ANTELO y don AMBROSIO CARDANI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley número 10.783.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 352 En.9-v.feb.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "María Hilda Aguiar de Cortazzo c|ANIBAL CORTAZZO RODRIGUEZ". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Se hace saber que por resolución N.o 3246 de fecha 13 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída entre los cónyuges Aníbal Cortazzo Rodríguez y María Hilda Aguiar de Cortazzo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de Setiembre 18 de 1946. Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 317 En.8-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos de disolución y liquidación de sociedad conyugal: "Tea, Cirilo Carlos contra MIRTA TERESITA, MIQUEIRO" (L.o 34. F.o 220), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Cirilo Carlos Tea y Mirta Teresita Miqueiro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, habilitándose la feria judicial mayor a estos efectos — Florida, Enero 8 de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 940 En.16-v.feb.12

6—Disoluciones de Sociedades

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto disolver la sociedad Roibal, Roibal y Añón, que giraba en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle San Martín 3304, de esta capital, vendiendo los esposos JOSE AÑON RODRIGUEZ, MARIA ROSA ROIBAL CAMBRE, sus partes proindivisa a los señores David Roibal Cambre y Jesús Roibal Araton, quienes a su vez constituyen la Sociedad Roibal y Roibal, tomando a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio, a los efectos pertinentes se hace esta publicación. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — David Roibal Cambre. — Jesús Roibal Araton. — Basilia Cambre Lafuente. — JOSE AÑON RODRIGUEZ, MARIA ROSA ROIBAL CAMBRE.
6) $400.00 20|pub. 1024 En.21-v.feb.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Vildos y Vigo", café y bar, de la calle Grecia 3600 de esta ciudad, prometiendo el socio señor Secundino Vildos, vender su cuota parte de capital al señor JOAQUIN VIGO. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — SECUNDINO VILDOS. — JOAQUIN VIGO.
6) $240.00 20|pub. 1182 En.23-v.feb.19.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Esc. don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 212, Año 1962, (N.o 26.437), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA STENER, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Shiavone, Esc. de Aduana, (Interino).
8) (R.30|1|58) 30|pub. 33677 Dic.12-v.en.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JAIME QUINTEROS DE SARAVIA, SERVANDA contra los sucesores de ANASTASIA INGINA o INGINIA QUINTEROS. Posesión notoria de estado Civil y petición de herencia, (Ficha F), N.o 658, año 1962, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido doña Servanda Jaime Quinteros de Saravia, alegando la calidad de hija natural no inscripta ni reconocida de Victoriano Jaime y Liberata Quinteros y hermana natural de Anastasia Ingina Quinteros, quo era a su vez hija natural de los mismos padres y tampoco fue inscripta ni reconocida; requiere que se le reconozca judicialmente esa calidad y posesión notoria de estado civil y peticiones la herencia dejada por Anastasia Ingina Quinteros de Bentos, viuda de Buenaventura Bentos

En su mérito, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos, y sucesores a título universal o singular, de Victoriano Jaime, de Liberata Quinteros y de Anastasia Ingina Quinteros de Bentos y a cualquier persona que tuviere interés en oponerse a la acción promovida por doña Servanda Jaime Quinteros de Saravia, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, de la Ciudad de Montevideo, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace saber que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la Feria Judicial, y se ha concedido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
8) (R.20|4|55) 30|pub. 33606 Dic.19-v.en.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: ANGELICA MARTINEZ de ALVAREZ. Auxiliatoria de pobreza. L.o 24. F.o 187, se hace saber: Que por resolución de fecha 10 del corriente dictada en dichos autos, se mandó citar y emplazar a SEVERO ALVAREZ a estar a derecho en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 21 de 1962 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
8) (C.C) 30|pub. 30071 En.9-v.feb.19.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 12.537 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a un espacio libre, los inmuebles siguientes:

Padrón 14:844, (total) Propietario: Isabel Rosa Vázquez. Sup. aprox. 223 ms. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y de la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 10 de 1963. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 30159 En.18-v.en.29.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.530 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ampliación del Parque del Cerro, los inmuebles siguientes:

Padrón 24.939 (total). Suc. Dr. Augusto Turenne. Sup. aprox. 747 ms. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y de la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 30160 En.18-v.en.29.

12-Licitaciones Públicas

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación N.o 749|62

Ejecución y montaje de la superestructura de los puentes de la línea Cuareim sobre Laguna Arapey y Arroyyo Yacuí.

Prorroga fecha de apertura.

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido prorrogada para el día 12 (doce) de Marzo de 1963 a la hora 10, la recepción y apertura de ofertas de la licitación del epígrafe.

La Administración procurará poner en conocimiento de todos los interesados que han retirado pliegos de condiciones, la mencionada prórroga. No obstante el presente aviso sirve de suficiente notificación. Informes por el tel. 9.09.42 o en su oficina de licitaciones, calle La Paz 1095 2.o piso. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10 pub. 30130 En.15-v.en.28

Licitación pública N.o 725|62 — Rodamientos y repuestos. Apertura: 11 de Marzo de 1963 a la hora 9. Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

N.o 728|62 — Empastado y molido de albayal s en polvo. Apertura: 11 de Febrero de 1963 a la hora 9. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 729|62 — Dos equipos esmeriladores de rieles a motor. Apertura: 11 de Marzo de 1963 a la hora 10. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30131 En.15-v.en.28

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación Pública N.o 501
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la Venta de Chatarra y Material en Desuso, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395, (1er. piso) al precio de $ 1.75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Febrero de 1963, a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30168 En.21-v.en.29.

Licitación Pública N.o 559
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 4 Toneladas de Estaño en Lingotes, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395, (1er. piso), al precio de $ 1.40.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 21 de Febredo de 1963, a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.

12) C.C.) 7|pub. 30169 En.21-en.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 603
Primer llamado

Sucursal Libertad. Construcción de nuevo edificio.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción del nuevo edificio para la Sucusar Libertad, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1863, esq. Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Libertad, Nueva Helvecia y San José, siendo su costo de $ 50.00 (cincuenta pesos m|n), por cada juego completo.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 22 de Febrero de 1963, a la hora 14 y 30.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las Sucursales mencionadas, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5|pub. 30152 En.18-v.en.24.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública, para la construcción de un edificio de Vestuarios y Baños, Pabellón Tipo "A", en el predio de la Plaza de Deportes, en la localidad de San Jacinto, en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones, cuya área a edificar es de 162 m2.3, 5275. Pliego de condiciones e informes dirigirse a calle Soriano N.o 882, Sección Adquisiciones, de lunes a viernes de 7 y 30 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 50.00 (cincuenta pesos). El acto de recepción y apertura de las propuestas, en la citada Oficina, el día 20 de Febrero de 1963, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Enero de 1963. — La Administración General.

12) (C.C.) 3|pub. 30188 En.23-v.en.25.

DEPARTAMENTO DE PARQUES NACIONALES
VENTA DE 1.000 PINOS MARITIMOS
Segundo Llamado

El Departamento de Parques Nacionales del M. O. P., llama a licitación pública, para el día 31 del corriente mes de Enero, a la hora 10, en el local de la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, para la venta de 1.000 pinos marítimos de la Sección Parque F. D. Roosevelt.

El pliego de condiciones deberá retirarse en el Departamento de Parques Nacionales, del M. O. P., Camino Carrasco s|n, próximo al Aeropuerto Nacional de Carrasco.

12) (C.C.) 5|pub. 30158 En.21-v.en.25.

DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo móvil de radiosondeo y radioviento.

Fecha de apertura: el 20 de Marzo de 1963 hora 14.

El pliego de condiciones puede ser retirado en horas de oficina en la Secretaría General de la D.G.M.U., Juan Lindolfo Cuestas 1525 piso 3.o.

12) (C.C.) 10|pub. 30100 En.11-v.en.24

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N.o 21

Llámase a Licitación Pública de precios para la impresión de todas las publicaciones de la Facultad, a editarse en 1963, con un total aproximado de 2.000 páginas y 36 carátulas.

Las muestras de los trabajos a efectuarse, el pliego de condiciones de esta Licitación N.o 21 y el pliego general de condiciones para Licitaciones Públicas, se encuentran en la Comisión de Revista y Publicaciones de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las propuestas hasta el 22 de Febrero de 1963, a las 8 y 30 horas, y serán abiertas en presencia de los interesados a las 10 horas, siempre que se presenten un mínimo de tres propuestas. — Montevideo, Enero 20 de 1963. — La Encargada de Revista y Publicaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30180 En 22-v.en.24.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H. C. N.o 874. 1 torno mecánico. Primer llamado. Plaza.

Apertura, 31 de Enero de 1963, a la hora 12.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón. Jefe de Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 30192 En.23-v.feb.8.

HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas:

H. C. N.o 866: Productos Químicos para Laboratorio; Segundo llamado: Cif Montevideo.

Apertura: 31 de Enero de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 867: Material de Vidrio para Laboratorio; Segundo llamado: Cif Montevideo.

Apertura: 31 de Enero de 1963, a la hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30173 En.22-v.en.31.

HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr Manuel Quintela" llama a la siguiente Licitación Pública:

H. C. N.o 871, Uniformes, segundo llamado, Plaza.

Apertura: 30 de Enero de 1963, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas; Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección Compras.

12) (C.C.) 8|pub 30174 En.21-v.en.30.

HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H. C. N.o 868. Platos, tazas, tazones. Segundo llamado Plaza. Apertura, 30 de Enero de 1963, a la hora 14.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio María Morgade.

12) (C.C.) 8|pub. 30156 En.18-v.en.29.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 266. Primer llamado. Mobiliario.

Apertura: 30 de Enero de 1963. Hora 10.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain No. 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 15 de Enero de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30140 En.16-v.en.29

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Licitación N.o 264
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:

Libros de texto.

Apertura: 31 de Enero de 1963 hora 10.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Enero de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30127 En.15-v.en.28

INSPECCION GENERAL DE MARINA
CONCURSO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE UN YATE DE REGATAS OCEANICO

La Inspección General de Marina llama a concurso de precios y presentación de planos para la construcción en el País de un Yate de Regatas Oceánico de aproximadamente 15 a 13 metros de eslora máxima de acuerdo a lo dispuesto por Nota N.o 3437|62 del Consejo Nacional de Gobierno. Los interesados en proponer ofertas dispondrán para hacerlo de 30 días a partir de la primera publicación, siendo abiertas las mismas a las 10 horas del 15 de Febrero de 1963. El pliego de condiciones puede retirarse en horas de Oficina en la Inspección General de Marina: Rambla Roosevelt y Maciel, 4.o piso.

12) (C.C.) 10|pub. 30149 En.17-v.en.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
Concurso de precios

Compra de: 1) Equipo para laboratorio de semillas, incluyendo una máquina de calcular. Apertura 11 de Febrero de 1963, hora 10; 2) Balanzas de distinto tipo. Apertura 15 de Febrero de 1963, hora 9; 3) Equipos mecánicos para campos experimentales de fitotecnia. Apertura, 15 de Febrero de 1963, hora 11.

Lugar de apertura y retirar bases en Bartolomé Mitre 1426.

12) (C.C.) 3|pub. 30184 En.23-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 4

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela Industrial de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $ 220.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento de plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Febrero a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 Enero de 1963. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30193 En.23-v.en.31.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 3

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Edificio para la Comisaría 0.a Sección (18 de Julio), Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 60.00, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Enero, a las 11 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Enero de 1963. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30176 En.21-v.en.29.

Licitación N.o 35

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de: Ampliación de la Escuela Agraria Industrial de Trinidad, Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Flores, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de $ 75.00, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Enero, a las 9 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Enero de 1963. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30175 En.21-v.en.29.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 732
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de "Dársena para yates, 1.a etapa, y protección de riberas en la Pista del Arroyo Melilla, Santiago Vázquez", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que ese encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina. Valor del pliego de condiciones: pesos 80.00 (ochenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo a retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas, día 8 de Febrero de 1963 a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 7.000.00 (siete mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) [illegible] 30[illegible] En.17-v.en.25.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
[illegible] N.o 3

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Edificio para la Comisaría de Sección Paso de los Mellizos, Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 00.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Enero de 1963. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30133 En.16-v.en.24

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1|1963

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para oficina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 4 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30090 En.11-v.en.24

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO-ELECTRICA
LICITACION N.o 137
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio-eléctrica, llama a Licitación Pública, para la compra de diversos y materiales para la división Fotocinematografía.

Apertura el día martes 19 de Febrero de 1963, hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde la hora 7.30 a las 12.30 todos los días hábiles de oficina, hasta el día 19 de Febrero o sea en la fecha de la apertura.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, calle Andes 1465, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma. — Montevideo, 18 de Enero de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 30182 En.22-v.feb.4.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
Segundo llamado

Licitación N.o 20|962. — Papel para Camillas.

Apertura: 31 de Enero a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Enero 16 de 1963. — Comisión de Compras.

12) (C.C.) 9|pub. 30170 En.21-v.en.31.

LICITACION N.o 2|963
Primer llamado

Un microscopio y un micrótomo.

Apertura: 28 de Enero a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Av. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30092 En.11-v.en.24

LICITACION PUBLICA N.o 21|962
Segundo llamado

Utiles y material de oficina. Apertura, 4 de Febrero de 1963, a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Enero 21 de 1963. — Comisión de Compras.

12) (C.C.) 9|pub. 30187 En.23-v.feb.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 57
Segundo llamado

Artículos: Paño yerba mate, botones escudos, botones yerba mate, entretela, hebillas broches negros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1563).

Apertura: 29 de Enero de 1963, a las 10 horas.

Montevideo, Enero 23 de 1963.

12) (C.C.) 3|pub. 30192 En.2[illegible]-v.en.25.

Licitación Pública
Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval N.o 2 (Capitán Curbelo), u otra Unidad de la Marina, a destacarse en la Laguna del Sauce, en el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, Kgs. 33.000; Carne capón, Kgs. 6.500; Pan, Kgs. 18.000; Galleta, Kgs. 12.000; Pescado, Kgs. 3.000; Mondongo, Kgs. 800; Verduras, Kgs. 3.700; Leche, Lts. 12.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.

Apertura: 11 de Febrero de 1963, a las 10 horas.

Montevideo, Enero 15 de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 30163 En.21-v.feb.1.o.

Licitación Pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal pertenecientes al Item 816 del Batallón de Ingenieros N.o 4, para el ejercicio 1963, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la Laguna del Sauce, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, Kgs. 35.000; Carne capón Kgs. 6.000; Pan, Kgs. 16.000; Galleta, Kgs. 5.300; Leche, Lts. 11.000; Leña, Kgs. 70.000; Mondongo, Kgs. 300; Verduras, Kgs. 7.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 11 de Febrero de 1963, a las 10 horas.

Montevideo, Enero 10 de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 30164 En.31-v.feb.1.o.

Licitación Pública
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 818 del Batallón de Infantería N.o 8, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan a continuación:

Pan, Kgs. 23.000; Galleta, Kgs. 8.000; Leña Kgs. 114.000; Leche, Lts. 16.000; Verduras, Kgs. 9.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.

Apertura: 11 de Febrero de 1963, a las 10 horas.

Montevideo, Enero 15 de 1963

12) (C.C.) 10|pub. 30165 En.21-v.feb 1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES

Pliegos de condiciones de lunes a viernes de 8 a 11 horas en la Sección Compras, Avenida 18 de Julio 1824 (Subsuelo).

N.o 1; Reparto de Mensajería con Coche; (Segundo y último llamado).

Apertura: 5 de Febrero de 1963, a las 9 horas.

N.o 2; Versiones Taquigráficas de las Sesiones del Consejo Directivo Central; (Segundo y último llamado

Apertura: 5 de Febrero de 1963, a las 10 horas.

N.o 5; Víveres para el Comedor Universitario; (Segundo y último llamado).

Apertura: 7 de Febrero de 1963, a las 9 horas.

N.o 3; Papel blanco y sobres; (Primer llamado).

Apertura: 12 de Febrero, a las 9 horas.

N.o 4; Utiles y Materiales para Oficinas (Primer llamado).

Apertura: 12 de Febrero de 1963, a las 10 horas.

N.o 6; Artículos de Limpieza; (Primer llamado).

Apertura: 14 de Febrero de 1963, a las 9 horas.

Universidad de la República, Repartición Hacienda, Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 30181 En.22-v.en.24.

FACULTAD DE ARQUITECTURA

F. A. N.o 1|63. Segundo llamado. Versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo de Facultad. Apertura: 1.o de Febrero de 1963, hora 9.

F. A. N.o 2|63. Segundo llamado. Copias de Planos. Apertura: 1.o de Febrero de 1963, hora 9 y 30.

Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.

12) (C.C.) 5|pub. 30195 En.23-v.en.29.

FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación N.o 77. 2o. llamado. Apertura: Febrero 4 de 1963, hora 9.

Llámase a licitación pública para la toma de versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo y del Claustro de la Facultad de Agronomía, para el período de Enero a Diciembre de 1963.

Licitación N.o 70. 3er. llamado. Apertura, Febrero 6 de 1963, hora [illegible].

Llámase a licitación pública para el suministro de mano de obra para la construcción y acondicionamiento del edificio de la Facultad de Agronomía.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avda. Eugenio Garzón 780, Sayago, de Lunes a Viernes de 8 a 13 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30186 En.23-v.en.25.

U.T.E.
AMPLIACION DE CENTRALES TELEFONICAS

N.o 5427. La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 22 de Abril a las 16 horas, para la realización de ampliaciones en las centrales telefónicas de Maldonado, Punta del Este y la Barra, y el suministro e instalación de 1.000 equipos de duplex y de 4.000 estaciones de abonados y cables vivos.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, de 9 a 12 horas los días hábiles. Precio del ejemplar $ 100.00.

N.os 5388 y 5400. Se comunica a los interesados la salida de las Circulares N.o 1 y Nos. 1 y 2 respectivamente, que están a su disposición en el Palacio de la Luz, planta baja. — Montevideo, Enero 22 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30177 En.22-v.feb.4.

5.a UNIDAD DE LA CENTRAL "BATLLE Y ORDOÑEZ"
Licitación N.o 5480|33
Pliego de condiciones N.o 3200

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación para el suministro y montaje de una unidad generadora con una capacidad nominal de 80 MW, con factor de potencia igual 0,8 y frecuencia de 50 períodos, incluyendo equipos anexos, aparatos, etc., obras de ingeniería civil, etc., de acuerdo con pliegos, planos, memoria descriptiva, etc. que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 planta baja, dentro del horario de 9 a 12, previo pago de $ 2.000.00 m|n el juego de documentos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de Junio de 1963, a la hora 16. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30087 En.11-v.en.24

Licitación N.o 5422 — 10.000 kgs. de estaño puro, 400 kgs. de estaño fideo para soldar, 4.000 kgs. de estaño en pasta para soldar. Ap.: 15 de Marzo de 1963 hora 10. Precio del ejemplar: $ 4.00.

N.o 5426 — 200 trasladores para líneas telefónicas aéreas. Ap.: 22 de Marzo de 1963, hora 16. Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 5420 — Equipos destinados al análisis de servicios telefónicos automáticos, locales. Ap.: 23 de Abril de 1963 hora 16. Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 5421 — Cámaras y cubiertas para vehículos automotores. Ap.: 14 de Marzo de 1963 hora 10. Precio del ejemplar: pesos 15.00.

N.o 5419 — Una cabina de pintura. Ap.: 12 de Marzo de 1963, hora 10. Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5423 — Herramientas para mecánicos. Ap.: 19 de Marzo de 1963, hora 16. Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5424 — Válvulas de radio. Ap.: 20 de Marzo de 1963, hora 16. Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5425 — Un torno. Ap.: 21 de Marzo de 1963, hora 16. Precio del ejemplar: pesos 2.00.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, de 9 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 11 de Enero de 1963. — Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 16|pub. 30088 En.11-v.en.24

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 23 de Enero de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

LEON ILUTOVICH BASIST, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Piedras 630, 2.o piso y FRANCIA RAQUEL RIPOLL OYOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 630, 2.o piso.

3.a Sección

JUAN GUILLERMO STIRLING ANGUS, 62 años, soltero, ingeniero, británico, domiciliado Plaza Zabala 318 y ELENA GRAU, 61 años, soltera, argentina, domiciliada Plaza Zabala 318.

4.a Sección

DOMINGO MARTORANO, 37 años, soltero, biselador, italiano, domiciliado Río Branco 1081 y AMANDA NELLI NUÑEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1081.

ANGEL MARTIN TIORI, 30 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Soriano 868 e IRIDE MARIA ROSSI, 33 años, soltera, profesora de letras, argentina, domiciliada Soriano 868.

ALBERTO BALBINO ALVAREZ, 49 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado San José 808 y HAYDEE NOEMI BRIZZIO, 43 años, soltera, argentina, domiciliada San José 808.

EDGARDO ESTEBAN PERALTA, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 868 y ELBA AMELIA DE ANGELIS, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 868.

5.a Sección

MANUEL BADANIAN, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Canelones 1398 y ROSA KENCHQUERIAN LEPEGIAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1398.

6.a Sección

OSCAR ALFREDO CORRADO, [illegible] años, soltero, contratista, argentino, domiciliado Yaguarón 1561 y NELLY TARAMASCO BARLOCCO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarón 1561.

7.a Sección

PEDRO REGALADO DAMA, 67 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piedra Alta 1755 y MARIA LEOPOLDINA FERREIRA 55 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1755.

RODOLFO FRANCISCO BALAKIER, 20 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Paysandú 1561, ap. 3 y MARIA TERESA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1561, ap. 3.

CARLOS HUGO CANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1665 e IVONE ANTONIA BAEZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1737.

LAUREANO RODRIGUEZ RIVERA, 29 años, soltero, mecánico, español, domiciliado San Salvador 1528 y JUANA PALOU QUINTANA, 25 años, soltera, planchadora, española, domiciliada San Salvador 1530.

9.a Sección

ARQUIMEDES FRANCISCO ZAINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1845 y BEATRIZ ISABEL EARNIGUET, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guttemberg 6296.

TABARE CROSSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yamandú 5547 y MARTA GIRIBONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yamandú 5555.

10.a Sección

MANUEL PARDO ALGADE, 22 años, soltero, industrial, español, domiciliado Isla de Gaspar 3696, ap. 2 y AURORA SILVA PINTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 3696, ap. 1.

JOSE SIROK RIJAVEC, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2036 A y NORMA FELIPA ESTEVE, 25 años, soltera, profesional, oriental, domiciliada Irlanda 2033 A.

JULIO MARTINEZ VANZULLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2465 y ZIRA ANSELMI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 2465.

JUAN FREDDY OLIVERA MIRANDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1861 y NELIDA ORQUIDEA RODRIGUEZ ALDANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1861.

[illegible]ARDO VAZQUEZ LOPEZ, 26 años, soltero, [illegible], español, domiciliado Iturria Coyena [illegible] y [illegible] AMALIA BARONI MONTES, [illegible] años, [illegible], oriental, domiciliada [illegible], ap. 3.

ANTONIO COBO, 24 años, soltero, joyero, español, domiciliado Juan Ortiz 3371 y ANA MARIA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Austin Alves 2131.

DIEGO VARELA RODRIGUEZ, 49 años, viudo, [illegible], [illegible], domiciliado 8 de Octubre [illegible] y [illegible], 35 años, [illegible], oriental, domiciliada Juan J. Rousseau [illegible], ap. 5.

11.a Sección

WALTER VALERIO CABRERA 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Daniel García Acevedo 10592 y ALBA BRISA GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10, 3437, [illegible] 23.

OCTACILIO LOPEZ, [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3332 y SUSANA TERESITA OLIVIERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3263.

MOISES PINTOS, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5478 y MARIA ABANCIBIA MARQUEZ, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chayos 4816.

WALDEMAR OLIVERA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 21 de Abril 2780 y MARIA ENRIQUETA PUNCIOLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Menzoni 5642.

RUBEN DARIO BARBOZA, 43 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Alférez Real 2744 y HORTENCIA SERRAT, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Alférez Real 2744.

12.a Sección

MARIO CORRALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3157-1 y ALBA IRIS UNANUE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3157-1.

ESTEBAN PALUIAN, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ceibal 4621 y MARGARITA EUGENIA GUILLEN, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Carabelas 3235.

ANTONIO IGNACIO ACOSTA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 1891 y MARIA DOLORES BALADO, 28 años, soltera, española, domiciliada Luis Melián Lafinur 1891.

LUIS CESAR ROMERO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2385 y ANA MARIA SANCHEZ, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2385.

JOSE MURIA DELGADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3054 y MARTHA MARIA BUJAN, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3054.

JUAN CARLOS POMI, 29 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Larrañaga 4151 y GLADYS BREA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3619.

13.a Sección

JUAN FRANCISCO RESIMBERE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1980 y GRACIELA IRMA OLMEDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1980.

14.a Sección

CARLOS GERONIMO LORENTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3571 e IRIS RAYMUNDA ALCANA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3571.

17.a Sección

DANIEL MARSET, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iberia 4019 y ERCILIDA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 4018.

VICTOR FILGUEIRAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3328 y SONIA ISIS DEBER, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bruselas 4215.

NELSON URAN HUELMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4331 y MARIA ESTHER ALVAREZ DORADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4336.

JESUS RAMA CASTRO, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Manuel Alonso 1728 y TERESITA OLGA TOSCANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 m. 5103.

18.a Sección

LUIS ALBERTO TRIFENO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Montero 2710, ap. 4 y FAUSTA ISABEL CARNALES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Maggiolo 623.

19.a Sección

HECTOR RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2327 y GLADYS HAYDEE GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pagola 1965.

ROBERTO PLITT, 28 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Martín C. Martínez 2[illegible], ap. 13, piso 1 y MARIA RASLAP, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Martín C. Martínez 2446, ap. 13, piso 1.

[illegible] DOMINGO DI VIRGILIO, 28 años, soltero, fotograbador, oriental, domiciliado Martín García [illegible] y ROSA PERRI, 28 años, soltera, [illegible], [illegible], domiciliada Martín García [illegible].

JUAN LORES, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Coquimbo 2072 y JOSEFA FERNANDEZ, 26 años, soltera, modista, española, domiciliada Coquimbo 2072.

[illegible] FERNANDO CARTELLE, 27 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado Yaguarón 1579 y JULIA ELSA CARDENAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2148.

20.a Sección

WALTER ANGEL HOFFMANN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 4180 e [illegible] JULIANO, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Roberto Koch 4180.

DUHAMEL CORTES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 511 y EMA PACHELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 511.

LUIS GONZALEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gregorio Mas 236 y CARMEN SONIA BERNET, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Mas 241.

ROSALIO PRIETO, 46 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Propios 4216 y ZULMA BATISTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4216.

CARLOS DANTE GANDOGLIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuzú 4124 y MARIA ELENA HERAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú 4194.

24.a Sección

JUAN PEDRO PIRIZ GUTIERREZ, [illegible] años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3576 y LILIAN MARINA MILANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3577.

14) $6.00 3|pub. v.en.26.

Montevideo, 22 de Enero de 1963

4.a Sección

OSCAR LUIS SOSA DIAS, [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio [illegible], apto. 16 y OLGA [illegible], [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 954, apto. 16.

JOSE MARJORSKY, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Florida 1241 y MIRIAM IKACOWICZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florida 1241.

JUAN MARTINEZ PEREZ, 31 años, soltero, soldador, español, domiciliado Durazno 926 y MARTA ROTH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 926.

MARIO XAVIER DE SOUZA, 53 años, soltero, farmacéutico, brasileño, domiciliado Andes 1318 y ENDA POL FERNANDES, 45 años, soltera, brasileña, domiciliada Andes 1318.

5.a Sección

RUBEN LUBEL, 21 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Paraguay 1164, apto. 9 y JUANITA ROSITA LOBLOWITZ DRESEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1164, apto. 9.

MANUEL GARCIA TORRES, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Joaquín Requena 845 y MARIA DOLORES BREA PORTEIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1373.

7.a Sección

HUGO JUAN PEDRAGOSA, 24 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Soriano 1593 y TERESITA MAURICIA SALHA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Soriano 1595, apto. 14.

LIRIO ASENCIO SORIA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1078 y VICTORIA ANTONIA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1015.

8.a Sección

ANTONIO MAY ANTUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1761 y DARCY ZUNILDE GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1939.

JULIO RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracé 346 y SARA MARIA CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Urambia 5325.

LIDER MILTON BESTA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Durán 5510 y MARTA BASILIA DEL HORNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Federación 2044.

SEVERINO MACRESSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Barca 1865 y MARIA ESTER ALVAREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5680.

ORLANDO FELIX DOTTA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lanús 5844 y MILKA MABEL LASA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5430.

10.a Sección

LISANDRO TABEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 4004 y ALICIA SUM, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 4004.

11.a Sección

ANGEL BAUTISTA SAVIO, 27 años, soltero, cristalero, oriental, domiciliado Helvecia 3916 y MARIA ESTHER OLIVERA, 25 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5164.

RUBEN AVELINO COITIÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3422 e INES JUDIT MUNIZ, 23 años, soltera, profesora de Secundaria, oriental, domiciliada Bérgamo 3422.

13.a Sección

NICOLAS CASTAÑO, 34 años, soltero, guarda hilo, oriental, domiciliado Méjico 1772, apto. 5 y TERESA RIBEIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 2059, piso 3, apto. 29.

HUGO ALFREDO SILVA, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 1990 y CRISTINA CAMACHO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 2089.

14.a Sección

ALCIDES WALDEMAR SOSA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Luna N.o 1293, apto. 3 y NELLY MARGARITA PONTEPRINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1293 bis, apto. 3.

NELSON FRANCISCO YLLAS, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3461 y CARMEN ROADE, 18 años, soltera, española, domiciliada Vilardebó 1347.

FRANKLIN NELSON SEGOVIA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Hervidero 2891 y LAURA GIL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2891.

OMAR MARIO ACUÑA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 913 y GLADYS ALICIA MARIA D'AMICO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1232.

15.a Sección

JULIO GLUCK, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado J. de Salterain 1029, ap. 4 y OLGA KREMER, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1029, apto. 4.

CURT ALBERTO WEILAND, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado La Paz 1709, apto. 10 e ISABEL MARGARITA SHORTT, 21 años, soltera, argentina, domiciliada La Paz 1709, apto. 10.

SAMUEL LIONDAS, 37 años, soltero, médico, lituano C. L., domiciliado Rivera 2034 y MARTA DIAMENT, 28 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada Rivera 2034.

18.a Sección

RICARDO CARLOS ABELLA DE FUENTES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado B. Artigas 428 y MABEL GLORIA VILLAVERDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Mora 520.

LUIS ALBERTO RUIZ, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado S. Vázquez 1272 y MARIA ROSA DE ARMAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1287, apto. 5.

ORLANDO RODOLFO CAVIGLIA, 37 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado J. Paullier 951, apto. 3 y TERESITA RAQUEL FERNANDEZ, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. Paullier 951, ap. 3.

ENRIQUE CADENAS BOIX, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Martí 3232 y MARIA TERESA GAMIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Vidal 726.

FRANCISCO NAVARRETE, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Dr. D. Terra 1003 y MARIA DE LOS ANGELES MENOE, 26 años, soltera, comercio, española, domiciliada Dr. D. Terra 1003.

RUBEN DARIO MIÑO, 24 años, soltero, aviador, argentino, domiciliado Br. Artigas 1109 y MATILDE CATALINA PASSARELLI, 28 años, soltera, transfusionista, argentina, domiciliada Br. Artigas 1109.

OSCAR GONZALEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Somme 1534, apto. 2 y ELIDA GLADYS ZALGIS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Somme 1534.

WALTER ARIEL FONTANA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. de la Torre 511 y NORA LEDA MORASSO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. de la Torre 511.

FERNANDO MENEGHIN, 29 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado 21 de Setiembre 2531, ap. 3 y OLGA NELIS BAYURET, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2531, apto. 3.

DEMOFILO VAZQUEZ, 39 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado A. Díaz 1350 y BLANCA EDELMA RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Díaz 1350.

ARIEL ALFREDO BAPTISTA Y VEDIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. de la Torre 689, apto. 1 y GRACIELA MARIA SARUBBO, 20 años, soltera, prof. de piano, oriental, domiciliada L. de la Torre 689, ap. 2.

JORGE GOMEZ, 20 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Ponce 1331, apto. 502 y MARIA TERESA STERN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Martí 3293.

19.a Sección

ILMARS VILMANIS, 28 años, soltero, químico, letón, domiciliado Cabildo 2135, apto. 10 y ROSA ZIPELIS, 25 años, soltera, médico, argentina, domiciliada Nueva Palmira 2115 bis, apto. 10.

HAGOP KERIKIAN, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cuñapirú 2263 y ZUART SUSANA KACHARIGIAN, 18 años, soltera, egipcia, domiciliada Cabildo 2176.

21.a Sección

ATILIO VALENTINO REGGIANI, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4466 y OLGA ASUNCION VAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4690.

HECTOR ANGEL PERNA, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Antonio Ma. Márquez 5394 y ROSA GLADYS COLLAZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Ma. Márquez 5519.

WALTER RUBENS TOMBOLINI, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Alcides de María 686 y MIRTA ESTER COLMAN, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Ganadera 4279 bis, apto. 5.

ROBERTO GENTINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel J. Arenas 945 y MARTA DUCOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel J. Arenas 945.

EVERTON PROSPERO TOLETTI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bell 1025, apto. 2 y DORA MIRTA FLECCHIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4171.

MIGUEL RONSANO, 21 años, soltero, mecánico dentista, español, domiciliado Instrucciones 1659 e ILMA ROSA TONN, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Instrucciones 1659.

ANTONIO CUSANO, 23 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Santos 1335 y MATILDE YAFRATE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5207.

22.a Sección

HECTOR JUAN PABLO, 29 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Industria 2965 y MARIA CAROLINA ARMENDARIZ, 30 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada San Martín 3425.

ARTIGAS ROMAN URBAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3522, apto. 3 y OLGA DELIA URBANO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3521, apto. 5.

23.a Sección

ENZO ALCIDES MALAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado República Dominicana 2975, apto. 30 y OLGA ARDUINI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República Dominicana 2675, apto. 39.

24.a Sección

ESTEBAN BOTEV, 53 años, viudo, peluquero, búlgaro, domiciliado Rivera 2858 y ANGELA MARIA GERVASIA MOLINARI, 51 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ramón Anador 3467, apto. 3.

14) $ 6.00 3|pub. v.en.24.

[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO GONZALEZ LLOVERA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: Dos solares de terrenos empadronados con los Nos. 77.452 y 77.459 sitos en el Dpto. de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria y que según plano del Agr. Santiago Michelini, registrado con el N.o 44500, el 4 de Octubre último, en la Dirección G. de Catastro, se compone, en conjunto de 720 ms. 38 dms. cuadrados y se deslindan, también en conjunto así: 17 ms. 16 cms. de frente al N.E. a la calle Guenoas, edificio Nos. 3363 y 3365; 16 ms. 70 cms. al S.O. lindando con los padrones Nos. 74.466/7; por 42 ms. 55 cms. de fondo, lindando: al S.E. con los padrones Nos. 77.454 y 77.459; y al N.O. con los padrones Nos 77.451 y 77.474.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a los mencionados inmuebles, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $ 3600.00 30|pub. 709 En 14-v feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CACHCOVSKY JACOBO. Prescripción. (L.o 51, F.o 499" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacobo Cachcovsky, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, situada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 141.923, que según plano de los agrimensores José S. Meier y José Luis González Fonticelli, de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 43.420, el 8 del mismo mes y año, consta de una superficie de 4 hectáreas, 8.207 metros, que se deslinda así: 62 metros, 15 centímetros, al Nord-Oeste, de frente al Camino Abrevadero; 639 metros, 80 centímetros, al Sud-Oeste, lindando con los padrones 92.155 y 92.157, al Sud-Este, 2 rectas, la primera de 41 metros, 70 centímetros, y la segunda de 47 metros, 70 centímetros, ambas de frente al Camino Carlos Velasco Lombardini; y 635 metros, 25 centímetros, al Nord-Este, con los padrones 131.566 y 133.197.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los causahabientes a título particular y universal de Adolfo, Juan y Miguel Algare, Pedro Gómez Muñoz y Lorenzo Urquijo y a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor, a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $720.00 30|pub. 619 En.15-v.feb.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor JUAN CARLOS COVACHEVICH, solicita la inscripción de la letra para el tango titulado "Por mi culpa", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 851 En.15-v.en.28.

La señora JULIA MARGARITA BARONI de GALLARDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Mis lecturas" (Trozos seleccionados de Morosoli y J. de Ibarbourou), de la cual se declara autora de la selección y diagrama de la misma. — Montevideo, 17 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1173 En.23-v. feb.5.

BILLO, BELLO, Ltda., solicita la inscripción de un modelo de máquina porta-rollo, para el expendio de boletos, del que la solicitante es adquirente, siendo su autor Juan Fusero de Buenos Aires, (Argentina). — Montevideo, 8 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 630 En.11-v.en.24.

El Sr. ELIO H. RODRIGUEZ TABEIRA, solicita la inscripción de los títulos "Caravana", "La música de caravana...", "Caravana Swing", "Corcovado Show", "Blanco y Negro", "Café de París", "La calle 36", "La calle N.o...", "Música y canciones al compás de la lluvia", "México Room", "Gardenia azúl", "Portofino", "Habana Club", "Dos Cigarrillos en la obscuridad", "En la quietud de la noche", "Platea sonora", "El Jazz en caravana", "Jazz de Costa a costa", "Medianoche en la península", "Juke box", "Horizonte" y "Discoteca de los éxitos" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 20|pub. 670 En.11-v.en.24.

El Sr. JACOBO LASSNER, solicita la inscripción del modelo de asiento suplementario ornamental del cual se declara autor el mismo. — Montevideo 4 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $20.00 10|pub. 642 En.11-v.en.24.

El señor JUAN ANGEL PERI, solicita la inscripción de la obra titulada "Manejo de Lanares", (actualidades mundiales en crianza ovina tomo 1 y de los títulos "Manejo de Bovinos", "Manejo de Suinos", "Manejo y aprovechamiento de suelos, hidráulica, pasturas y forestación" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 8 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $30.00 10|pub. 830 En.10-v.en.23.

El señor JUAN RAMON NUNEZ SUAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Cálculos para Ingreso a Bancos y Cursos Comerciales", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 14 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 985 En.17-v.en.30.

El señor HORACIO ZAPIOLA, por la AGADU solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las que son autores socios de esa entidad.
RAMON COLLAZO declárase autor responsable de "Allo allo Montevideo", revista musical.
ANGELICA FERREIRA declárase autora responsable de "La Cruz del Sacrificio" y de "La Advenediza" radioteatros.
RAMIRO LACOSTE declárase autor responsable de "Poncho Patria", radioteatro.
CARLOS CROCCIA declárase autor de música y letra responsable de "Bailando la Plena". Plena. — Montevideo, 14 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 964 En.16-v.en.29.

EILSO S. A. solicita la inscripción del título para una publicación periódica "El Heraldo Capitalino" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 15 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Payz, Director.
17) $ 49.46 10|pub. 1036 En.18-v.en.31.

El señor ENRIQUE MIGUEL DE BONI BENZO, solicita la inscripción de la música de Jazz titulado "Tema de Helen" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 9 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1096 En.21-v.feb.1.o.

El señor JOSE ANTONIO HUAYEK HUAYEK solicita la inscripción de la plena titulada "A la playa" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 11 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1072 En.21-v.feb.1.o.

El señor GITLIN EDUARDO solicita la inscripción de la obra titulada "Guía Terapéutica del Practicante" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 16 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1059 En.21-v.feb.1.o.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEREIRA DA CRUZ de JESUS CARLOS con URSULA ACOSTA, pues en la misma donde dice: Carlos Fernández, nacido el 30 de Mayo de 1902 y el nombre del padre figura como Pereira Fernández, debe decir "Carlos Pereira da Cruz de Jesús, nacido el 5 de Junio de 1897, y el nombre del padre Fernando Pereira da Cruz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la feria judicial a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $150.00 15|pub 919 En.15-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ORAIDES DOS SANTOS, por sus hijos menores, Adolfo y otros c|. Sucesión de FRANCISCO IZAGUIRRE SANTELLANO. Investigación de Paternidad" (L.o 19, F.o 565), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona en representación de sus hijos menores, Adolfo, Doralina y Ruben Ariel, iniciando juicio de investigación de paternidad contra la sucesión de Francisco Izaguirre Santellano.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del citado causante, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá la causa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 7 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33855 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DORALICIO ROMAN y otra, por su hija menor TERESITA RAMONA. Rectificación de Partida", (L.o 19, F.o 339), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Doralicio Román y Hérmogenes Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Teresita Ramona, en la siguiente forma: donde aparece su apellido como "Romero" debe decir: "Román" pues es el que corresponde. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 6 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33856 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA MANZUR, estableciéndose que donde dice "Antonia Abraham", hija de "Manzur Abraham y de Catalina Salomón", debe expresarse "Antonia Manzur", hija de "Abraham Manzur y de Catalina Abraham" y nieta por línea paterna de "Abraham Manzur" y por línea materna de "José Abraham y Juana Jalifa". Se hace constar que se habilita el feriado mayor a estos efectos. — Salto, 20 de Diciembre de 1962. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 407 En.9-v.en.29.

20-Remates

JOSE BLANCO INZUA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Escribanía de Aduana

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, dictada en los sumarios N.o 4 del año 1959, 495 del año 1957 y 347 del año 1960, se hace saber que el día veintinueve de Enero y siguientes, a la hora 8 y 30 en el Depósito Remates (Depósito Artigas N.o 2, planta alta, Retenciones Judiciales, sito en Rambla Portuaria y Zabala), se procederá por el martillero José Blanco Inzua a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación total practicada de $ 14.066.71 de la mercadería loteada del N.o 85 al 129 consistiendo en: Máquinas de sumar marca Olivetti, cueros de cabritilla, lamparitas de linterna, cierres metálicos, rollos de alambre, palmitos, botellas de whisky, licor y ron.

Se hace constar que: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduana. B) Que el hecho de rematar un lote no dará opción a adquirir los demás, por el mismo precio, sino que se hará un remate independiente por cada lote. C) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros pagados, siendo de cargo del comprador el pago de los impuestos internos, en los casos que corresponde. D) El comprador está obligado a consignar en el acto del remate, al serle aceptada la oferta, el 10 o|o en efectivo, como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o hasta cuatro mil pesos y excediendo de dicha cantidad por el exceso, a razón del uno por ciento. E) Que el resto de la oferta, más la comisión de los rematadores deberá depositarlo dentro de los 5 días hábiles siguientes al remate. F) Que la mercadería se exhibirá los días 24, 25 y 28 de Enero de 9 a 11 hs. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Enero de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
20) $260.00 10|pub. 721 En.24-v.en.25

JOSE BLANCO INZUA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Escribanía de Aduana

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, dictada en el Presumario N.o 343 del año 1961, se hace saber que el día veintinueve de Enero de 1963 y siguientes, a la hora 8 y 30 en el Depósito Remates (Depósito Artigas N.o 2, planta alta, Retenciones Judiciales, sito en Rambla Portuaria y Zabala) se procederá por el martillero José Blanco Inzua a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada de $ 64.334.92 de la mercadería loteada del N.o 1 al 84, consistiendo en: Ovillos de hilo de seda, bolsas de café en grano, pilas de linterna marca Eveready, productos químicos, tijeras marca Mundial.

Se hace constar que: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduana. B) Que el hecho de rematar un lote no dará opción a adquirir los demás lotes por el mismo precio, sino que se hará un remate independiente; C) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros pagados, siendo de cargo del comprador el pago de los impuestos internos, en los casos que corresponde. D) El comprador está obligado a consignar en el acto del remate, al serle aceptada la oferta, el 10 o|o en efectivo, como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o hasta cuatro mil pesos y excediendo de dicha cantidad por el exceso, a razón del uno por ciento. E) Que el resto de la oferta, más la comisión de los rematadores deberá depositarlo dentro de los 5 días hábiles siguientes al remate. F) Que la mercadería se exhibirá los días 24, 25 y 28 de Enero de 9 a 11 hs. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Enero de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
20) $260.00 10|pub. 720 En.14-v.en.25

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Marcelino Rodríguez y otros c|. DOLORES CELESTINA FRANCO de BASSAGAISTEGUY. Ejecución de Hipoteca" (Libro 59 Folio 213), (Ficha C-N.o 95), se hace saber que el día 14 de Febrero de 1963, comenzando a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Sr. David Detomasi, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y por separados de los siguientes bienes:

A) Hora 10 y 30: Una fracción de campo, ubicada en la 8ta. Sección Judicial del Depto. de Soriano, paraje San Salvador, empadronado con el N.o 1618, antes padrones Nos. 1615, 1628.

1619 y 5616, siendo el lote N.o 3, en el plano de mensura y da fraccionamiento del Agrim. Mario Bordabehere, de Enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 442 Há. 7289 metros y linda: al N. con el lote C del mismo plano; al E. con la sucesión de Manuel Alonso; al S. camino departamental; y al O con el lote N.o 2; y B) Hora 11: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 22 Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón N.o 119 098 señalado con el N.o 41 en el plano del Agrim. Mario Percovich, de Febrero y Marzo de 1925, aprobado por el Municipio de Montevideo, el 4 do Abril del mismo año en el expediente N.o 13.482 inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Mayo siguiente con una superficie de 539 metros 38 decímetros que se deslindan así: 10 metros 50 centímetros al N. frente a la Calle Pestalozzi entre las de Ramón Márquez y Darwin, distando 40 metros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas; 51 metros 30 centímetros al E. con solar N.o 42; 10 metros 50 centímetros al S. con parte de los solares Nos. 48 y 49; y 51 metros 44 centímetros al O. con los solares Nos. 24 38, 36 y 40.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, así como también la comisión legal del Rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Nota: Se deja constancia que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 do 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.026 27|pub. 165 En.7-v.feb.12.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "AUGUSTO ANDRES BERISSO y Cira. División de Condominio, libro 18, folio 250", se hace saber que el domingo 17 do Febrero de 1963 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, calle Grito de Asencio N.o 49, el martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor y con la base de pesos 43.333.33, el siguiente bien: Una fracción de terreno con la casa de altos y bajos en él construida y demás mejoras y accesorios que contenga, ubicada en la manzana Municipal N.o 37 y Catastral N.o 12, de la 2.a sección judicial de Salto, empadronada antes con el N.o 941 y actualmente con el N.o 206 según planilla número 033.225 del ejercicio actual. Dicho bien se deslinda, según título, de 14 ms. 914 mms. de frente al Oeste sobre calle Grito de Asencio entre las de Uruguay y Brasil, por 15 ms. 493 mms. de fondo al Este, lindando por este viento y por el Norte con Avellanal y Cía. y por el Sur con Miguel y Josefa Semper, formando una superficie total de 230 ms. 60 dms. 8 cms. y 60 mms. Cdos. Se previene: 1.o) Que no se oirá oferta que no cubra la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), a disposición de los interesados; 4.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del comprador; 5.o) Que el inmueble a venderse fue tasado en pesos 65.000.00 correspondiente su base a las 2|3 partes de dicho avalúo y 6.o) Que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 31 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brunr, Actuario.

20) $390.00 15|pub. 841 En.15-v.feb.4.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "Darriba Fernández Manuel y otra con CELIO ARANZAZU ARANDA SUAREZ y otra, Ejec. de Hip., C. 2441|62" se hace saber que el día 14 do Febrero del año mil novecientos sesenta y tres, a las once horas y en su ubicación, por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público los siguientes inmuebles: A) Solar de terreno y mejoras sito en la 13.a sec. jud. de Montevideo "Paso de la Arena", padrón 150.729, formado por las fracciones 2, 3 y 8, plano del agrimensor O Paganini Rocamora, inscripto en Avalúos con el número 25 el 28 de Febrero de 1934. Area: 508 ms. 13 dms. Deslinde: 15 ms. frente al Sur a Av. S. Martínez. 34 ms. 7 cms. al Noroeste, con fracciones 1, 4 y 7. 17 ms. 50 cms. al Noreste, con solares 441 y 443. Y 30 ms. 64 cms. al Sureste, con fracciones 3, 6 y 9; B) Solar de terreno con edificios y mejoras sito en la 13.a sec. jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 175.729. Según plano citado, fracciones 1, 4 y 7, tiene un área de 558 ms. 78 dms., deslindados así: 15 ms. frente al Sudoeste, - Av. Gral. S. Martínez. Punto medio del frente: 67 ms. 6 cms. de la esquina formada con la calle N.o 13. Noroeste, línea quebrada que mide: 13 ms. 40 cms., 12 ms., 12 ms., lindando la primera con solar 450 y 456, y la 2.a y 3.a, con solares 457 y 458. Noroeste, 16 ms. 50 cms., lindan solares 440 y 441 y Sureste, líneas de 12 ms. 12 ms. y 10 ms. 7 cms. lindando respectivamente con los solares 2, 5, 8 del plano del agrimensor O. Paganini, referido. Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo; B) Son de su cargo, impuesto de escritura que la ley pone a su cargo, comisión del rematador y demás anexos; C) El bien se vende con todas las mejoras pagadas; D) Títulos y antecedentes, en el Jdo. L. Civil 4.o Turno, 25 de Mayo 523, 4.o piso. Se deja constancia que se habilitó el feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $480.00 15|pub. 448 En.9-v.en.29.

AGUSTIN GARCIA DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Marazzi de Sancho Carmen y otro con TOMAS PASCUAL GUELL y HONORINA CANO de PASCAL. Ejecución de hipoteca, 1573|62" se hace saber que el día doce (12) de Febrero de 1963, a las 11 horas, por el rematador señor Agustín García Díaz, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a remate, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno rural, con todas las mejoras que contiene sita en la 7.a sección judicial de Canelones, inmediaciones de Pando, empadronada con el N.o 11.808, lleva el N.o 5 en el plano del agrimensor F. Lacueva Castro, inscripto en la D. de Avalúos el 30 de Octubre de 1936, con el N.o 228. Area: 18 hectáreas 2736 metros 45 decímetros. Deslinde: al Este, frente a Cno. Carretero a Pando 188 ms. 55 cms. Sur, linda fracción 4; 175 ms. 23 cms. al Oeste, con Camino, y al Norte, 4 líneas quebradas de: 339 ms. 10 cms. 321 ms. 85 cms. 389 ms. 16 cms. y 4 ms. 5 cms., lindando con Dirección de Vialidad, Alejo Quinteros y Fracción 1 A del citado plano. Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en efectivo; b) Son de su cargo los impuestos de escritura que la ley pone a su cargo, y la comisión del rematador; c) El inmueble se vende con las mejoras existentes pagadas; d) títulos y antecedentes en el Juzgado Ldo. Civil de 4.o Turno, 25 de Mayo 523, 4.o piso. Se deja constancia que se habilitó el feriado a los los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $390.00 15|pub. 17 En.4-v.en.24.

SALOMON LAKIEROVICH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cogorno Galli Hugo c. LUIS C. STENERT y otros. Ejecución de hipoteca. (Libro 52| Folio 225", se hace saber que el día primero de Febrero de 1963, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Salomón Lakierovich, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 102.913, señalada con el N.o 1, en el plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, el 3 de Mayo de 1922, e inscripto en la Dirección de Topografía, el 26 de Junio del mismo año, compuesta de una superficie de 303 metros 6694 centímetros, teniendo 10 metros 43 centímetros de frente al Nord-Oeste, en línea quebrada de 2 tramos rectos de 5 metros 61 centímetros y 4 metros 82 centímetros, a la calle Francisco Joaquín Muñoz, entre las de Lorenzo J. Pérez y Manuel V. Pagola, distando el punto medio 29 mts 45 cts. a la esquina de la primera nombrada; 29 mts. al Nord-Este, lindando con el solar N.o 2, padrón 102.914; 10 metros 525 milímetros al Sud-Este, con Lorenzo Finochietti, padrón 102.916 y 29 metros 34 centímetros al Sud-Oeste, confinado también con Lorenzo Finochietti, padrón 102.912.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del martillero, impuestos o tasas a los remates, gastos de la escrituración, certificados y todo lo que pueda adeudarse por el bien a rematarse, ya sea por concepto de Contribución Inmobiliaria, pavimento, saneamiento, medianerías, impuestos departamentales u otros conceptos análogos, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el adquirente dispondrá de un plazo no mayor de 90 días a contar del remate, para otorgar la escritura definitiva; Y 4.o) Que los títulos del inmueble de que se trata, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la Carpeta referente a la Hipoteca Urbana N.o 1014-B|58, a disposición de los interesados.

Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 do 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

20) $510.00 15|pub. 277 En.7-v.en.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "María Josefa Martínez Guillía do Gómez contra GABRIEL REBOLEDO y MARIA ANGELICA VARELA de REBOLEDO. Ejecución de Hipoteca. Ficha B-N.o 149|962", se hace saber al público que, cumpliendo el decreto de ejecución hipotecaria de seis de Abril último, el día 19 de Febrero de 1963 a las 11 y 30 horas, en el local del Juzgado, sito en calle Cerrito 586, el Martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número doscientos cincuenta y nueve, ubicado en la Séptima Judicial del Departamento de Canelones, en el paraje conocido por Balneario Salinas, señalado con el número quince de la manzana trece en el plano suscripto por el Agrimensor Luis María De Mula, de febrero de mil novecientos treinta y siete, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el veintidós de Abril del mismo año e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número ciento diez, el cinco de Mayo del mismo año y que se compone de una superficie de seiscientos metros, con el siguiente deslinde: quince metros de frente al Sur a la calle Yacaré, entre la Avenida Julieta y la calle Arazá; cuarenta metros por la línea del fondo al Norte lindando con el solar número cuarto; lindando al Oeste con el solar número dies y seis y al este con el número catorce, todos del plano ya citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en garantía, al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios y certificados, impuestos, tasas y tributos fiscales o municipales que graven la transferencia de dominio, incluso el impuesto "universitario", este último en la parte a cargo del adquirente.

So hace constar que: El título de propiedad se halla depositado en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos, y que a sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) 544.00 17|pub. 135 En.7-v.en.29.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

DOS HERMOSOS EDIFICIOS DE RENTA, EN GRAN UBICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Vila Francisco y otro contra LUISA SABANES de MIAKITIS. Ejecución Hipotecaria, libro 2, folio 82, ficha C-2612", se hace saber al público que el día 22 de Febrero de 1963 a las 10 horas, en el lugar de ubicación de los inmuebles, por intermedio del martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, por separado, al mejor postor y sin previa tasación de los inmuebles hipotecados, consistentes en dos solares de terreno, contiguos con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicados en la 18.a sección judicial de Montevideo, señalados con los números dos y tres en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, de 7 de Mayo de 1962, inscripto con el N.o 7.313, el 9 de los mismos mes y año, en la Dirección General de Avalúos, empadronados respectivamente con los Nos. 23.304 y 177.091 y cuyas áreas y deslindes son: a) Solar dos, padrón N.o 23.304, área 170 ms. 68 dms., con 11 ms. 50 cms. de frente al Oeste a la calle Acevedo Díaz; 14 ms. 73 cms. de frente al Norte a la calle Durazno, siendo esquina; 10 ms. 87 cms. al Este lindero con solar tres y por el Sur línea quebrada compuesta de recta de 24 cms., curva de tres metros veinticinco centímetros de desarrollo y recta de 11 ms. 65 cms., lindando las dos primeras con el solar tres y la última con el padrón 177.092; b) Solar número tres, padrón 177.091, área 252 ms. 68 dms. así deslindados: 10 ms. 31 cms. de frente al Norte a la calle Durazno, entre Acevedo Díaz y Duvimioso Terra, distando el punto medio de dicho frente, 19 ms. 88 cms. de la esquina con Acevedo Díaz; 21 ms. 78 cms. al Este, lindero con el padrón 97.677; 12 ms. 59 cms. al Sur lindando con parte del padrón

23.325, y por el Oeste línea quebrada compuesta de rectas de cuatro metros noventa y cinco centímetros; 6 ms. 5 cms., curva de tres metros veinticinco centímetros de desarrollo, y rectas de 24 cms. y 10 ms. 87 cms. corriendo la segunda de Este a Oeste y la cuarta y quinta de Oeste a Este, lindando las tres primeras con el padrón 177.092 y las restantes con el solar número dos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, habilitándose a sus efectos la feria mayor judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

(Oficina del martillero: Rincón 454).

20) $600.00 15|pub. 705 En.14-v.feb.1.o.

EULOPIO R. BARINDELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Martínez Garrido de Caraballo Prudencia contra GUALBERTO PEREZ y otra. Ejecución de hipoteca, libro Co. 45, N.o 1185", se hace saber al público que el día 20 de Febrero próximo a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, el martillero don Eulopio R. Barindelli, con asistencia del suscrito Juez de Paz y asistido del Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de una fracción de terreno con el edificio, cerco y demás mejoras, ubicado en esta ciudad de San Ramón, manzana 89, padrón 787, señalada con la letra B en el plano levantado por el agrimensor José A. Spagnolo en Noviembre de 1955, inscripto con el N.o 9029, el 11 del mismo mes, en la Dirección de Catastro y se compone de una superficie de 567 metros 48 decímetros que lindan: Al Oeste, en trece metros veinticinco centímetros, de frente a la Avenida José Batlle y Ordóñez; al Norte, quebrada en dos tramos de doce metros setenta centímetros y treinta metros sesenta centímetros, que la separan de la fracción A, de Enrique Segundo Cardini; al Este, en trece metros sesenta centímetros con propiedad padrón N.o 780 de Antonio Rodríguez; y al Sur, quebrada en dos tramos que miden: treinta y seis metros treinta centímetros y cinco metros ochenta centímetros que la separa del padrón 786 de don Carmelo Ielichiche. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. Que en caso de ser el mejor postor el acreedor, será eximido del pago de dicha seña; 2.o) Que son de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3.o) Que el Título y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en el Juzgado de Paz de la 11.a sección de Canelones —San Ramón— de manifiesto y a disposición de los interesados. Y 4.o) Queda habilitada la feria judicial mayor a los efectos de la publicación del presente. — San Ramón, Diciembre 18 de 1962.

20) $480.00 15|pub. 15 En.4-v.en.24.

MARIO SANCHEZ

Juzgado de Paz de la Primera sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, dictada en autos: "Olivera Agapito S. contra HELDER JUAN MASSERONI. Rec. de firma, libro 26, folio 348", se hace saber: Que el día 5 de Febrero próximo a las 17 horas, en Calleros esquina Ejido, se procederá a la venta en remate público de un camión marca "Chevrolet", Mod. 47, padrón número 213, matrícula O-1062, motor N.o 3638771, sin base y al mejor postor.

Previniéndose: 1.o) Que en el acto de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar el importe de la misma y la comisión del señor martillero. Mario Sánchez, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones; 2.o) Que el bien a rematarse se encuentra en exhibición en los talleres de la firma "Sacco, Lobato y Cía.", sito en Calleros y Ejido en horas hábiles. Se expiden tres de un mismo tenor en Florida, a diez de Enero de mil novecientos sesenta y tres. — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.

20) $140.00 10|pub. 939 En.16-v.en.29.

FELIX MACEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados "Servando Fros contra LA SUCESION de EDUARDO ANTONIO DRI. Ejecución de hipoteca", (Libro 45, Folio 470), se hace saber que el día 4 de Febrero de 1963 a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Félix Macedo, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, que comprende los solares Nos. 5 y 7 de la manzana N.o 244, de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 2.270, que forma el lote 3 del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 12 de Julio de 1947, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rivera el día 23 siguiente con el N.o 170, según el cual tiene una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros y es un cuadrado de 42 metros 95 centímetros de lado, y linda al Suroeste y Noroeste por ser esquina, con las calles Florencio Sánchez y Alberto Nieto Clavera; y al Noreste el solar N.o 3 y al Sureste los solares 6 y 8 de la misma manzana respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados, serán del cargo del comprador y 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose expresa constancia que ha sido habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Rivera, 20 de Diciembre de 1962 — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

20) $390.00 15|pub. 167 En.7-v.en.25

ENZO MARIO SUPPARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "TESTAMENTARIA de JUANA SANCHEZ de GONCALVES, o GONZALEZ. Venta de inmuebles, (Libro 17, Folio 559)", se hace saber que el día 5 de Febrero de 1963, y en el lugar de su ubicación el martillero Enzo Mario Supparo, asistido del señor Oficial Alguacil y del señor Actuario, procederá a la venta en Remate público y al mejor postor con la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: a las 8 y 30 horas y siguientes:

Una fracción de terreno y mejoras con una Superficie 1 Há. 7575 metros con 40 decímetros cuadrados sito sobre Avda. Apolón de Mirbeck, lindando al Este con el lote N.o 2, Eugenio Menoni al Sur y al Oeste con Juan Gallinotti. Base $ 29.292.33, Lote N.o 2. Una fracción de terreno y sus mejoras compuesta de 1 Há. 1350 metros 93 decímetros cuadrados, sito sobre Avda. Apolón de Mirbeck, lindando al Este con Enrique Lucas Grilli y los lotes Nos: 3, 4, 5 y 6, al Sur con Eugenio Menoni y al Oeste con el lote N.o 1. Base $ 15.134.57 Lote N.o 3. Una fracción de terreno y sus mejoras compuesta de 2.046 metros 72 decímetros cuadrados, sito sobre Avda. Rodó, lindando al Norte con el lote N.o 2 y Enrique Lucas Grille, al Sur con el lote N.o 4 y al Oeste con el lote N.o 2. Base pesos 4.093.44. Lote N.o 4. Una fracción de terreno y sus mejoras compuesta de 2.073 metros 66 decímetros cuadrados, sito sobre Avda. Rodó, lindando al Norte con el lote N.o 3, al Sur con el lote N.o 5 y al Oeste con el lote N.o 2. Base $ 4.147.32. Lote N.o 5. Una fracción de terreno y sus mejoras compuesta de 2.196 metros con 41 decímetros cuadrados, sito sobre Avda. Rodó, lindando al Norte con el lote N.o 4, al Sur con el lote N.o 6 y al Oeste con el lote N.o 2. Base: pesos 13.333.33. Lote N.o 6. Una fracción de terreno y sus mejoras compuesta de 2.495 metros con 70 decímetros cuadrados, sito sobre Avda. Rodó, lindando al Norte con el lote N.o 5 al Sur con Eugenio Menoni, y al Oeste con el lote N.o 2. Base: $ 20.000. Estos bienes descriptos se encuentran empadronados en Mayor Area con los Nos. 4376 y 4378 situados en la 2da. Sección Judicial de este Dpto., habiendo sido practicada la mensura por el Agrimensor Walter Margall, con fecha 21 de Junio de 1961, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto, el 11 de Julio de 1961 con el N.o 1573, a las 10 y 30 horas y siguientes y en el lugar de su ubicación. Un terreno edificio y demás mejoras situado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el N.o 7695 con una Sup. de 233 metros cuadrados lindando al Norte 8 metros 70 centímetros sobre calle Rivera, estando señalada la puerta de calle con el N.o 968, al Este y Sur con el Padrón N.o 6059 de propiedad de esta Testamentaría y el Oeste Elsa C. de Carvallo. Base $ 43.333.33. Un terreno edificio y demás mejoras, situado en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 6.059, de una superficie de 549 metros cuadrados lindando al Norte 8 metros 44 centímetros, sobre calle Rivera estando señalado la puerta de calle con el N.o 974, al Este Santiago Muccellini, Marcos Frassinelli y Victoria Russo de Pensotti, al Sur Ema M Linari y Elsa C. de Carvallo y al Oeste Elsa C. de Carvallo y el Padrón 7695 de propiedad de esta testamentaría. Base $ 50.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en mano del suscrito en garantía; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente y a disposición de los interesados en este Juzgado; 3.o) Que los gastos de escrituras certificados etc. serán de cuenta del comprador; 4.o) Que se ha habilitado el Próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15 pub. 470 En 19-v.en.30.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, y en los autos "MARGARITA CALBIANI y otros. Venta de inmuebles. (Libro 18 folio 213"), se hace saber que el día 7 de Febrero de 1963, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, calle Albisu N.o 87, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del señor Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 19.233 33, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 2.a Sec. Jud. de Salto, manzana municipal N.o 5 y Catastral N.o 5, padrón N.o 18, compuesta de una superficie de 432 mts2 04 dms2., dentro de los siguientes límites: Al Norte, con Antonio Invernizzi, hoy Juana Invernizzi, Teresa Sancristóbal, Tomás Esteya y Leonor Gadea de Liberatore; al Sur Ecsaura Ferrari de Maza; al Este, calle Bilbao y al Oeste, con Luis Rossi, hoy Carlos Manassi y Carlos Méndez Requena. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados: 3.o Que los gastos de escritura, certificados etc., serán de cuenta del comprador; 4.o Que se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1962. — Dalmar Gonzalvez Brum, Actuario.

20) $330 00 15|pub. 718 En.14-v.feb.1.o.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos: "Ruiz Della Bernabela contra UMPIERREZ HONORIO. Cesación de condominio, libro 16, folio 196, N.o 818", se hace saber al público que el día 5 de Febrero del año entrante a las 10 horas, se procederá por el martillero, don Julio C. Callorda Fernández, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 3.180 y según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto con el N.o 68, el 24 de Abril de 1940 en la Oficina de Catastro de San José, señalada con el número 5 y abarca una superficie de 5 Hectáreas, 9.030 metros 48 decímetros y linda: al Norte, con Benita Alvarez de Rodríguez, al Este, con la fracción N.o 4; al Sur, con Petrona Gutiérrez de Peraza y al Oeste, con la fracción N.o 6 del plano. — Se previene: 1.o) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 30.000.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras parte, o sea $ 20.000.00; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos legales, honorarios y certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero; 5.o) Se habilitó el feriado mayor a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $390.00 15 pub. 689 En.14-v.feb.1.o.

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "Stefano Laura Esther contra DIAZ MARCOS. Medidas preparatorias, libro 16, folio 262, N.o 126". se hace saber al público que el día 9 de Febrero del corriente año, a la hora 14, se procederá, por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta, al contado y al mejor postor, de los muebles que se encuentran depositados en la casa N.o 713 de la calle Rincón de esta Ciudad, inventariados a fs. 4v|7 de estos autos. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José Enero 4|963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $100.00 10|pub. 682 En 14-v.en.26.

JOSE A. BETANCOR.
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "AMILCAR RUIZ. Concurso voluntario. Pieza relativa a la administración de bienes, libro 33, folio 695" se hace saber: Que el día 16 de Febrero próximo a las 16 horas y habiéndose habilitado el feriado, el martillero señor José A. Betancor, asistido del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial y en el lugar de su ubicación, bien rural padrón N.o 13, ubicado en el kilómetro 22 de la carretera Soriano-Mercedes, procederá al remate al mejor postor, y en la forma y condiciones que se expresarán de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Soriano, padrón N.o 18 con superficie de 220 hectáreas 7940 metros doce decímetros señalado con el N.o 6 en el plano de agrimensor Fernando Visetti y registrado en Catastro de Soriano el 12 de Abril de 1934 cuyo deslinde es el siguiente: al Sur con la Suc. de Pedro A. Saratsola; al Oeste, con José Luis Rivarola; al Norte, con Rosa Juana Rivarola y María Josefa C. R. de Erro y al Este con frente a la carretera de Soriano a Mercedes; 2.o) 1|10 partes de dos fracciones de chacra ubicados en la 2.a sección judicial de Soriano empadronados con el N.o 179 con superficie de 37 hectáreas y con el siguiente deslinde: al Norte, Juan Flober, al Sur Calisete López, al Este: terreno Municipal y al Oeste, calle pública; 3.o) 1|10 partes de tres fracciones de chacra ubicadas en la 2.a sección judicial de Soriano, empadronadas con el N.o 142 y con una superficie total de 95 hectáreas; 4.o) 1|10 parte del inmueble ubicado en la 2.a sección judicial de Soriano, empadronado con el N.o 182 con una superficie de 19 hectáreas 9227 metros que linda al norte: Juan Mendietta; y General Gervasio Galarza; al Sur: Juan Hunkeler; al Este y Oeste: calle pública; 5.o) 1|2 de una finca ubicada en Villa Soriano, 2.a sección judicial de Soriano empadronada con el N.o 102, compuesta de una superficie de 1329 metros, 24 centímetros, con 29 metros de frente al Oeste a la calle Lavalleja y 46 metros 10 centímetros al Norte a la calle Florida siendo esquina. — Bienes muebles, máquinas: Un equipo Hanomag compuesto de 1 tractor, tres palas, una pastera con toma fuerza, tiros. 1 tractor Moline W. 1 arado de cuatro rejas. Una sembradora de maíz, chica tres surcos. Una abonadora nueva. 1 equipo surge de ordeñar, con cuatro baldes. Una enfriadora de leche. Una desnatadora. Un motor diesel generador de luz de 6 kw 220. Se previene: 1.o) Que todos los bienes inmuebles se rematarán con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones que a continuación se indican: El bien relacionado en el numeral 1.o fue tasado en $ 331.191.02. El bien relacionado en el N.o 2.o fue tasado en $ 1.110.00. El bien relacionado en el numeral 3.o en $ 2.850.00. El bien relacionado en el numeral 4.o en pesos 697.68 y el relacionado en el N.o 5.o en pesos 2.500.00. 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. 3.o Que los bienes muebles serán rematados al contado. 4.o Que los bienes inmuebles detallados desde los numerales 2 al 5 se rematarán por las superficies aproximadas que se han expresado, siendo el precio el que corresponda según la superficie titulada o el plano respectivo en su caso; 5.o) Que el título del bien descripto en primer término de este edicto, padrón N.o 18 se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los de los restantes bienes inmuebles se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados; 6.o Que los gastos de escrituración y demás, serán de cargo del comprador o compradores. Se hace constar que se ha habilitado la presente feria judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Enero 7 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $1.620.00 15|pub. 1062 En.21-v.feb.8.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados "ANDRES FORNIO y CIA. SEGUNDAS COPIAS", (V|335|1962), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segundas copias de las escrituras que se mencionarán: 1.o) Escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Jorge A. Sastre el 22 de Marzo de 1955, extendida el 22 de Enero, Francisco Juan Lanza Pessarelli, por sí y representando como apoderado general a su esposa María Elena Rubio de Lanza, vendieron a la Sociedad en Comandita "Andrés Fornio y Cía." un solar situado en el paraje Nuevo París, 20a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 129.409, antes en mayor área con el N.o 53.875, señalado con el N.o 7 en el plano practicado por el Ing. Raúl Regules, en Mayo de 1922, aprobado por la Municipalidad en Mayo de 1924, cuya copia autorizada por el Agr. Eduardo Quartino fue inscripta en la Dirección General de Catastro el 4 de Setiembre de 1942 con el N.o 7765, compuesto de una superficie de metros 381.24 y se deslinda: 12 metros al Noreste de frente a la calle Santa Lucía; 31 metros y 77 centímetros al Sureste de frente a la calle Joaquín Pose, antes de la Fortuna, por formar esquina igual medida al Noroeste lindando con el solar 6 y 12 mts. al Suroeste confinando con parte del solar 8; 2.o) Escritura que en esta capital autorizó el prenombrado Esc. Sastre el 2 de Diciembre de 1959, el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en representación legal de doña María Blanca Lasala Burnel, Luis Rafael Lasala Burnel, Lía Esther Lasala Burnel de Durán Rubio, Adela Bocage Queiros, Hugo Rachetti, Marta Margarita Bocage Queiros, María Inés Bocage Queiros, María Eloísa Bocage Queiros, Miguel Angel Bocage Queiros, Alfredo Luciano Bocage Berrutti, Adela Matilde Bocage Berrutti, Walter Bocage Berrutti, Germán Ignacio Bocage Armellino, María Esther Ithourbide de Bocabe, María Bocage Ithourbide, Juan Alberto Bocage Ithourbide, Matilde Margarita Bocage Viera, Rosa Blanca Williams, Enriqueta Emma Williams, María Camila Isabel Williams y Camilo Ricardo Williams, vendió a la Sociedad en Comandita "Andrés Fornio y Cía.", un solar situado en la 10a. Sección Judicial, hoy 17a., de Montevideo, empadronado con el N.o 131.130, hoy con motivo de subdivisión empadronado con dicho número y los números 171.129, 171.130, 171.131, 171.132 y 171.133, señalado con el N.o 43 en el plano del Ing. Raúl Regules de fecha 29 de Octubre de 1926, registrado en la D. de Topografía el 24 de Noviembre del mismo año, aprobado por la Municipalidad el 29 de Octubre del propio año en expediente N.o 21.606, con superficie de metros 940,9644 y se deslinda: 47 metros al Oeste, de frente a Camino Industria; 45 metros 30 centímetros al Noreste, de frente al Camino continuación Industria, hoy calle Caito; uniendo estas dos líneas una curva de 10 metros de radio; 23 metros al Sureste, lindando con el solar 44, padrón 131.131 y 20 metros 20 centímetros al Sur, confina con el solar 42, padrón N.o 131.129.

En consecuencia se emplaza a todos los interesados que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

21) $480.00 10|pub. 675 En.11-v.en.24.

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LIMITADA
(Sucesores de Federico Molina S. C.)

Por escritura que el 6 de Diciembre de 1962 autorizó en esta ciudad el Escribano Juan Carlos Ferreyra Martínez, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 557 al folio 1780 del Libro N.o 2 de Contratos, la Sociedad colectiva "Federico Molina Sociedad Comercial", se transformó en sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases:

Socios: Señores Raúl López Colombo, Juan Carlos Etcheverry, Héctor Gravier, Rodolfo Rivero y Roberto Falcone. Objeto: Despachos de aduana, comisiones y afines. Denominación y razón social: "Juan Carlos Etcheverry Limitada (Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial)". Domicilio: Montevideo, calle Zabala N.o 1372, primer piso. Plazo: Dos años a partir del contrato, prorrogable automáticamente por iguales períodos. Capital: Ciento setenta mil pesos ($ 170.000.00), aportado por los socios por partes iguales. Administradores: Señores Juan Carlos Etcheverry y Héctor Gravier, indistintamente. Balances: 31 de Diciembre. — Montevideo, Enero de 1963.

22) $280.00 10|pub. 1115 En.22-v.feb.4.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.689. — Montevideo, Enero 9 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. C. De Witt y Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "MANZAN" para distinguir artículos de la clase 3 (s|d.). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 718 En.14-v.en.25.

ACTA N.o 98.747. — Montevideo, Enero 18 de 1963. — Con esta fecha el señor Angel Russo, de Montvideo Uruguay, ha solicitado registro de la marca "POSTRERICO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1116 En.23-v.feb.4.

ACTA N.o 98.757. — Montevideo, Enero 18 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Pernigotti Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "DALLAS" para artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1185 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 98.744. — Montevideo, Enero 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "BEDUCEN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1163 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 98.745. — Montevideo, Enero 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE.UU.A.), solicita la marca "ALGOPLEX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1164 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 98.758. — Montevideo, Enero 18 de 1963. — Con esta fecha Mario Carlomagno, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PEGAPOX" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1165 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 98.749. — Montevideo, Enero 18 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abal Hnos. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VALIANT" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1167 En.23-v.feb.5.

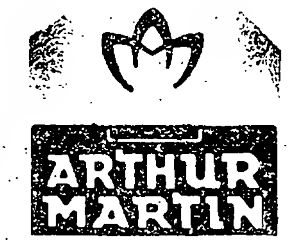
ACTA N.o 98.733. — Montevideo, Enero 16 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. C. Johnson y Son Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 y 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 1126 En.22-v.feb.4.

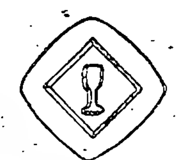
ACTA N.o 98.737. — Montevideo, Enero 16 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Usines y Fonderies Arthur Martin, de París, Francia, solicita la marca



para artículos de la clase 6 y 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $140.00 10|pub. 1125 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 98.748. — Montevideo, Enero 18 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $220.00 10|pub. 1168 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 98.750. — Montevideo, Enero 18 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hnos. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GENTS" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

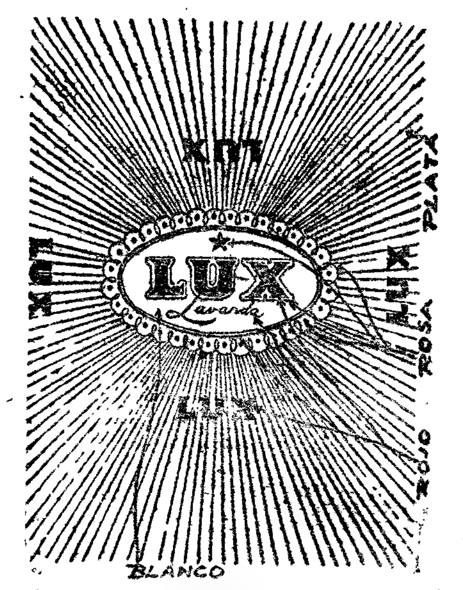
23) $80.00 10|pub. 1166 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 98.706. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha: Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita la marca:



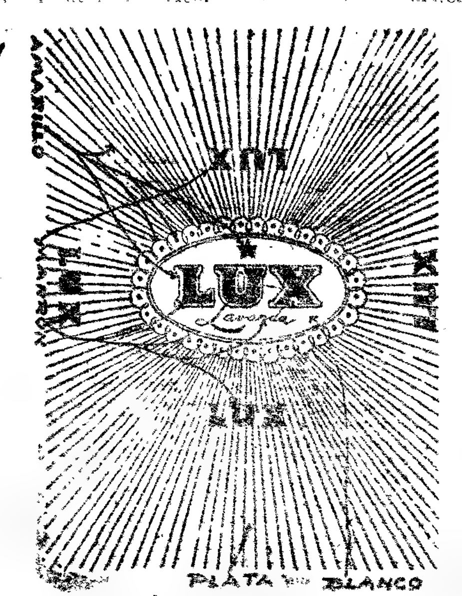
para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $380.00 10|pub. 873 En 15-v.en.28.

ACTA N.o 98.712. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Cía. Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $200.00 10|pub. 881 En.15-v.en.28

ACTA N.o 98.713. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Cía. Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 880 En.15-v.en.28

ACTA N.o 98.717. — Montevideo, Enero de 1963. Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Juan Pons S. A. (Montevideo) solicita la marca "TATRY" para distinguir la classe 11. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 925 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.697. — Montevideo, Enero 10 de 1963. Con esta fecha, Elsa González de De Toro (Montevideo), solicita la marca "LILIAN HARRIS" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10 pub. 872 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.698. — Montevideo, Enero 10 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sir Robert Burnett y Co., Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "BURNETT S" para distinguir artículos de la clase 2 (s d.). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 833 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.701. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "ALYPIN" para la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 826 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.703. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "NETROSYL" para la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 820 En.15-v.en.28

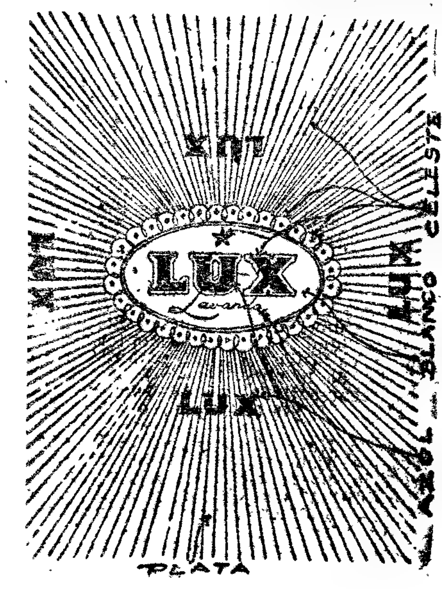
ACTA N.o 98.700. — Montevideo, Enero 10 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Co., apoderados de Sir Robert Burnett y Co., Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (ginebra). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 150.00 10|pub. 835 En|15-v.en.28.

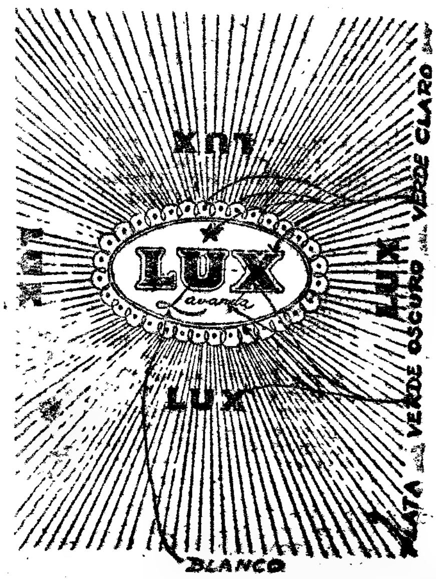
ACTA N.o 98.691. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Clark y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita registrar la marca: "KNOCK OUT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 790 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.710. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Cía. Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10 Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200 00 10|pub 883 En.15-v.en 28.

ACTA N.o 98.711. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Cía. Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 882 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.702. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Bracco Industria Chimica Società per Azioni, de Milán (Italia), solicita registrar la marca:



para las clases 6, 9, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $110 00 10|pub. 821 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.709. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Therm-O-Disc, Incorporated (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 875 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.677. — Montevideo, Enero de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wiggins Teape y Alex Pirie (Export) Limited, de (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100 00 10 pub. 663 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 98.681. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita la marca "CHEYENNE", para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 614 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.676. — Montevideo, Enero 7 de 1963. — Con esta fecha Reima S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LISOZIMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 595 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 98.682. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mariano Julio Oyhamburu, de Buenos Aires, solicita la marca "BASKO" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 615 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 98.699. — Montevideo, Enero 10 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sir Robert Burnett y Co., Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "WHITE SATIN" para distinguir artículos de la clase 2 (ginebra). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 836 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.708. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Mills Inc., (Estados Unidos de América, solicitan la marca:

GENAMID

para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 874 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.679. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Pernigotti Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "WESTERN" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 824 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.713. — Montevideo, Enero 14 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Valentín Martínez y Cía., Montevideo, solicita la marca "DON VALENTIN" para distinguir los artículos de la clase 2. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 995 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 98.674. — Montevideo, Enero 7 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Fábrica de Gaitas, Alfredo Hering S. A. Comercio e Industria, de Blumenau, (Brasil),

SPIRANGA

para artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $70.00 10|pub. 603 En.17-v.en.30

ACTA Nº 98.726. — Montevideo, Enero 15 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Gaye y Rodríguez (Montevideo), solicitan la marca "HEPARIFLEM", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 1018 En.18.-v.en.31.

ACTA Nº 98.72. — Montevideo, Enero 15 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Gaye y Rodríguez (Montevideo), solicitan la marca "ADIPOLIS", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 1019 En.18.-v.en.31.

ACTA Nº 98.728. — Montevideo, Enero 15 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Gaye y Rodríguez (Montevideo), solicitan la marca "FLEMILAX", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 1020 En.18.-v.en.31.

ACTA N.o 98.633. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



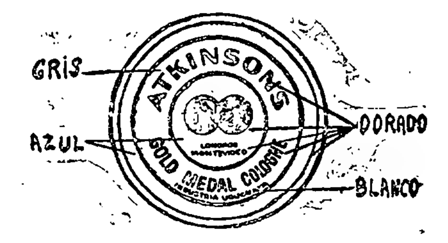
para distinguir artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 683 En.14-v.en.25.

ACTA N.o 98.634. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



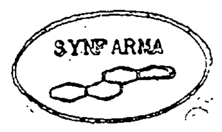
para distinguir artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 684 En.14-v.en.25.

ACTA N.o 98.635. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Londres, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 d|s. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 685 En.14-v.en.25.

ACTA N.o 98.6. — Montevideo, Enero 9 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 714 En.14-v.en.25.

ACTA N.o 98. — Montevideo, Enero 9 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Innocenti Soc., Gen. Per L'Industria Metallurgica e Meccanica, de Italia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (s|d). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 714 En.14-v.en.25.

ACTA N.o 98.759. — Montevideo, Enero 18 de 1963. — Con esta fecha el señor Pedro Fattafarano Ariolo, ha solicitado registro de la marca "CALZATURE CAPRI", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 1141 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 98.731. — Montevideo, Enero 16 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira por Cervería y Maltería Paysandú S. A. (R. O del Uruguay), solicita la marca "GLORIA" para distinguir los artículos de la clase 2. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1074 En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 98.732. — Montevideo, Enero 16 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Federico Díaz, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 1069 En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 98. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Harald Oskar Lundqvist, de Ginebra, Suiza, solicita la marca "FULLSPACE", para artículos de la clase 19 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) .00 10|pub. 988 En.21-v.fe.1.o.

ACTA N.o — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Norwich Pharmacal Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "NIDRAFUR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 662 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 98.684. — Montevideo, Enero 3 de 1963. — Con esta fecha Roblan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DICILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 661 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 98.692. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Con esta fecha Jacobo Lassner, de Montevideo, solicita la marca "TENTO", para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 643 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 98.686. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Con esta fecha Rodríguez y Neumann Soc. Anón., de Montevideo, solicita registrar la marca "SUBALPINA", para distinguir las clases 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 629 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 98.715. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Harald Oskar Lundqvist, de Ginebra, Suiza, solicita la marca "LIZZY" para artículos de la clase 19 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 987 En.17-v.en.30.

ACTA N.o — Montevideo, Enero 9 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Empresa Editora Zig-Zag S. A. de Chile, ha solicitado el registro de la marca "GOL Y GOL" para distinguir artículos de la clase 15 (publicaciones periódicas). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 712 En.14-v.en.25.

ACTA N.o — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "BOWLING" para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 933 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 98.704. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUITORANGE" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 934 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 98.742. — Montevideo, Enero 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "ATOVERAN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1161 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 98.743. — Montevideo, Enero 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE.UU.A.), solicita la marca "CALCETOSAN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1162 En.23-v.feb.5.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.409. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Maynard R. Murray (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el crecimiento de plantas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 616 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 14.412. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Con esta fecha el señor Eduardo Risso Villegas, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Piezas rectangulares R.D.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 671 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 14.422. — Montevideo, Enero 14 de 1963. Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por Ralph M. Robinson, de Waukegan, Illinois, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de Diciclohexilamina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 986 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 14.420. — Montevideo, Enero 14 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Química, Sociedad Anónima (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método Industrial de elaboración de ácido cítrico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 993 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 14.421. — Montevideo, Enero 14 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rhone Poulenc S. A. (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados del "Aza-1-Tiaxanteno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10.pub. 994 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 14.425. — Montevideo, Enero 16 de 1963. Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por The Hoover Company (EE.UU.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Limpiadora aspiradora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1073 En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 14.401. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de José Kasio y Rosa Martínez de García, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Banda de Sobrepuesto aplicable al flanco del neumático, de vehículos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 724 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.400. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de José Kasio y Rosa Martínez de García, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en cubiertas de cámaras neumáticas para el rodado de vehículos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10 pub. 725 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.369. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, el señor Ricardo J. Fernández Dorr, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en muebles desmontables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10 pub. 726 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.361. — Montevideo Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamiento en Unidades interceptoras de grasas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 727 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.327. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Con esta fecha, el señor Bernardo Suchowlanski Burlin, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en dispositivos aplicables a Sofá-Camas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 72[illegible] En.1[illegible].en.28.

ACTA N.o 14.429. — Montevideo, Enero 13 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas a la fabricación de vidrio plano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se orden la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1169 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 14.428. — Montevideo, Enero 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Bureau de Services Techniques a L'Industrie Chimique et Annexes S.A., (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva Composición de Revestimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1160 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 14.41[illegible]. — Montevideo, Enero 10 de 1963. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por los señores Benjamín Posse e Isaías Tambascio, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo tipo de motor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 760 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14 408. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Jorge Méndez Asérito, de Mercedes, Soriano (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo equipo atomizador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub 823 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.411. — Montevideo, Enero de 1963. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hillcrest Products Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Acondicionadores para la piel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 716 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 14.410. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Lee Industrie Chimiche Farmaceutiche S.p.A., de Roma (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la extracción de tetraciclinas de caldos de fermentación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 822 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.416. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Buckman Laboratories, Inc., (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones y procedimientos para impedir la corrosión de metales por líquidos acuosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 870 En.15-v.en.28.

ACTA Nº 14.423. — Montevideo, Enero 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rhone Poulenc S. A., (Francia), han solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la quinoleína", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 1[illegible] b. 1017 En.18.-ven.31.

ACTA N.o 14.40[illegible]. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha, los señores Juan Carlos Oliver, Jorge Oliver y Sergio Domingo Oxandabarat, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Embaldosado pre-armado para veredas e interiores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 918 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.417. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamiento en o relacionados con materias antibióticamente activas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 871 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.414. — Montevideo, Enero 10 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ganz-Mavag Bozdony, Vagon-És Gépgyár (Hungría), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Instalación de comando eléctrica para el gobierno automático, maniobra o control de accionamientos de vehículos, especialmente de vehículos de tracción ferroviarios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 869 En.15-v.en.28.

25–Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Regimiento 9, N.o 1834, a la señora Cladys Recoba. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ULTIMO NOVENO VAZQUEZ. — BLANCA OTILIA FRANCHETTI.
25) $160.00 20|pub. 974 En.17-v.feb.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles al señor Macario Villarroel, sito en la Avda. Rivera 3099 de esta ciudad, con fecha 4 de Enero de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — WOLF CUKERMAN. — CHANA RYWA GRIL de CUKERMAN.
25) $160.00 20|pub. 975 En.17-v.feb.13.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Antonio Rey Carneiro y Domingo Vila, el comercio en los ramos de Fonda y Bebidas Fermentadas, sito en el Mercado del Puerto, Puesto N.o 46, de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores al comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1963. — ANTONIO NESTI ROVERSELLI. — RAMONA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 1085 En.21-v.feb.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Ramón Taibo Basalo y Enrique Verdes Varela, el café y bar sito en la calle Colonia N.o 1301, quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — EDELMIRO GOMEZ FERNANDEZ y DIVINA PASTORA VAZQUEZ de GOMEZ.
25) $120.00 20|pub. 12. En.4-v.en.31.

Prometí vender a las señoritas Olga Armida Myrsa Fernández e Ita Ginsberg, el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia, bajo la denominación de "Farmacia Amorelli", gira en Avenida Agraciada N.o 4204, Montevideo Acreedores en dicho comercio. — LUIS AMORELLI SPANO.
25) $80.00 20|pub. 673 En.11-v.feb.7.

Con intervención de Viña y Laens, los señores SAMUEL BALDJIAN CHAKERIAN y ANTRANIK BALDJIAN KULUGIAN, prometieron vender al señor Héctor Corrado Messano el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Ftas. Verd. y Ferm. Embot. gira en esta plaza en la Avda. Gral E. Garzón 350. La toma de posesión se realizó el día 7 de Enero de 1963. Publicaciones Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores Misiones 1371, piso 1, Esc. 6.
25) $120.00 20|pub. 674 En.11-v.feb.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores CAMILO RIVERA; MANUEL WALTER OTERO; VICTOR WENCESLAO LOPEZ AÑON y JESUS MARIA TURNES TURNES, el comercio de Almacén de Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas, establecido en calle Acevedo Díaz 1051, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina, Ley 20|9|904. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — CARLOS BENITO AMEGEIRAS SCALA. — HECTOR BENITO AMEGEIRAS SCALA.
25) $120.00 20|pub. 403 En.9-v.feb.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Adolfo González Rodríguez, las 2|3 partes indivisas en el comercio que gira en esta plaza, calle Juan A. Rodríguez N.o 1384, en el ramo de garage y venta de nafta y aceite. — F. COSTAS. — M. LEIRAS.
25) $80.00 20|pub. 618 En.11-v.feb.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Ramón Ortiz número 2952 de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre de 1904); acreedores a Ramón Ortiz N.o 2952. — VICENTE ELOY GONZALEZ. — ROSA FILOMENO.
25) $80.00 20|pub. 24180 En.2-v.en.29.

Prometí vender a Cirilo del Pozo Díez la Provisión y anexos ubicada en la calle Martín C. Martínez 1881|83 bis A.
Reclamos acreedores Avda. 18 de Julio 1565 P. 1 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26|12|62. — PEDRO TANDETER.
25) $80.00 20|pub. 24159 Dic.31-v.en.28.

A los efectos legales, hago saber que he vendido al señor Juan Tejero Charamelo, el negocio de Almacén, Bar y Licencia Alcohólica, que gira en el Camino Rivera s|n. de la localidad de Toledo, 13a. Sección de Canelones. — Pando, 28 de Diciembre de 1962. — REGINA COLLINS.
25) $80.00 20|pub. 807 En.10-v.feb.6.

Al comercio y al público, LUIS DE FURIA, ha vendido a Miguel González Caulin, su parte en el comercio de Cervecería y Bebidas Fermentadas, de la calle Sierra 1938, de Montevideo. — Acreedores, presentarse en el comercio indicado.
25) $80.00 20|pub. 398 En.9-v.feb.5.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan, de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor CELESTINO VARELA VAZQUEZ, el Café Bar y alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, en la Avenida General Flores 3052. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. — A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — ADILIO AUGUSTO FERNANDEZ. — MARIA EMILIA VEIGA de FERNANDEZ.
25) $120.00 20|pub. 395 En.9-v.feb.5.

Comunicamos que por intermedio de Oficina [illegible], de ésta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a la señora MARIA EUGENIA [illegible] de PEREZ, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Juan [illegible]. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. — A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Enero [illegible] de 1963. — ANGEL y JOSE CAL FARALDO.
25) $120.00 20|pub. 396 En.9-v.feb.5.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ANGEL FRANCISCO IGLESIAS, prometió en venta al señor Antonio Labella Portoles, el comercio que en el ramo de Hotel, está establecido en la calle Río Branco N.o 1383, habiendo tomado posesión del mismo el 15|11|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 51 En.4-v.en.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de Provisión Venta de Frutas, Verduras y Anexos, ubicado en la calle Chapicuy N.o 3887 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904), acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ALICIA RODRIGUEZ. — RUBI BRAIDA.
25) $80.00 20|pub. 24182 En.2-v.en.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender la mitad indivisa del comercio sito en la Rambla O'Higgins N.o 5063, que gira en el ramo de hotel, a la señora Precaución García Borra de Miranda, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — AURELIO FERNANDEZ FERNANDEZ y DORILA SAN ROMAN GARCIA de FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 13 En.4-v.en.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Evaristo Río Facal, Arturo Río Facal y Fermín Iglesias Míguez, el comercio que gira en la calle Paraguay 1391, en los ramos de casa de comidas y fermentadas embotelladas, quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — MANUEL BALADRON VEGA y MARIA LUISA GENE de BALADRON.
25) $160.00 20|pub. 14 En.4-v.en.31.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 2 de Julio de 1962, en que prometimos vender al señor LUIS ELARMINO PARRONDO MARTINEZ, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas, establecido en calle Tomás Gómez 2697|9, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del comercio el 3 de Enero de 1963, y prometiéndolo en venta a los señores Germán Rey Suárez y Julio Lamas Calvo, con fecha 4 de Enero de 1963. — Acreedores Avenida Uruguay 1023, Ley 26|9|904. — ARTURO LOPEZ BRAÑA. — ANTONIO GOMEZ DIAZ.
25) $160.00 20|pub. 406 En.9-v.feb.5.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Gonzalo Pérez Fernández, nuestra casa de comercio que gira en el ramo de almacén comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Duque de los Abruzos N.o 651. Acreedores presentarse en Oficina, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — SOUREN ZIRIKIAN KASPARIAN. — MARIA ZIRIKIAN.
25) $120.00 20 pub. 24274 En.3-v.en.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Benjamín González Fraga, el café y bar sito en la calle Jaime Cibils N.o 2552, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1962. — JUAN ANTONIO MARTINEZ BLUNKOSKY, MARTHA NORA TURSI de MARTINEZ y MILTON RUBEN TURSI de LA LANA.
25) $160.00 20|pub. 24164 Dic.31-v.en.28.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ANDRES LEMA VILLAR, prometió en venta al señor Jesús Collazo Nion, el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles y bar, está establecido en la calle Miguel Barreiro N.o 3199, habiendo tomado posesión del mismo el día 16|10|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 48 En.4-v.en.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Ernesto y Ramón Lens Díaz, el café y bar sito en la calle Rincón 453 quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO, DOMINGO GAYO PEREZ, JAIME MARQUEZ MOREIRA, CONSUELO MARQUEZ de RODRIGUEZ y JOSEFA GARCIA de GAYO.
25) $160.00 20|pub. 10. En.4-v.en.31.

Interviniendo Oficinas de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los Sres. José Rego Bermúdez José Lamela Barizo y Guillermo Rego Bermúdez, nuestro comercio que gira en el ramo de: bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Pampas 1937. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo 10 de Enero de 1963. — CONSTANTINO CARBAJALES GONZALEZ y MARIA CONCEPCION MENDEZ CARBAJALES DE CARBAJALES.
25) $120.00 20|pub. 749 En.15-v.feb.11.

Hemos prometido vender al señor Héctor Manuel Pelayo Camacho, el comercio que en el ramo de venta de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, gira en la calle Güemes 3008 de esta ciudad de Montevideo.
Acreedores presentarse en el mismo de 15 y 30 a 17 y 30 con los justificativos de sus créditos.
A los efectos de la ley de 26 de 26 Setiembre 1904, se hace esta publicación. — RAUL MARIA BARRETO. — GUILLERMINA RAMOS.
25) $120.00 20|pub. 24140 Dic.31-v.en.28.

A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904, comunico que he prometido vender a Walter Mango Sanguinetti y Juan Carlos Lenzi Nievas, el comercio que en el ramo de café y licencias alcohólicas, tenía instalado en Cardal, Departamento de Florida. Acreedores en Escribanía Gabriel Musto Baleta, Independencia 650. — Florida, Cardal, Setiembre 6 de 1962. — ADRIAN DEL VALLE PERDOMO.
25) $80.00 20|pub. 24056 Dic.28-v.en.25.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José Rodríguez Regueiro y Amadeo Fraga Liñares, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Ituzaingó N.o 1252. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — MANUEL GIL SUCASAS. — PURA TEIJEIRO de GIL. — MANUEL TEIJEIRO FERNANDEZ.
25) $120.00 20|pub. 24275 En.3-v.en.30.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Fulgencio Clementino Martínez Larramendi, el establecimiento de carnicería, puesto Modelo, que gira en la finca N.o 2048 A de calle D'Azeglio de esta capital. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — MANUEL ESTEVEZ FERNANDEZ. — ROSA FLORENCIA BALARIO de ESTEVEZ.
25) $120.00 20|pub. 222 En.7-v.feb.1.o.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Lilia Celeste Acosta de Marenco, el establecimiento que en el ramo de Peluquería e Instituto de Belleza, gira en la calle Burgues 3010. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — OLGA JULIA FAJIANI de CASTELLANI. — BRUNO CASTELLLANI.
25) $120.00 20|pub. 221 En.7-v.feb.1.o.

Comunicamos al comercio y público que he prometido vender a don Manuel Valiño la parte que tenía en el taller de carpintería instalado en la calle Doctor Fugnalini N.o 1827 de esta ciudad, y que giraba con la razón de Valiño y Maesani. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamamos a los que se consideren acreedores para que se presenten en el local social dentro del término legal. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — GILDO MAESANI. — MANUEL VALIÑO.
25) $120.00 20|pub. 173 En.7-v.feb.1.o.

Guillermo Enrique Moyá, vendo a The Luz Solar S. A., ramo letreros luminosos y afines. Acreedores: Arenal Grande 1723. — Montevideo, 3 de Enero de 1963.
25) $40.00 20|pub. 161 En.7-v.feb.1.o.

Prometí vender a Nelson Valdenegro, farmacia "La Popular" de la calle Sierra 2090. Acreedores en el mismo. (Ley 26 Setiembre de 1904). — ORESTES VALDENEGRO.
25) $40.00 20 pub. 158 En.7-v.feb.1.o.

Se hace saber que el señor Manuel Aparicio Rodríguez, ha prometido vender a la señora María Cruz viera de García "La Despensa San Ramón" ubicada en esta ciudad, calle Santiago Sierra 3418. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: Escribanía Mascaró: J. C. Gómez 1479, Esc. 54.
25) $80.00 20|pub. 255 En.8-v.feb.4.

Prometimos vender a Eugenio Bernal Pérez, la casa de comercio que en el ramo de fotografía, gira en la calle Sierra N.o 2176 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Avenida de Treinta Metros N.o 2934 de esta ciudad. — ANGEL MANUEL BERNAL PEREZ y JUANA SARDIÑA PITA de BERNAL.
25) $80.00 20|pub. 314 En.8-v.feb.4.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores JOSE HERMIDA LADRA y GONZALO POUSO CARVALLO, prometieron en venta a los señores CELESTINO MENDEZ MARTINEZ y FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ, el comercio que en el ramo de Panadería, se encuentra establecido en la calle Florida 1538 habiendo tomado posesión del mismo el 30|11|962.
Acreedores en Yi 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 53 En.4-v.en.31.

Prometimos vender a don Joaquín Rodríguez Peneia, el comercio de carnicería sito en calle Libertar N.o 2535 de esta ciudad. Acreed. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — FRANCISCO LORENZO LORENZO. — ADELINA MARTORANO DE LORENZO.
25) $160.00 20 pub. 970 En.16-v.feb.12.

Prometimos vender a José Salvador Dos Santos Pires y otros el comercio de carnicería sito en Avda. Gral. Rivera 4200 de esta ciudad. Acreed. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — DEMETRIO QUINTANA ALVAREZ. CARMEN RAMOS de QUINTANA.
25) $160 00 20|pub. 951. En.16-v.feb.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando Mussio Cay (Cerrito 685, escritorio 8) vendimos a José Domínguez el almacén comestibles y afines de San Salvador 2148. Acreedores al comercio. — Montevideo, Julio 27 de 1962. — BALDOMERO BELLO GARCIA. MARIA LUZ BAYARRES
25) $ 80.00 20|pub 878 En.15.-v.feb.11.

Comunicamos que en fecha 30 de Setiembre de 1961, hemos prometido en venta a favor de don HECTOR RENE BOERO, el comercio que en el ramo de Panadería y Anexos, teníamos instalado en ésta ciudad, calle José P. Varela esq' Manuel A. Ledesma. — Acreedores presentarse en el mismo, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, 14 de Diciembre de 1962. — ALFREDO GIOIA ANDINO. -- MARIA MERCEDES BERTOLAZA de GIOIA.
25) $120.00 20|pub. 429 En.9-v.feb.5.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que he dado término al arriendo del comercio de Café Bar y Despacho Bebidas Alcohólicas, sito en calle 25 de Agosto 534, de esta ciudad, haciéndose nuevamente cargo del mismo su propietario el señor Manuel García García. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay 1023. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — LAURO FRANCISCO ROMERO RECALDE.
25) $120.00 20|pub. 405 En.9-v.feb.5.

Con intervención de Viña y Laens, el señor SAMUEL BALDJIAN CHAKERIAN, prometió vender al señor Antranik Baldjian Kulugian, la cuota parte que le corresponde del comercio propiedad de ambos sito en esta plaza en la calle Gral. Hornos 5129, en el ramo de Almacén de Comestibles, Ftas. Verd. y Ferm. Embotelladas. La toma de posesión se realizó con fecha 7 de Enero de 1963. El promitente comprador toma a su cargo Activo y Pasivo. Publicaciones Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores en el comercio.
25) $160.00 20|pub. 675 En.11-v.feb.7.

Volterra, Balances, Colonia 1171, Of. 4, Intervino en el acto en que prometí en venta el negocio en el ramo de bazar y ferretería ubicado en la calle Colonia N.o 1123 de esta ciudad, a los señores Ruben Darrigol y Norma Darrigol. Acreedores presentarse en la Oficina interviniente. Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — JOSE RECASENS AMILL (Bazar Nuria).
25) $120.00 20|pub. 24038 Dic.28-v.en.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y alc. embot., sito en la calle Defensa N.o 2150 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ARON PRZETYCKI. — CHANA AJCEN.
25) $130.00 20|pub. 072 En.17-v.feb.13.

de 1904, se hace saber que el señor JOSE GAR-
A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre
CIA ANDRADE, prometió en venta el comercio que en el ramo de café y bar, está establecido en la calle Uruguay 1550 a los señores Giovanni Constantini y Amedeo Constantini, habiendo tomado posesión del mismo el 15|10|962.
Acreedores en Yi 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 49 En.4-v.en.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor MANUEL TEMES, el comercio de Provisión, Venta de Leche y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, establecido en calle Las Flores 4406, esq. Vigía. de esta ciudad. — Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — ALRECIO ALPUIN. — NELLY GARCIA.
25) $120.00 20|pub. 404 En.9-v.feb.5.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ANGEL LENIN RODRIGUEZ, prometió en venta a los señores Sandalio y Gabriel Guillen, el comercio que en el ramo de bar, horno de pizza y fiambrería, está establecido en Avda. Lezica 6393 habiendo tomado posesión del mismo el 15|11|962.
Acreedores en Yi 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 47 En.4-v.en.31.

Prometí vender la farmacia "8 de Octubre", sita en 8 de Octubre 2411, bis. a ALFREDO LUIS AMORELLI. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio — ALBERTO MYON.
25) $40.00 20|pub. 23949 Dc.26-v.en.23.

Ooasis, Soriano 1222 bis, promete vender al señor José Manuel Mato, el comercio propiedad del señor Carlos Martínez Ermirio en el ramo de almacén, frutas y verduras ubicado en la calle Magariños Cervantes 2152 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Enero 1963. — CARLOS ALBERTO MARTINEZ ERMIRIO. — JOSE MATO HORTAS.
25) $80.00 20|pub. 719 En.14-v.feb.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometidos vender al señor Manuel Vázquez Martínez, el negocio de "Almacén de comestibles frutas y verduras y fermentadas embotelladas", esatblecido en calle Gria. Urquiza 2570 de esta ciudad.
Acreedores en oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1962. — NEMESIO BRAVO. — OLGA MABEL MARTINEZ.
25) $120.00 20|pub. 43 En.4-v.en.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi mitad cuota parte del comercio de bar y almacén de comestibles, sito en la calle Isla de Flores número 1550 de esta ciudad, al señor Francisco Pallas. (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores al Centro Almaceneros Minoristas. — MANUEL GOMEZ MARCOS.
25) $160.00 20|pub. 973 En.17-v.feb.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Germán Antelo Abelenda y Alfredo Regueira Veira, el café y bar sito en la Avenida General Rivera 3000, quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — GUMERSINDO CASTRO OTERO, JOSE CARBALLAL RIVEIRA, LUZBELINA SAN ANTONIO de CASTRO y JOSEFA BALSEIRO de CARBALLAL.
25) $160.00 20|pub. 11 En.4-v.en.31.

De acuerdo con ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Marinoni y Solari prometieron vender a Alfredo Cónsul, el comercio padrón N.o 845, que gira en Villa 25 de Mayo del Departamento de Florida. Acreedores: Escribanía Fernández Marín, Ciudad de Florida.
25) $80.00 20|pub. 24057 Dic.28-v.en.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Avellaneda N.o 4614 de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre de 1904), Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. EMILIANO FONTELA. — ODIAL CUELLO. — SALUSTIANO VALIÑO. — MARIA VAZQUEZ.
25) $80.00 20|pub. 24179 En.2-v.en.29

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas Embotelladas, ubicado en la calle Inca N.o 1901, de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre 1904), acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VICTORIA BIQUEZ. — DINORA BRUNO.
25) $80.00 20|pub. 24181 En.2-v.en.29.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores AVELINO REY IGLESIAS, MANUEL VEIRAS VILLAVERDE y JESUS CABEZAS CAAMAÑO, prometieron en venta al señor Andrés Leina Villar, el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles y bar, está establecido en la calle Acrópolis 3499, habiendo tomado posesión del mismo el 16|11|962.
Acreedores en Yi 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 52 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores FRANCISCO BARREIRO COMESAÑA y HERMINIO BARREIRO NABOS, prometieron en venta al señor Clementino Alcides Pérez, el comercio que en el ramo de bar y almacén de comestibles, está establecido en la calle Juan B. Morelli N.o 3952, habiendo tomado posesión del mismo el día 5|11|962.
Acreedores en Yi 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 50 En.4-v.en.31.

Interviniendo Oficinas de Balances José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Francisco Lantes Pardo y José Rosales Carballal, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle La Paz N.o 1550.
Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 18 de Enero|1963. — MAXIMINO EMILIO COUTO RAMA y JOSEFA SOTO DE COUTO.
25) $240.00 20|pub. 1119 En.22-v.fe.18.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a don Raúl Michelena Gaíl, el negocio "Venta de cigarrillos, confituras, juguetes y artículos escolares, helados, bebidas fermentadas y librería", que gira en el quisco ubicado en el local sito en la avenida 8 de Octubre N.o 2926.
Acreedores: presentarse en Misiones N.o 1371, escritorio 39, (Esc. Miguel R. Botta). — EMILIO GARCIA CLAVERO.
25) $240.00 20|pub. 1120 En.22-v.feb.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén ubicado en la calle Sauce N.o 5042 al señor Ramón Andrade Facal, con fecha 9 de Enero 1963. — (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JULIO EZQUERRA LIANO. — MARIA CELIA CUCCARESE GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 1108 En.22-v.feb.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender el comercio y fabricación de calzado sito en la calle Yatay N.o 1422, a los señores W. Olivera y M. A. Grbacav y C. Pérez, con fecha 12 de Enero de 1963. — (Ley 26 de Setiembre 1904).
Acreedores al comercio. — EULOGIO RAMUDO TENREIRO. — JUAN JOSE PEREZ PITA.
25) $160.00 20|pub. 1109 En.22-v.feb.18.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender el comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle J. Arteaga N.o 3801, a los señores Hebert y Lino Duarte Rodríguez, con fecha 22 de Diciembre de 1962. — (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DOMINGA FURQUES DE GONZALEZ. — FRANCISCO GANZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 1110 En.22-v.feb.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en Avda. Brasil N.o 2807, al señor Manuel Pazos García, con fecha 14 de Enero de 1962. — (Ley del 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL NOYA ALVITE. — ADELINA NUÑEZ FIDALGO. — ALFREDO NOYA ALVITE.
25) $160.00 20|pub. 1111 En.22-v.feb.18.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Ha quedado rescindido el compromiso de compra venta pactado entre la Sucesión de Sagatelián y el señor Artin Nersesian, con fecha 7 de Enero de 1963, del comercio sito en la calle Berlín N.o 3599, haciéndose cargo nuevamente la referida Sucesión. — (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Sucesión de SAGATELIAN. — ARTIN NERSSESIAN.
25) $240.00 20|pub. 1112 En.22-v.feb.18.

Con intervención de las Oficinas de Balances y Remates de Carballal Soñora y Cía., Cerrito 566, escritorios 5 y 6, hemos prometido vender el comercio sito en la calle Pablo Pérez N.o 4129 al señor José Barbieri.
Acreedores presentarse en nuestras oficinas. — (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Enero 11 de 1963. — WALTER JOSE GOZATEGUI y MARINA PEREZ.
25) [illegible] 1122 En.22-v.feb.18.

Ley 26|Set.|904. Prometimos vender al señor Indalecio Varela Ordóñez el taller de reparaciones de calzado sito en la calle Echevarriarza N.o 3371, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy, acreedores a San José N.o 1280 esc. 20. — Montevideo, 7 de Enero de 1963. — ANTONIO CARUSO COLAN y CONCEPCION BARREIRO de CARUSO.
25) $160 00 20 [illegible] 1032 En.21-v.feb.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asoc. Nac. de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, esc. 5. Montevideo, prometimos vender al señor Juan Omar Frachia, la mitad indivisa de nuestro comercio en el ramo de café y Beb. alcohólicas, situado en la Avda. Gral. Artigas N.o 795, esq. Transfiguración Iturria de la ciudad de Pando, Departamento de Canelones, quien tomó posesión del mismo el 19|11|[illegible]. — JUAN FCO. SCAGLIA. — NELIDA GONZALEZ. — [illegible] W. SCAGLIA.
25) $240.00 20|pub. 1071 En.21-v.feb.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Manolo Alvarez, la casa de comercio del ramo Hotel, emplazada en Cuareim N.o 1646 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26.9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — ROSA ESTEPOVOY.
25) $160.00 20|pub. 1182 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender a los señores Avelino Pérez, Alfonso Couto y Manuel Domínguez, la casa de comercio del ramo Café y Bar, emplazada en Uruguayana N.o 2237 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26.9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — ALFONSO GONZALEZ. — JOSE GONZALEZ. — MARIA DOMINGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 1180 En.23-v.feb.19.

Interviniendo el rematador y balanceador público, Marcelino Martínez, hemos prometido vender a los señores Julio Alberto Martínez, Esteban Sarvande y Pedro Adolfo Mezzetta, nuestro comercio en el ramo de café y bar, sito en calle Avda. Italia 2953 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en mi Oficina, Pablo de María 1447. — Montevideo, Enero de 1963. — ANTONIO RODRIGUEZ CALVETE. — MARIA SUAREZ. — JAIME ESCANDELL. — BASILISIA RODRIGUEZ. — JULIO ALBERTO MARTINEZ. — ESTEBAN SARVANDE. — PEDRO ADOLFO MEZZETTA.
25) $240.00 20|pub 822 En.16-v.feb.12.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores LOPEZ GARCIA HNOS., prometieron en venta a los señores Vicente Gómez Fernández y Marcelino García Castro, el comercio que en el ramo de bar, se encuentra establecido en la calle Cuareim 1301, habiendo tomado posesión del mismo el 20|11|962.
Acreedores en Yi 1290, piso 2.
25) $120.00 20|pub. 54 En.4-v.en.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asoc. Nac. de Balanceadores con oficinas en Cerrito 685, esc. 5. Montevideo, prometimos vender al señor Oscar Santos Scaglia, la mitad indivisa de nuestro comercio, en el ramo de café y Beb. alcohólicas, situado en la Avda. Gral. Artigas N.o 795, esq. Transfiguración Iturria de la ciudad de Pando Departamento de Canelones, quien tomó posesión del mismo el 1.o|11|62. — JUAN OMAR FRACHIA. — MARIA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 1070 En.21-v.feb.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Jesús Río, la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en Avda. Rivera 3045, de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26.9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — JOSE SALGUEIRO.
25) $160.00 20|pub. 1184 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender al señor Antonio de Vega Toja, la casa de comercio del ramo Provisión, emplazada en la calle Egipto N.o 3547 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26.9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — JOAQUIN VIGO TOJA. MARIA TOJA.
25) $240.00 20|pub. 1181 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender a los señores Israel González y Leonie Diez de González, la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Joanicó N.o 3101 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26.9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — HECTOR MONICO RODRIGUEZ. — AIDA CRESPO.
25) $240.00 20|pub. 1174 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender al señor Antonio Rojo, mi cuota parte de capital en la sociedad "Pérez y Nion", que teníamos constituída para la explotación del Café y Bar de la calle Propios N.o 2949 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26.9|1904, en el domicilio indicado. Activo y Pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — PEDRO NION GARDA. — ESTRELLA VARELA.
25) $240.00 20|pub. 1175 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender a los señores Benjamín Pérez y Jesús Pereiro, la casa de comercio del ramo de Café y Bar, emplazada en la calle Soriano 1349 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26.9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — RAFAEL PEREZ. — PALMIRA IYGUEYOA.
25) $240.00 20|pub. 1176 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender al señor Antonio Montero, la casa de comercio del ramo de Café y Bar, emplazada en la Avda. Garzón N.o 253 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26.9.1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, 6.o piso, apto. 12. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1962. — SANTOS DEUS. — JOSEFA RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 1177 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender a la señora Julia Damiano de Bulla, la casa de comercio del ramo Provisión, emplazada en la calle Uruguayana N.o 2142 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — ANTONIO MONTERO. — SARA FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 1178 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender a los señores Antonio Rodríguez José y Amador Rodríguez Blanco, la casa de comercio del ramo Almacén y Bar emplazada, en Avda. Rivera N.o 2950, de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26.9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — ISMAEL MENENDEZ. — RUFINO GARCIA. — NIEVES TARRAZO.
25) $240.00 20|pub. 1179 En.23-v.feb.19.

A los efectos Ley Setiembre 26 de 1904, se hace saber que "R. Cademartori y Compañía" prometió vender a "Barsa S.A.", la fábrica de sombreros de paja ubicada en la calle Tacuarembó N.o 1206 de Montevideo.
Acreedores presentarse escribanía Silberstein, Rincón 723, esc. 29. — Montevideo, Enero 16 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 1156 En.23-v.feb.19.

Prometimos vender a David Scherz, el comercio de tienda y mercería que gira en Montevideo, calle Comercio N.o 2179 a nombre de Mary R. de Rosenberg.
Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, apto. 6. — ADOLFO ROSENBERG. — MARY ROSENBERG DE ROSENBERG.
25) $160.00 20|pub. 1157 En.23-v.feb.19.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORES
SECCION CONTADURIA

Por resolución del Tribunal de Cuentas de la República y con motivo de la toma de posesión de las nuevas autoridades, electas, emplaza a los acreedores del Concejo Departamental a presentar los comprobantes de sus créditos antes del 31 de Enero del actual, en la Contaduría Municipal, a los efectos de contralor y demás efectos. — Trinidad, Enero 2 de 1963. — José A. O'Niel, Sub Contador 1.o.
27) (C.C.) 4|pub. 30166 En.21-v.en.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Se comunica a los acreedores de este Concejo que presenten las facturas adeudadas por este Municipio correspondientes al año 1962, antes del día 31 de Enero del corriente año. — Copernico E. Chiossi, Sub Director Contaduría.
27) (C.C.) 3|pub. 30191 En.23-v.en.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados Galzavara José Egidio con JUAN C. MORIXE y otros, "Traslación de dominio y escrituración de oficio", (V|483|1962), se hace público que se gestiona en ellos la escrituración de oficio y traslación de dominio de la promesa de compraventa que con fecha 11 de Diciembre de 1953, celebró el señor José Egidio Calzavara con el Banco Comercial como mandatario de los señores Juan C. Morixe Ylarraz, Zelmira Márques Ylarraz de Rodríguez Grolero, Joaquín Márques Ylarraz, Arturo Márques Ylarraz, Ofelia Schelotto de Marroig, María L. Schelotto de Vilaró, Alexis Schelotto, Hayde Schelotto de Spera, Olga Schelotto de Correa, Angélica Ylarraz de Morixe, Zelmira Cordero de Márques, Adolfo Márques Cordero, Francisco Márques Cordero, Zelmira Márques Cordero, Diomedes Schelotto, Juan Pedro Schelotto, respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, individualizado antes con el padrón N.o 74.077 mayor área y actualmente padrón N.o 187.663, señalado con el N.o 6 de la Manzana "2" según plano del Agrimensor don Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N.o 27.607 el 16 de Setiembre de 1953 y aprobado por la Intendencia Municipal el 2 de Setiembre de 1953. Linda al noroeste: una línea quebrada de metros 5.54 y metros 6.46 con frente a la calle N.o 3; al noreste metros 45 con el solar N.o 7; al sureste metros 39.90 con los solares Nros. 24, 25 y 26; al suroeste metros 55.33 con el solar N.o 5 y con una superficie de metros cuadrados 1.186.26.
En consecuencia se emplazó a todos los herederos, de los promitentes vendededores y a cualquier interesado en esta gestión de escrituración para que, comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de escriturar de oficio. Declarándose habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y del transcurso del término. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) $340.00 30 pub 623 En.11-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados ORENSTEIN SIMON. Concordato prev. jud. Ficha B) 2424, se cita a los acreedores de la firma "Simón Orenstein, para la reunión que tendrá lugar el día 7 de Marzo del año mil novecientos sesenta y tres a las ocho horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Cerrito 586, segundo piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.
Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido. 29) Fíjase el veintiuno de Febrero del año mil novecientos sesenta y tres, como último plazo que se fija a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (ap. 39 del artículo 1532 del C. de Comercio). Y a los efectos legales se hace esta publicación habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $160.00 10|pub. 924 En 21-v.feb.1.o.

COOPERATIVA USINA ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C.U.T.E.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

De acuerdo con el artículo 65, incisos c) y g) de los estatutos sociales se convoca a los asociados de esta Cooperativa para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día miércoles 30 de Enero de 1963, a la hora 20, en el local de la Agrupación U. T. E., Avda. Agraciada 2463, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Informe del Consejo Directivo sobre gestiones realizadas pro adquisición de un predio o edificio para el futuro local de C. U. T. E.; 2.o) Autorizar al Consejo Directivo, para adquirir y|o enajenar inmuebles de acuerdo al artículo 65, inciso g) del estatuto social.
Notas: A) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte de $ 50.00 como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociado; B) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral. — p. el Consejo Directivo de "C.U.T.E.": Francisco D'Olivo, Presidente. — Carlos M. Oronoz, Secretario.
27) $192.00 6|pub. 1084 En.17-v.en.24.

RESCISION Y VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando Mussio Gay (Cerrito 685, escritorio 8, dejamos sin efecto la compraventa con Anselmo Mazza sobre la cervecería y afines de General Rivera 3301, vendiendo a Wáshington Juan Nieves y Julio César Gandolfi. Acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — MARIA ELENA MOREIRA. — MAURICIO MENSCH.
27) $ 80.00 20|pub. 877 En.15.-v.feb.11.

RESCISION Y VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando Mussio Gay (Cerrito 685, escritorio 8, dejamos sin efecto las compraventas entre Sucesión Antonio Oliveros, Simón de Wolf y Hortencia Ríos sobre el almacén y bar de Eugenio Garzón 1365|67 vendiendo Sucesión Oliveros a Santos Victoriano Deus. Acreedores al comercio. — Montevideo Diciembre 22 de 1962. — Suc. ANTONIO OLIVEROS. — OLIVEROS HNOS.
27) $ 80.00 20|pub. 876 En.15.-v.feb.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos ceder nuestras cuotas sociales de la compañía "Crema Caffe Ltda.", objeto de la misma "Café Augustus". Acreedores presentarse en Colonia N.o 1234. — E. MUSSO. — M. BINELLO.
27) $40.00 20|pub. 617 En.11-v.feb.7.

"BACCINO Y VIÑOLES"
CLAUSURA DE COMERCIO

A todos los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que el 31 de Diciembre de 1962 hemos clausurado nuestro comercio de la calle Rivera

665 de la ciudad de Santa Lucía. Acreedores en la misma dirección. — BONIFACIO BACCINO. — GILBERTO VIÑOLES.
27) $160.00 20|pub. 996 En.17-v.feb.13.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 26 de Diciembre de 1961, en la que prometimos vender a los señores Antonio Juan Cauteruccio y Gladis Bremer, el comercio que en los ramos de "Almacén de Comestibles y Afines" gira en calle Gral. Urquiza 2570, de esta ciudad.
Acreedores: Av. Uruguay 1023, Ley 26|9 904. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — NEMESIO BRAVO. — OLGA MABEL MARTINEZ.
27) $120.00 20|pub. 42 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos clausurado el comercio que en el ramo de taller de joyería y venta de joyas giraba en esta plaza, con sede en la calle Florida N.o 1211.
Acreedores presentarse Rincón 723, escritorio 11. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — MODESTO LEMA ABELLA. CAMILA LANDIN de LEMA.
27) $120.00 20|pub. 24020 Dic.27-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico la clausura con fecha 17 de Diciembre de 1962, de comercio en el ramo de almacén de comestibles, tienda y mercería, establecido en la primera sección del departamento de Durazno, calle Florida 550, esquina Zorrilla de San Martín. Acreedores presentarse en Zorrilla de San Matín 491. — Durazno, 17 de Diciembre de 1962. — Casa Filippini de GARCIA y PIGNATTA.
27) $120.00 20|pub. 24314 En.3-vv.en.30

NUÑEZ, CABEZAS Y CIA.
RESCISION DE PROMESA DE COMPRA VENTA
Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, rescindimos la promesa de compra-venta del comercio sito en la Avenida Rivera N.o 3000 que gira en los ramos de café y bar. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — GUMERSINDO CASTRO OTERO, JOSE CARBALLAL RIVEIRA, LUZBELINA SAN ANTONIO de CASTRO, JOSEFA BALSEIRO de CARBALLAL y RAMIRO TAIBO LEMA y ELVIRA BOLON de TAIBO.
27) $160.00 20|pub. 9 En.4-v.en.31.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de Compra venta pactada entre los señores Isidro Aranguena Oyarzabal y Miguel Angel Castellano, referente al negocio de "Bar y Alcohólicas", sito en la calle Treinta y Tres N.o 1304, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Isidro Aranguena, quien a su vez lo promete en venta al señor José Romanniello Sabbia, con fecha 27 de Enero de 1962.
Acreedores Avda. Uruguay 1023. Ley 26 9 904. — ISIDRO ARANGUENA OYARZABAL — IRMA BARROTEA.
27) $120.00 20|pub. 44 En 4-v.en.31.

A sus efectos se hace saber que por contrato suscrito ante la Escribana Pública, señorita Clementina D. Colombo, la Srta. MARIA DIENESCH GELLNER, con domicilio en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1789, de esta Ciudad, propietaria del comercio establecido en el ramo de fonda, bar y wiskería, de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1513, cede los derechos en el uso de la explotación comercial del negocio denominado "Mónaco", a los señores Narciso Batlle Payrá y Manuel Pereyra Souto, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1513, y estos, según contrato, referenciado, exoneran de toda responsabilidad Civil y Penal, a dicha propietaria, en virtud de mantenerse el giro comercial y documentación respectiva a su nombre lo que ponemos en conocimiento del comercio y público en general. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962.
27) $240.00 20|pub. 8 En.4-v.en.31.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALISA GONZALEZ de ZABALVEITIA, DORALIZA GONZALEZ de ZABALVEYTIA o DORALISA GONZALEZ de SALVALVEITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 19 de 1962. — Se habilitó la Feria Mayor. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1191 En 24-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BARRIAL o VALENTIN CURVELLO BARRIAL o VALENTIN CURBELO BARIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 19 de 1962. — Se habilitó la Feria Mayor. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1192 En.24-v.feb.6.

2—Caducidad de Promesas de

PARQUE DEL PLATA S. A.
Se hace saber a JULIO MANUEL ROMERO PEREIRA y a su madre MARIA JULIA PEREIRA de ROMERO, promitentes-compradores del solar 17 de la manzana 534 y a los esposos ROMULO CRUZ FERREIRA GORO y AMANDA ESTRONDO PIRES, promitentes-compradores, del solar 8 de la manzana 393 todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta, fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 712, del L.o 104 y 1249, del L.o 61 respectivamente. Y se hace saber también a MANUEL BOULLOSA GARCIA, prometiente-comprador del solar 13 de la manzana 291A. También del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta, referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $420.00 15|pub. 1200 En.24-v.feb.13.

3—Convocatorias Comerciales

FINANCIERA SHAW Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea General ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Febrero de 1963, a las 18 horas, en el local social, calle Rincón 455, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al décimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de Directores para el próximo ejercicio; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente: 4.o) Honorarios del Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. (Artículo 32 de los Estatutos). — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 1223 En.24-v.en.24.

EL MAGO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria
De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, el Directorio de "El Mago S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, correspondiente al 15.o ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962, que se realizará el día 21 de Febrero a las 19 horas, en la sede social, Avenida 18 de Julio 931, 4.o piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, memoria del Directorio, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Proyecto de no distribución de utilidades y remuneración del Síndico; 3.o) Designación del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Se previene que, de conformidad con el artículo 34 de los estatutos, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios de los depósitos de las mismas, en la sede social, con una anticipación mínima de dos días a la fecha fijada para la asamblea.— Montevideo, Enero de 1963. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 1224 En 24-v.en.28.

FEPASA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con el artículo 12 del estatuto, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Enero de 1963, a las 18 horas, en Sarandí 690, escritorio 206, 2.o piso, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1961|62; 2.o) Designación de Director general titular y suplente por el ejercicio 1962|63.
Se previene a los señores accionistas que deben registrar sus acciones en la administración de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea y que transcurrida media hora de la dispuesta para la asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Director General.
3) $40.00 2|pub. 1211 En.24-v.en.25.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 30 de Enero de 1963, a las 18 y 30 horas, en Sarandí 690, escritorio 206, 2.o piso, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Cambio de denominación de la sociedad.
Se previene a los señores que deben registrar sus acciones en la Administración de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea y que transcurrida media hora de la dispuesta para la asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Director General.
3) $32.00 2|pub. 1212 En.24-v.en.25.

CAJA POPULAR DE FOMENTO INTERBALNEARIO
ASAMBLEA ORDINARIA
De conformidad con el artículo 24, inc. a) de los estatutos, se resuelve convocar a los accionistas a la asamblea ordinaria, que se realizará en el Club de Parque del Plata, el día domingo 10 de Febrero p.v., a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente; 2.o Memoria y balance general correspondiente al 1er. ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1962. Proyecto de distribución de utilidades.
A tales efectos deberá tenerse presente las disposiciones contenidas en los artículos 30, 31 y 33 de los estatutos y demás prescripciones que rigen en la Ley de Bancos y Cajas Populares.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Gral Juan P. Ribas, Presidente. — Sr. Walter Ponce de León Secretario.
3) $72.00 3|pub. 1209 En.24-v.en.28.

ROTSOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1963 a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Italia N.o 3390, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Nombramiento de directores reemplazantes; 3.o) Aumento del capital social; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, el día antes a mas tardar, del fijado para la reunión. (Artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, 22 de Enero de 1963. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 1201 En.24-v.en.24.

JOSE MARIA DURAN S. A.
DECIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo que establece el artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá el miércoles 30 del corriente en el local social, calle Nicaragua 1239|43, a la hora 15 y 30, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria anual y balance general (estado de situación y balance de resultados), por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades.
De acuerdo con el artículo 21 del estatuto, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario hasta el día 27 del corriente, en la sociedad. — Montevideo, Enero 20 de 1963. — El Directorio.
3) $60.00 3|pub. 1202 En.24-v.en.28.

MONTE PAZ S. A.
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 30 del corriente, a las 18 horas,

en el local social de la calle Cnel. Francisco Tajes N.o 1125, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Destino Fondos de Reserva; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones o certificado bancario hasta una hora antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $20.00 1|pub. 1194 En.24.-v.en.24.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR

En cumplimiento a lo determinado por decreto del 15|10|29, se emplaza a la funcionaria señora REINA MURIAS de MENDEZ, Enfermera 3ra. de este Hospital, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas, bajo apercibimiento de considerarla renunciante. — Montevideo, 21 de Enero de 1963. — La Dirección.

8) (C.C.) 3|pub. 30201 En.24-v.en.28.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 12.536, de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la Avenida Sarmiento entre las calles Prudencio Vázquez y Vega y Enrique Muñoz, los inmuebles siguientes:

Padrón 186.537, (parcial); Propietaria Josefa Z de Roncagliolo; Sup. aprox., 111 m. c. 20.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15.o (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer la observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 17 de 1963. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 30214 En.24-v.feb.4.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTE COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A.M.D.E.T.
Licitación Pública N.o 1148
Primer llamado

Impresión de boletos por el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1963.

Fecha de apertura: Febrero 21 de 1963, Hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Enero de 1963. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 30216 En.24-v.en.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 68|11
Suministro de tres máquinas cosedoras de documentos

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Cerrito 318.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 18 de Marzo de 1963, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso, s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 18 de Enero de 1963.

12) (C.C.) 5|pub. 30198 En.24-v.en 30.

LICITACION PUBLICA N.o 68 9
Suministro de 143 extintores de incendio

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Cerrito 318.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, el día 11 de Febrero de 1963, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 18 de Enero de 1963.

12) (C.C.) 5|pub. 30199 En.24-v.en 30.

CONAPROLE
ADQUISICION DE EXPELLERS Y|O HARINAS DE LINO, GIRASOL Y MANI

Se llama a licitación para la adquisición de hasta:

2.000 toneladas de expellers y|o harina de lino y|o 2.000 toneladas de expellers y|o harina de girasol y|o 2.000 toneladas de expellers y|o harina de maní, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas y sábados de 8 a 12 horas.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de Enero próximo, a la hora 14, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la dirección indicada.

12) $20.00 1|pub. 1236 En.24-v.en.24.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
LICITACION N.o 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del servicio de sillas a instalarse durante los desfiles del Carnaval de 1963.

Las bases se hallan a disposición de los interesados en las oficinas del instituto, Juncal N.o 1257 de 8 a 12 y 30 horas.

Apertura de la licitación: 4 de Febrero de 1963 a las 9 horas.

12) $12.00 2|pub. 1193 En.24-v.en.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez para contratar la ejecución de las obras de pavimentación con firme hormigón armado comprendidas en el Proyecto N.o 959, (Avenida Agraciada entre Pilar Costa y Carlos María Ramírez), de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás elementos que lo integran, los que pueden ser consultados en la Sección Estudios de esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina. Dicho acto se llevará a cabo el día 7 de Febrero próximo a las 10 horas en el despacho de la Subdirección. — Palacio Municipal, 7.o piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30213 En.24-v.en.28.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Llamado a licitación pública

N.o 29. Artículos de loza. Primer llamado, hora 10, pliegos $ 6.00.

Fecha de apertura día 13 de Febrero de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.

12) (C.C.) 3|pub. 30207 En.24-v.en.26.

FACULTAD DE AGRONOMIA

ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE CERRO LARGO
Primer llamado
Licitación N.o 1.963

Suministro de forrajes para alimentación animal. — Apertura: 6 de Febrero de 1963. — Hora: 9.

Licitación N.o 2.963

Suministro de víveres al establecimiento durante el presente ejercicio. — Apertura: 6 de Febrero de 1963. — Hora: 10 y 30.

Licitación N.o 3.963

Suministro de materiales para alambrados. — Apertura: 7 de Febrero de 1963. — Hora: 9.

Licitación N.o 4.963

Pinturas de construcciones varias, muros a la cal, aberturas al aceite y techos con pinturas especiales. — Apertura: 7 de Febrero de 1963. — Hora: 10 y 30.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las oficinas de la Escuela (Bañado de Medina).

La recepción de propuestas se efectuará hasta las fechas y horas indicadas en que se realizarán los actos de apertura en la citada oficina en presencia del o de los interesados que concurran.

12) (C.C.) 3|pub. 30204 En.24-v.en.28.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición del material que se detalla:
2.000 metros de brin blanco sanforizado.
2.000 metros de dril tipo vaquero.
1.500 metros de dril tipo vaquero de verano.

Las propuestas en sobre cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento el día 8 de Febrero de 1963 a las diez horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial Hangar "A", Portón N.o 1, primer piso, todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30202 En.24-v.feb.6.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición del material que se detalla:

1.500 pares de zapatos con suela antideslizante.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento el día 15 de Febrero de 1963, a las 10.00, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente Licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Portón N.o 1, 1er. piso todos los días hábiles de 08.00 a 12.30.

12) (C.C.) 10|pub. 30203 En.24-v.feb.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE GANADERIA

Concurso de precios para la adquisición de garrapaticida fosforado. Primer llamado.

Llámase a concurso de precios para el suministro de garrapaticida fosforado para preparar hasta 8: 000.000 (ocho millones) de litros de baño, conforme al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la División Secretaría de la Dirección de Ganadería, Colonia 892, 8.o piso, en horas hábiles de oficina.

La apertura de propuestas se llevará a cabo el día 29 de Enero de 1963, a la hora 10, en la dirección indicada en presencia de los interesados. — Montevideo, 21 de Enero de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30206 En.24-v.en.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos.

Martes 5 de Febrero de 1963.

Hora 8 y 30. Lic. N.o 213. Cajas de metal o plástico y de cartón blanco para pomadas, gasas, etc. Periodica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 9. Lic. N.o 215. Lavado y planchado de ropa. (In-St. de Traumatología). Periodica. Plaza. Segundo llamado.

Martes 12 de Febrero de 1963.

Hora 10 y 30. Lic. N.o 220. Venta de residuos alimenticios. Periodica. Plaza. Primer llamado.

Martes 12 de Marzo de 1963.

Hora 8 y 30. Lic. N.o 221. Alcaloides. Cia y|o Plaza. Primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avenida 18 de Julio N.o 1892, 3er. piso. — Montevideo, 22 de Enero de 1963. — Aviso N.o 593.

12) (C.C.) 2|pub. 30215 En.24-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 727
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la concesión de extracciones de arena en el Banco de la barra del Santa Lucía, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 30.00, (Treinta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas para este tercer llamado: día 7 de Febrero de 1963, a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00, (dos mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7 pub. 30209 En 24-v.feb.1.o.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 36

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la licitación de las obras del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" La Estanzuela, Departamento de Colonia, fijada para el día 28 de Enero de 1963, a la hora 10, queda postergada para el día 8 de Febrero del mismo año, a la hora 10 y 30. Montevideo, 21 de Enero 1963. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30211 En.24-v.feb.1.o.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
SEGUNDO LLAMADO
Licitación Pública N.o 22|962
Pollos y Huevos

Apertura: 7 de Febrero de 1963 a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avenida 8 de Octubre N.o 3050.

12) (C.C.) 10|pub. 30205 En.24-v.feb.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 45
Tercer llamado

Artículos: Aceite de girasol, arvejas, arroz común, avena laminada, azúcar, café, canela molida, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, garbanzos, grasa comestible, harina le maíz, lentejas, maíz picado, mondadientes, orejones de duraznos, papas, pasas de uva, pasta o extracto de tomates porotos comunes, queso fresco, queso duro, sal gruesa, sal fina, sémola, te, tocino o panceta salada, vinagre yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 31 de Enero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1963.
12) (O.O.) 5|pub. 80233 En.24-v.en 30.

1 — ... de Montevideo

Montevideo, Enero 24 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.803 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.803)

3.a Sección

GUILLERMO RAUL OYA, 27 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Wáshington 214 y ROSA ARGENTINA VACOTTO, 41 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Wáshington N.o 214.

4.a Sección

WLADIMIRO KAN, 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 1040 y OLGA GLADYS MARTINEZ, 25 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada San José 1040.

5.a Sección

NELSON GOMEZ VARELA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Médanos 1223 y GRACIELA SALAMO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1223.

7.a Sección

NELSON SOLANO TANGREDA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1509, ap. 6 y MARIA ISABEL INFANTE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1509, ap. 6.

8.a Sección

ALFONSO TRUJILLO, 60 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rondeau 2378 y TERESA BALBINA COCO, 40 años, soltera, española, domiciliada Rondeau 2378.

10.a Sección

ADHEMAR SARAVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4346 y MARIA SELVA PAREDES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1578.

CARLOS LORENZO de la PENA, 59 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Irún 2360 y ELIDA LLADO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Irún 2360.

FELICIO VILLANUEVA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Belanger 6974 y BEATRIZ DELFINA ALVAREZ, 21, años, soltera, modista, oriental, domiciliada Belanger 2378, apartamento 3.

PEDRO TREMESIANO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mirabal 1876 ap. 2 y MARCELINA MACIAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2643.

11.a Sección

RAMON VARELA, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Belén 2430 y ESTRELLA GOMEZ, 35 años, soltera, española, domiciliada Belén 2430.

SEBASTIAN OYARBIDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Castriz 2572 y HAYDEE PAULINA PUÑALES, 23 años, soltera, ..., oriental, domiciliada Sebastopol N.o 5271.

FRANKLIN PRUDENCIO CASTAGNIN, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montecarlo 3464 y MARIA EMILIA TABORDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Montecarlo 3525.

12.a Sección

AMBROSIO MORAES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2117 y CARMEN TRINIDAD, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2117.

RUBEN NESTOR LEZAMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 1989 ap. 2 y NAIR NALERIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 1989.

14.a Sección

RICARDO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3176 e IRMA OFELIA ANGERIZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2889.

15.a Sección

JOSE SATURNINO GUERRA, 48 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado República 1727, ap. 1 y FELICIA GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada República 1727, apartamento 1.

16.a Sección

ENRIQUE SKUNCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Méndez 27 e INES NIRIA BARREIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Méndez N.o 27.

17.a Sección

ALBERTO BALSA VICENTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3521 y MARIA ESTHER ALONZO PELAEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3472.

JORGE ANIBAL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Gral. Flores 4186, ap. 7 y ESMERALDA ELENA CORRAZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4186, ap. 7.

18.a Sección

JOSE HUGO IGLESIAS, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Charrúa 2240 y MYRNA LILA TORELLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bv. España 2297.

JUAN CARLOS APARICIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bv. Artigas 978 bis, ap. 5 y ALBA LIDIA PEREYRA OVIEDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bv. Artigas 978 bis, ap. 5.

19.a Sección

MAX KAWIOR, 23 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1881 y BERTA FINKELSTEIN, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Porongos 2443.

ARY DE FREITAS, 40 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Martín C. Martínez 2230 y MIRANDOLINA FARIA, 24 años, soltera, portuguesa, domiciliada Guaviyú 2321.

FRANCISCO BOU, 23 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Tomás Gomensoro 2820 y ELISABETH MARGOT DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2535, ap. 5.

20.a Sección

JORGE OSVALDO LABRAÑA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Simón Martínez 4022 y SONIA PERROTTI, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Simón Martínez 4022.

ROBERTO MARIO LAURENS, 34 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Aurora 556 y MARIA CACITA MARTINEZ, 26 años, soltera, modista, española, domiciliada Aurora 560.

PASCUAL MAIOLO, 26 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Teodoro Alvarez 3792 y FORTUNATA GALATI, 22 años, soltera, comercio, italiana, domiciliada T. Alvarez 3792.

JUAN RAMON ORTIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 319 y GLADYS FERREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta N.o 319.

NORBERTO SUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. Rivas 3984 y WALCONDA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 3975.

21.a Sección

ADOLFO GARCIA, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Robinson 3382 y CEFERINA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Dumas 1472, ap. 2.

HIPOLITO FERNANDEZ LORENZO, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Castro 729 y JOSEFA POSE AMIGO, 30 años, soltera, labradora, española, domiciliada Castro 729.

22.a Sección

FRANCISCO DECICCO, 21 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Panela 3433 bis y DOROTHY ETHEL MACHIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3433 bis.

JOSE LUIS RODADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3493 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Rosas 4177.

JESUS ALFREDO TELLECHEA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trento 3055, ap. 3 y LILIAN ESTHER LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 3055, ap. 3.

AYMORE PINTO PAZ, 27 años, soltero, pintor, oriental domiciliado Sancho Panza 3209 y MARIA TERESA PAZ 53 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3209.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 21 años, soltero, radioelectricista, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3996 y MARINA BESSERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada L. Rodríguez 3871.

24.a Sección

CARLOS CASULO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Mazzini 3797 y JUANA ADELA MUÑOA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maipú 2073.

14) $6.00 3|pub. v.En.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor LADISLAO VERTESI LEVI, solicita la inscripción de la obra titulada "Manual Práctico de Importador" de la cual se declara autor y editor el mismo. — Montevideo, 22 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1235 En.24-v.feb.6.

El señor HORACIO ZAPIOLA por AGADU, solicita la inscripción de las obras, cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de esta entidad.

MILTON BALZARINI, declárase autor de música y letra responsable de "Vestida de Blanco", vals y de "Bigotito", foxtrot.

JOSE CARLOS LASTRA, declárase autor responsable de "Historias de dos vintenes" y de "Tiempo para morir", libretos para T.V.

JUAN CARLOS CROCCIA, declárase autor de música y letra responsable de "Soy Candombero", candombe.

HUGO DI CARLO y LUIS ALBERTO ZEBALLOS, declárase autores de música y letra responsables de "Che, Quijote", tango.

ARGIO PALLARES, declárase autor de música y letra responsable de "Angustia de amarte así", canción.

SANTIAGO A. MOREIRA, declárase autor responsable de "Dim, dim", y de "City Star", galopas.

LUIS FORTUNATO DE LEON, declárase autor responsable de "El extraño", obra teatral.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, declárase autor responsable de "El último juego", novela radial.

ALVARO DREY, declárase autor de música y letra responsable de "Chocar de copas", tango y de "Tu retorno", Rock lento. — Montevideo, 21 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $140.00 10|pub. 1208 En 24-v.feb.6.

20—Remates

OSVALDO MARTINEZ JAUME
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Edificio Argos c| DELIA DE ARCE DE ORTEGA", Ejecución de Hipoteca, A.1546-1962" se hace saber que el día veintidós de Febrero de 1963, a las 11 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, situado en la calle Cerrito, número quinientos ochenta y seis, se procederá al remate público y al mejor postor, por el martillero propuesto señor Osvaldo Martínez Jaume, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien:

La unidad número ciento dos, del plano de fraccionamiento levantado por el Agrimensor

Eduardo J. Larrieux, en Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Dirección de Catastro el veintisiete de Noviembre de ese año, con el número treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres; empadronada con el número doscientos cinco mil trescientos noventa y dos, con una superficie de ciento sesenta y tres metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al frente por el noroeste a la calle Veintiséis de Marzo, lindando con balcones "El" y "Dl"; por el noroeste con el departamento ciento uno; por el sureste con palier "Al" y ducto "Gl", pozo de aire y luz "Pl", y con la propiedad padrón treinta y siete mil trescientos treinta y cinco. Dentro de los límites descriptos se encuentra el ducto "Jl", cuya superficie no se incluye en la expresada. Corresponde a este apartamento la utilización de los balcones "Dl" y "El", bienes comunes. La unidad descripta se encuentra ubicada en el terreno situado en la décima octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número treinta mil cuatrocientos cuarenta y nueve, señalado con la letra "D" en el plano del Agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell, de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Dirección de Catastro con el número veintiséis mil setecientos sesenta y siete el cinco de Marzo siguiente, con una superficie de seiscientos trece metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, lindando: al Noroeste, catorce metros quince centímetros de frente a la Av. Brasil: recta de cinco metros, formando ochava, frente a la conjunción de dicha Avenida con la calle Veintiséis de Marzo; treinta y dos metros ochenta y seis centímetros, al Noroeste, de frente a Veintiséis de Marzo, diecisiete metros noventa y tres centímetros al Sureste, lindando con la fracción "A", del plano, hoy padrón número treinta y siete mil trescientos treinta y cinco; y treinta y dos metros noventa centímetros al Sureste, con el padrón número ciento ocho mil novecientos setenta y ocho.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; II) Los gastos y honorarios de esta escritura, impuestos que le corresponden, Impuestos Municipales y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; III) El título de propiedad y planos, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana N.o 1951, serie "C" del año 1956; IV) Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 18 de 1963. Más informes: Juncal 1414, esc. 8, Tel. 9 72 22 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) $1.320.00 15|pub. 1240 En.24-v.feb.13

23—Registro de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.763. — Montevideo, Enero 21 de 1963. Con esta fecha, Herbert Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PARKWAY" para distinguir artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1242 En.24-v.feb 6.

ACTA N.o 98.753. — Montevideo, Enero 18 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Foxboro Company (EE.UU.) solicita la marca

FOXBORO

para distinguir los artículos de las clases 11, 15 y 16 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 1232 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 98.751. — Montevideo, Enero 18 de 1963. Con esta fecha, Laboratorios Curie Ltda. (Montevideo), solicita la marca "POLI-OSTAL" para distinguir los artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1233 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 98.766. — Montevideo, Enero 21 de 1963. Con esta fecha, Jones y Cía., por M. R. Leclerc y Co. ,de Schaffhouse, Suiza, solicita la marca "TA-RO" para artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1234 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 98.721. — Montevideo, Enero 14 de 1963. Con esta fecha, Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca "VERCOLETTE" para artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 1213 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 98.722. — Montevideo, Enero 14 1963. Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "HELUANEX" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 1214 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 98.723. — Montevideo, Enero 14 1963. Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "MOUSETT" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 1215 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 98.724. — Montevideo, Enero 14 de 1963. Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "SUPER NONALIN SET" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 1216 En.24-v.feb.6.

27—Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Méritos:

Director (Médico) Ctro. Prev. Asist. "Las Piedras" Ctro. Departamental Canelones.

Médico Tocólogo Ctro. Prev. Asist. "Las Piedras" Ctro. Dptal. Canelones.

Auxiliar 1.o de Farmacia Ctro. Auxiliar de Pando.

Fisioterapeuta del Ctro. Dptal. de Paysandú.

Auxiliar 1.o de Rayos X Ctro. Auxiliar San Ramón.

Auxiliar 1.o de Rayos X Ctro. Auxiliar de Juan Lacaze.

Auxiliar 1.o de Rayos X Ctro. Dptal. de Colonia.

Auxiliar 1.o de Rayos X Ctro. Dptal. de Artigas.

Dietista del Hospital Pereira Rossell.

Arquitecto Sub Jefe de Departamento —Dirección de Arquitectura.

Anestesista Ctro. Dptal. de Treinta y Tres.

Auxiliar de Laboratorio Ctro. Aux. Juan Lacaze (1.o).

Auxiliar 1.o Laboratorio Ctro. Aux. San Ramón.

Auxiliar 1.o Laboratorio Ctro. Dptal. de Artigas.

Auxiliar 1.o Laboratorio Ctro. Aux. Paso de los Toros.

Méritos y pruebas:

Auxiliar Audiometrista del Hosp. Pasteur.

Auxiliar de Laboratorio de Radioisótopos del Inst. de Oncología (Creación).

Ayudante de [illegible] de Exploración Funcional [illegible] Serv. de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria.

Auxiliar de Laboratorio [illegible] de la Asistencia de Alienados Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Santín Rossi.

Enfermera de 3.o (Especializada) Serv. Cirugía Plástica. Hosp. Pasteur.

Fotógrafo Cinematografista de la Colonia Saint Bois.

Odontólogo del Hosp. Pereira Rossell.

3 Asistente Social de la Asistencia de Alienados "Colonias Dres. Bernardo Etchepare y Santín Rossi.

2 Asistente Social del Hsop. Pereira Rossell.

Auxiliar de FonIatría (diplomado) del Hosp. Pereira Rossell.

Archivista (diplomado) Ctro. de Investigaciones Clínicas.

Auxiliar de Archivo Médico (diplomado) del Hosp. Pereira Rossell.

Nurse del Ctro. Auxiliar de San Carlos.

Nurse del Ctro. Dptal. de Rocha.

Auxiliar 2.o de Hemoterapia Ctro. Aux. San Carlos.

Partera para el Ser. Int. y Dom. Ctro. Prev. Asist. Las Piedras del Ctro. Dptal. de Canelones.

Partera para el Serv. y Dom. del Ctro. Dptal. de Canelones.

Partera Regional Turnante para San Ramón, Fray Marcos y Tala del Ctro. Auxiliar de San Ramón.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Concursos, Avda. 18 de Julio 1892 piso 1.o.

El plazo de inscripción vence el día miércoles 27 de Febrero, hora 10. — Montevideo 18 de Enero de 1963.

27) (C.C.) 2|pub. 30200 En.24-v.en.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo
Repartido N.o 582|962

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión extraordinaria número 346, celebrada el 26 de Noviembre de 1962 (Intermedio).

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 26|XI|62, hora 20.

Presidencia: Señor Decano, arquitecto Luis Isern.

Asistencia: Señores Consejeros arquitectos Jorge Galup; Julio Ferster; Julio A. García Martegazza; ingeniero Luis M. Loureiro; Bachilleres Jorge Hakas; Mario Lombardi; Miguel Cecilio y arquitecto Carlos A. Cortazzo.

Secretaría: Actuó el titular, señor César R. Bordoli.

RESOLUCIONES

25) Exp. 358. Ord. 13.297. Reelegir, por unanimidad, nueve votos, al señor arquitecto Leopoldo C. Artucio en el cargo N.o 10, Profesor de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo I, por el término de cinco años a partir del 27 de Noviembre de 1962.

26) Exp. 178. Ord. 13.298. Reelegir, por unanimidad, nueve votos, al señor arquitecto Hugo Rodríguez Juanotena en el cargo N.o 129, Director del ICE, por el término de cinco años a partir del 29 de Noviembre de 1962.

37) Exp. 1319. Ord. 14.415. Aprobar, con modificaciones, el proyecto de Bases del Concurso para optar a la Beca de Perfeccionamiento Docente 1963 elevado por la Comisión Especial oportunamente designada por el Consejo.

—Encomendar al señor Decano para que conjuntamente con el señor Consejero Bach. J. Hakas ajusten el presente proyecto de bases de acuerdo a las modificaciones introducidas en Sala.

—Fijar el monto de la presente Beca en pesos 30.000 (treinta mil pesos), incluídos los gastos de viaje y estadía.

—Integrar el Tribunal que ha de entender en el Concurso para optar a la Beca de Perfeccionamiento Docente 1963 con el señor Director, del Centro de Planificación Económica de la Universidad de Chile, Prof. José Vera Lamperein, el señor Director del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo, arquitecto Carlos Gómez Gavazzo y el señor Profesor de Economía I, Dr. José C. Williman; designando como suplente general al señor Profesor-Director de Taller de Proyectos de Arquitectura, arquitecto Justino Serralta. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 30212 En.24-v.en.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES
Llamado a aspirantes

En virtud de lo dispuesto en el art. 1 del Reglamento de Encargado de Curso Suplente de las materias técnicas del 1er. Período, se llama a aspiraciones para la formulación del cuadro de suplentes del año 1963, en los siguientes cargos:

1) Enc. de Curso Suplente de "Técnica de la Piedra": 20 horas semanales. $ 1.710.00.

2) Enc. de Curso Suplente de "Técnica de los Metales": 20 horas semanales. $ 1.710.00.

3) Enc. de Curso Suplente de "Técnica de la Madera": 20 horas semanales. $ 1.710.00.

4) Enc. de Curso Suplente de "Técnica del Dibujo y Grabado": 20 horas semanales, pesos 1.710.00.

5) Enc. de Curso Suplente de "Técnica de la Pintura I (Mural); 20 horas semanales. Pesos 1.710.00.

6) Enc. de Curso Suplente de "Técnica del Barro I" (Alfarería): 20 horas semanales. Pesos 1.710.00.

Los designados lo serán hasta el 31|XII|63 y sólo percibirán haberes en caso de desempeñar suplencias. Las inscripciones se reciben en las oficinas del Instituto, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el 11|II|63 a las 12 horas, en que se cerrará la inscripción. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 30210 En.24-v.en.24.

ART. 492 DEL C. COMERCIO

El 10 de Enero, en instrumento que certifiqué en Punta del Este HOMERO NOVELLI, cedió a RICARDO COSTA y HUMBERTO DEVITTA su cuota en la "Costa-Devitta y Novelli Sociedad Comercial", de Punta del Este, que seguirá su giro con el nombre "Costa y Devitta". La cesión se retrotrae al 1.o de Junio de 1962, quedando de cargo de los adquirentes todas las obligaciones sociales, con absoluta liberación de Novelli. — Vicente Caputi, hijo, Escribano.

27) $12 00 1|pub. 1237 En.24-v.en.24.

CURTIEMBRE MONTEVIDEO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta, el señor WERNER JACOBI cede y transfiere la totalidad de sus cincuenta cuotas sociales a Montepiel S. A. y el socio señor HERMANN JACOBI con sus hijos ENRIQUE JACOBI y GERDA JACOBI de ROTHSCHILD ceden y transfieren la totalidad de sus veinticinco cuotas sociales: veinte cuotas a Montepiel S. A. y cinco cuotas al señor CHRISTIAN KUBIN. Se ratifica el contrato social del siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio el catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta con el N.o 723 al folio 2494 del libro N.o 2 de contratos.

27) $200.00 10|pub. 1230 En.24-v.feb.6.

TECNICA HIDRAULICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por instrumento del 28 de Diciembre de 1962, SERGIO SIGFREDO ALEGRE, cedió los derechos de su cuota social a los consocios CER-

VANTES GORDIOLA y MARGARITA VALLS de BENEDICTTI que los adquirieron por partes iguales. Continúa vigente en todos sus términos el contrato de sociedad inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 490 del Libro 2. — Montevideo, 9 de Enero de 1963.
27) $120.00 10|pub. 1210 En 24-v.feb.6.

CLUB URUGUAYO DE LAS PIEDRAS Y CLUB URUGUAY PRADO

Comunican que por causas de fuerza mayor han sido postergadas las rifas para la última lotería del mes de Mayo de 1963.
27) $4.00 1|pub. 1190 En.24-v.en.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

MACEDONIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MACEDONIA S. A. solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

MACEDONIA S. A.

En Montevideo, a los diez días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry y Milton Valsecchi, uruguayo, casado con Dina Bonacker, ambos domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, piso 29, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 19 Con el nombre de MACEDONIA SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el [illegible] establecer sucursales fuera o dentro [illegible]. Su duración será de cien años a partir de la [illegible] en el Registro Público de Comercio.

Art. 29 El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compraventa, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la ley 10.751. Su explotación [illegible] el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la ley de propiedad horizontal o por medio de explotaciones agropecuarias. B) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, y relojería y frutos del país. C) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies para financiación de operaciones, con o sin garantías, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza. D) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad y agencias de viajes. En los objetos señalados precedentemente, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena, en carácter de socio, copartícipe o financiador.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 39 El capital se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 49 La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 59 La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 69 Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio está compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 79 El Directorio una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 89 El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, recibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general [illegible] cualquier [illegible] con su objeto [illegible] y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.072 del 24 de Junio de 19[illegible].

Art. 99 Los Directores podrán hacerse [illegible] en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten [illegible] [illegible] como si [illegible]

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier [illegible] podrá, cuando lo considere conveniente, o cuando la Ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y Extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiera, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de 5 días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el Orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Dirección General Impositiva con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiera, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909 En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos, podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades.

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y Liquidación

Artículo 20. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio, o cualquier Director, podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones Transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos Estatutos, por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y [illegible] de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Rubén D. Broncini, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. — Fdo. Milton Valsecchi. — Luis E. Lecueder.

Daniel Terra, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Contador Luis Eugenio Lecuedér y Milton Valsecchi, cuyos datos personales constan en el documento precedente, de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy, diez de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Fdo. Daniel Terra, Escribano.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Visto: la gestión de "MACEDONIA S.A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "MACEDONIA S.A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de pesos 50.000.00, (cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento

de los artículos 3 y 4 de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíque y archívese. — Por el Consejo: HARRISON — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Fdo. Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Luis Alberto Robird, en representación de "MACEDONIA S.A.", domiciliada en la calle 25 de Mayo 444, piso 2.o, al señor Juez digo: 1.o) Que vengo a solicitar la inscripción de la Sociedad en el Registro P. de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos: A) Nombre y domicilio de la Sociedad, son los indicados anteriormente; B) El objeto de la sociedad es el establecido en el artículo 2.o de los Estatutos Sociales; C) La Sociedad no tiene Gerente ni Factor; 2.o) Solicito además que, una vez cumplido lo solicitado en el apartado primero, se me devuelvan los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes; 3.o) Que mi representación surge de la autorización concedida por el art. 22 de los Estatutos Sociales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Fdo: Luis A. Robird.

Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Presentado hoy, por el interesado con Estatuto original y copia del M. de Hacienda. — Del Castillo.

Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — De mandato verbal del señor Juez, pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite, y, si no hubiere observaciones remítase al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones de estilo, acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado devuélvase recaudos y archívese. — Del Castillo.

Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento. — Conste. — Del Castillo.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — 5947. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Sienra Castellanos.

Fiscalía de lo Civil. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Pereda.

Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Pereda.

Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 865 al Folio 2121v. del Libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 777 al Folio 301 del Libro 8 de Matrículas, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndo constar que se ha habilitado el Feriado Judicial Mayor a sus efectos — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$642.00 1|pub. 582.

TAIPANA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Taipana S. A.", solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben a continuación. Acta de Constitución de "Taipana S. A.". En Montevideo, a los diez días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Luis E. Lecuder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry y Miltón Valsecchi, uruguayo, casado con Elna Bonacker ambos domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, piso 2 o. resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial

CAPITULO PRIMERO

Denominación, Domicilio, Duración, Objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Taipana S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compra venta, construcción, y permuta de bienes inmuebles aún de acuerdo a la Ley 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la Ley de propiedad horizontal o por medio de explotaciones agropecuarias; B) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz alimentación, artículos para el hogar electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta de la madera, del cuero, caucho, y hotelera prensa, papelería, imprenta, juguetería, cazar, cinematografía, joyería orfebrería y relojería y frutos del país; C) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantías: compraventa o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; D) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones: montar empresas de publicidad y agencias de viajes. En los objetos señalados precedentemente, la Sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio, copartícipe o financiador.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de doscientos mil pesos ($200.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y/o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas, en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10 Cualquier asamblea podrá, cuando lo consider conveniente o cuando la Ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11 Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias, se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiera, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12 Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día, y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunán la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Dirección General Impositiva con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13 Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, representados por el directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 14 El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15 Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16 Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio, o cualquier Director, podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robird y Ruben D. Bronzini para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las

modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas, para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Firmado: Milton Valsecchi. — Luis E. Lecueder.

Daniel Terra, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden, pertenecen a los señores Contador Luis E. Lecueder, y Milton Valsecchi, cuyos datos personales constan en el documento precedente, de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy, diez de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Firmado: Daniel Terra, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Visto: La gestión de TAIPANA S. A. en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de TAIPANA S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Firmado: F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Luis Alberto Robirá, en representación de TAIPANA S. A. domiciliado en la calle 25 de Mayo 444 piso 2º al señor Juez digo: 1º) Que vengo a solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes a cuyos efectos consigno los siguientes datos: A) El nombre y domicilio de la sociedad son los indicados anteriormente. B) El objeto de la sociedad es el establecido en el artículo 2º de los estatutos sociales que se adjuntan. C) La sociedad no tiene gerente ni factor. 2.o) Solicito además que, una vez cumplido lo solicitado en el apartado primero, se me devuelvan los recaudos presentados y se expidan los edictos correspondientes. 3.o) Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Firmado: Luis Alberto Robirá.

Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Presentado, hoy por el interesado el estatuto original y copia del M. de Hacienda de TAIPANA SOCIEDAD ANONIMA. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — De mandato verbal del señor Juez, pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite y si no hubiere observaciones remítase al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones de estilo, acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos y archívese — Del Castillo.

Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno. — En vista bajo conocimiento. — Conste. — Del Castillo.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — 6944. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Sienra Castellanos. Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Pereda.

Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Pereda.

Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el número 860 al folio 5091 v. del libro 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el número 772 al folio 259 del libro 3 de Matrículas, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciendo constar que se ha habilitado el Feriado Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 24 de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 639.00. — 1|pub. — 563.

PREMUDA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado PREMUDA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben a continuación:

ACTA DE CONSTITUCION DE PREMUDA S. A.

En Montevideo, a los diez días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry y Milton Valsecchi, uruguayo casado con Dina Bonacker ambos domiciliados en la calle 25 de Mayo 444 piso 2.o resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "PREMUDA S. A., se constituye una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. — Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será: a) La adquisición, compra-venta, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la ley 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la ley de propiedad horizontal o por medio de explotaciones agropecuarias; b) La comercialización, importación, exportación, representación, e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercadería y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgica, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; c) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantía; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; d) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad y agencias de viajes. En los objetos señalados precedentemente, la Sociedad, podrá actuar por cuenta propia o ajena, en carácter de socio, copartícipe o financiador.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). Estará representado por acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresos, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Art. 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la Sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias les harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Art. 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Dirección General Impositiva con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta o poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de

obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio, o cualquier Director, podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Ruben D. Broncini para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. (Fdo.): Milton Valsecchi. — Luis E. Lecueder.

Daniel Terra, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores contador Luis Eugenio Lecueder y Milton Valsecchi, cuyos datos personales constan en el documento precedente, de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy, diez de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. (Fdo.): Daniel Terra, escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Visto: La gestión de "PREMUDA SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 403 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "PREMUDA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — (Fdo.): F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Luis Alberto Robirú, en representación de "PREMUDA SOCIEDAD ANONIMA", domiciliados en la calle 25 de Mayo 444 piso segundo al señor Juez digo: 1.o) Que vengo a solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes a cuyos efectos consigno los siguientes datos: A) El nombre y domicilio de la sociedad, son los indicados anteriormente; B) El objeto de la sociedad es el establecido en el artículo segundo de los estatutos sociales que se adjuntan; C) La sociedad no tiene Gerente ni factor; 2.o) Solicito además que, una vez cumplido lo solicitado en el apartado primero, se me devuelvan los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes; 3.o) Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. (Fdo.): Luis Alberto Robirú.

Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Presentado hoy, con estatuto original y copia del Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — De mandato verbal del señor Juez, pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite y, si no hubiere observaciones, remítase al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones de estilo, acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado devuélvase recaudos y archívese. — De Castillo.

Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento. — Conste. — Pereda.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6949. — Señor Juez. — Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Sienra Castellanos.

Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Pereda.

Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento — Conste. — Pereda.

Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 862 al Folio 5103 v. del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 886 al Fo. 362 del Lo. N.o 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que se ha habilitado el feriado judicial mayor a estos efectos. — Montevideo, 27 de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$623.00 1|pub. — 567.

HAIM SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "HAIM S.A.", solicitando la inscripción de las reformas introducidas en su estatuto, lo que se transcribe a continuación:

Enrique Escardó de la Torre, Escribano, Certifica: I) Que a fojas diez y seis del libro de actas de asambleas de "HAIM S.A.", (N.o 3248 del Libro 6 del Registro Público y General de Comercio), resulta textualmente: "Acta de Asamblea Extraordinaria: En Montevideo, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y dos, siendo la hora 18 se reúnen los señores accionistas de la sociedad anónima "HAIM" en el domicilio de la calle Misiones N.o 1430 de la ciudad de Montevideo, con la presencia del funcionario de la Oficina de Impuesto a la Renta Sr. Julio C. Triay Anglada, pasa a considerar el orden del día consistente en modificación de los Estatutos Sociales. A dicho acto comparecen los tres únicos accionistas de la Empresa señores Ivette P. de Haim, señor Moisés Haim y señor David Haim, quienes representan la totalidad del capital integrado o sea la suma de $ 1.290.000.00 de acuerdo a los siguientes aportes: señora Ivette P. de Haim, $ 180.000.00 (votos seis), (1.800 acciones). Sr. Moisés Haim $ 180.000.00 (id. 6). (1.800id.). Sr. David Haim 930.00.00 (id.6), (9.300 id). Iniciada la asamblea y puesto a consideración el punto se conviene por los señores accionistas por unanimidad de votos en función de lo preceptuado por el artículo 18 de los Estatutos Sociales a ampliar el capital autorizado a la suma de $ 3.000.000 (tres millones de pesos m|n)., facultando para realizar los trámites a los señores Escribano Enrique Escardó y|o Pedro Ortega. Se designa al señor Moisés Haim por unanimidad para firmar el acta. — 17 de Agosto 1962. — M. Haim. — Hay un sello que dice: Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, División Inspección. — Julio C. Triay" II) Que esta asamblea contó con la presencia del señor Inspector de la Dirección General Impositiva don Julio Triay Anglada; III) Que de acuerdo con el Registro de accionistas controlado por el nombrado señor Inspector en esa asamblea estuvo representado la totalidad del capital social integrado o sea (un millón doscientos noventa mil pesos m|n) $ 1.290.000.00. En fe de ello y a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Hacienda, expido el presente en Montevideo, a siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Enrique Escardó de la Torre, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Visto: La solicitud de "HAIM S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general de fecha 30 de Julio de 1962.

Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 403 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "HAIM SOCIEDAD ANONIMA" documentada en acta notarial de fs. 11, fijando su capital autorizado en la suma de $ 3.000.000 (tres millones de pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — F. Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Enrique Escardó de la Torre, por HAIM S. A. constituyendo domicilio en Treinta y Tres Nº 1420 (escritorios 23 y 24, Escribanía Escardó), al señor Juez dice: I) Que el Consejo Nacional de Gobierno en decreto dictado el 28 de Noviembre de 1962 aprobó la reforma estatutaria de la sociedad que representa respecto al artículo 3º elevando el capital social. II) Que el compareciente fue autorizado para realizar esta gestión. En consecuencia y en mérito a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, del señor Juez se solicita: A) Se sirva ordenar la inscripción en el Registro General y Público de Comercio la modificación estatutaria y su publicación. B) Que en su oportunidad se sirva ordenar el desglose y entrega de los recaudos que sean de dar. — Enrique Escardó de la Torre, Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Sienra Castellanos.

Nº 17.513. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio — Expídanse certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el número 617 al folio 3586 v. del libro 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de la misma se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Montevideo, treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis F. Fontana, Actuario.

$ 356.00. — 1|pub. — 668.

A LOS SEÑORES

JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

DONNER HNOS. Y CIA. S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 31|12|60

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 84.381.98	Acreedores	$ 931.660.64
Deudores, documentos y pagos adelantados	" 1.057.774.89	Documentos a pagar	" 1.090.414.68
Existencias	" 2.055.661.71	Acreedores prendarios e hipotecarios	" 99.758.44
Títulos y acciones	" 25.222.65	Provisiones impositivas	" 62.065.00
Máquinas, muebles y vehículos	" 562.792.92	Bancos cta. documentos descontados	" 269.805.72
Inmuebles	" 319.471.56	Capital integrado	" 1.220.000.00
Gastos de formación S.A.	" 11.366.19	Reservas	" 519.780.18
Documentos descontados	" 269.805.72	Utilidades a distribuir	" 190.275.49
Acciones en garantía	" 15.000.00	Saldo dividendo ejercicio 1959	" 2.717.32
		Depositantes acciones en garantía	" 15.000.00
	$ 4.401.477.42		$ 4.401.477.42

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1o. de enero al 31|12|1960

PERDIDAS

Retribución de servicios	$ 598.683.54
Impuestos y leyes sociales	" 262.602.30
Gastos de producción	" 58.741.55
Gastos Generales	" 189.053.09
Viáticos y transportes	" 167.849.83
Expedición y gastos de escritorio	" 53.048.23
Intereses y descuentos	" 196.409.48
Amortizaciones	" 87.516.34
Utilidades	" 212.275.49
	$ 1.826.179.85

GANANCIAS

Mercaderías	$ 1.809.954.13
Resultados inmuebles	" 15.003.22
Otros resultados	" 1.222.50
	$ 1.826.179.85

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio	$ 212.275.49
A deducir: Reservas impositivas	" 22.000.00
	$ 190.275.49
Saldo dividendo ejercicio 1959	" 2.717.32
Utilidades a distribuir	$ 192.992.81
Dividendo 15 o|o s|1.220.000	" 183.000.00
Saldo dividendo ejercicio próximo	$ 9.992.81

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas del 25 de abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1958 y anotado con el Nro. 4336 al folio 343 del libro 6.

$ 150.00. — 1|pub. — 7434.

BOLSA DE COMERCIO (*)

COTIZACIONES AL CONTADO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1962

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales:					
Deuda Consolidada del Uruguay 3 1|2 o|o	1	310.00	310.00	11.280.00	34.968.00
Empréstito de Conversión 1905 5 o|o	1	92.00	92.00	8.952.00	8.235.84
Deuda Nac. Interna 5 o|o 1960 Serie C	8	64.50	64.20	145.200.00	93.353.40
D. Unificada 5 o|o de 1960 Sr. A	50	68.00	64.70	364.350.00	242.270.85
D. Unificada 5 o|o de 1960 Sr. B	19	85.50	85.00	141.450.00	120.541.55
D. Unificada 5 o|o de 1960 Sr. C	135	71.50	66.30	1.770.950.00	1.251.159.70
	214			2.442.182.00	1.750.528.84

(*) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Municipales:					
D. Int. de Conv. 5 o|o C. de Mont. 937 Sr. D	3	71.00	66.50	7.150.00	4.799.75
D. Int. de Conv. 5 o|o C. de Mont. 937 Sr. H	2	67.00	66.50	10.000.00	6.675.00
D. Int. de Conv. 5 o|o C. de Mont. 937 Sr. L	4	67.00	66.50	12.450.00	8.304.25
D. Int. de Conv. 5 o|o C. de Mont. 937 Sr. M	4	66.50	66.50	35.000.00	23.275.00
D. Int. de Conv. 5 o|o C. de Mont. 937 Sr. N	2	67.00	66.50	26.000.00	17.395.00
Bonos Municipales de Saneamiento	14	68.20	67.00	122.100.00	82.428.00
Bonos Municipales de Pavimentación	8	68.00	67.00	75.700.00	51.309.90
Bonos Rambla Portuaria	44	61.50	57.50	236.900.00	139.388.00
Bonos Expropiaciones C. de Montevideo	3	63.00	63.00	15.300.00	9.639.00
Bonos Palacio Municipal	2	66.00	64.50	8.400.00	5.469.00
Bonos Galería Centenario	1	63.20	63.20	1.000.00	632.00
Bonos Municipales de Montevideo	5	68.20	67.20	155.500.00	105.339.00
Bonos Munic. S. Transp. Colec. de Mont.	9	68.00	66.80	94.000.00	63.708.00
	101			799.500.00	518.361.90
Títulos Hipotecarios:					
Títulos Hipotecarios 5 o|o Sr. A	563	80.50	80.20	3.346.475.00	2.690.062.38
Títulos Hipotecarios 5 o|o Sr. B	619	80.10	79.80	4.366.150.00	3.492.361.80
Títulos Hipotecarios 5 o|o Sr. C	639	79.70	79.40	4.207.000.00	3.348.870.32
	1.821			11.919.625.00	9.531.294.50
Obligaciones:					
Eduardo J. Angenscheidt S.A. 14 o|o	4	101.50	101.00	18.000.00	18.225.00
Cinoca S.A. 12 o|o	9	85.00	85.00	17.000.00	14.450.00
Cía. Salus S.A. 8 o|o	1	92.00	92.00	2.500.00	2.300.00
Coop. N. de Produc. de Leche Emisión 1950	1	65.50	65.50	2.000.00	1.310.00
Fábrica Urug. de Neumáticos S. A. 8 o|o Serie F	1	80.00	80.00	2.000.00	1.600.00
Fabrica Uruguaya de Neumáticos, Serie F	2	59.00	58.00	2.000.00	1.170.00
Industria Papelera Uruguay S. A. 8 o|o	1	82.00	82.00	1.000.00	820.00
Jockey Club 5 1|2 o|o	2	53.00	50.00	8.000.00	4.180.00
Papelera Mercedes S.A. 12 o|o	20	78.00	78.00	67.000.00	52.260.00
Remolacheras y Azuc. del Urug. S.A. 12 o|o	10	85.00	84.00	35.200.00	29.758.00
	51			154.700.00	126.078.00
Acciones:					
Banco Comercial	13	158.00	157.00	23.900.00	37.573.00
Banco de Cobranzas	14	85.00	85.00	54.000.00	45.900.00
Banco de Crédito	25	110.00	108.00	122.900.00	134.208.00
Banco del Este (Ord.)	1	31.50	31.50	12.700.00	4.000.50
Banco Popular del Uruguay	3	107.00	106.50	6.300.00	6.724.50
Banco Transatlántico del Uruguay Sr. B a I	1	102.00	102.00	1.000.00	1.020.00
Julio A. Barbieri S. A.	3	65.00	65.00	33.000.00	21.450.00
Campomar y Soulas S. A.	10	30.00	30.00	16.000.00	4.800.00
Cía. General de Fósforos Montevideana S.A.	1	50.00	50.00	4.000.00	2.000.00
Cía. Industrial y de P. Agrícola S.A.	1	89.00	89.00	5.000.00	4.450.00
Compañía Nacional de Cementos S. A.	2	63.00	63.00	10.000.00	6.300.00
Cía. Primus del Uruguay S.A.	1	70.00	70.00	10.600.00	7.420.00
Cía. Urug. de Naveg. y Transportes Aéreos S. A.	2	55.00	55.00	[illegible].300.00	1.[illegible]15.00
Fca. N. de Papel S.A.	19	56.50	52.50	77.500.00	42.475.50
Fca. N. de Cerveza S.A.	36	39.00	33.00	158.800.00	56.391.50
Fca. U. de Neumáticos S.A.	58	40.00	33.00	181.900.00	66.724.00
Ferrosmalt S.A.	7	46.00	43.00	24.400.00	10.902.00
Fibrolit S.A.	1	70.00	70.00	5.000.00	3.500.00
Fco. Modelo S.A.	30	87.00	84.00	120.600.00	102.483.50
Fco. Uruguayo S.A. (Pref.)	1	56.00	56.00	4.000.00	2.240.00
Industria Papelera Uruguaya S.A.	3	60.00	59.00	15.400.00	9.161.00
Mont. Refrescos S.A. A-B	1	225.00	225.00	1.000.00	2.250.00
Mont. Refrescos S.A. (Pref. Esp.) 8 o|o	1	96.00	96.00	[illegible].000.00	960.00
Oyama S.A.	3	[illegible]5.00	45.00	17.500.00	7.875.00
Papelera Mercedes S. A.	2	30.00	30.00	8.000.00	2.400.00
Remolacheras y Azuc. del U. S.A.	2	43.50	43.00	3.000.00	1.300.00
Saint Hnos. del Urug.. S.A.	2	50.00	50.00	8.000.00	4.000.00
S.A. Cristalerías del Uruguay	16	74.00	68.00	82.100.00	57.500.00
S.A. Fca. Urug. de Alparg. (Ord.)	20	41.00	36.00	108.400.00	43.206.00
Sociedad Uruguaya de Esmaltados S. A.	2	115.00	100.00	3.000.00	3.300.00
Vidplan S.A. (Ord.)	1	39.00	39.00	1.000.00	390.00
	282			1.123.300.00	694.719.50
Suma Total:	2.469			16.439.307.00	12.620.977.82

COMPAÑIA INMOBILIARIA PANAMERICANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O —				
Caja			$	[illegible].650 40
Deudor, San Pablo			"	7.246.10
Inmueble San Pablo, Brasil			"	27[illegible].750.00
P A S I V O —			$	389.346.50
Capital			$	100.000.00
Copac, Caracas			"	129.850.54
AG fur Textil, Zurich			"	129.850.54
[illegible]cias:				
Anterior	$	18.468.52		
Actual	"	13.176.90	"	29.645.42
			$	389.346.50

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

D E B E —		
Gastos generales	$	32.30
Impuestos uruguayos	"	489.78
Impuestos extranjeros	"	9.485.20
Ganancia del ejercicio	"	13.176.90
H A B E R —	$	23.178.02
Alquileres San Pablo	$	23.178.02

El beneficio neto no fué distribuído, pasándolo a cuenta nueva.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Mayo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que los presentes [illegible] se hallan copiados a fojas 14 del libro Copiador registrado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de Setiembre de 1956 y anotado con el N.o 4868 al folio 28 del libro 5.

$ 75.00. — 7488. — 1 pub.

FIRST NATIONAL CITY BANK

Montevideo

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

DEBITO — (Activo) —				
Disponible:				
Vellón	$	[illegible].034.00		
Encaje fiduciario (A)	"	13.327.414.00	$	13.[illegible]
Exigible a la vista:				
Banco de la República O. del Uruguay — Cuenta corriente	$	[illegible].580.57		
Banco de la República O. del Uruguay — Cámara Compensadora	"	[illegible].868.01	"	[illegible]
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública	$	[illegible]		
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería	"	[illegible]	"	[illegible]
Suma del Encaje			"	[illegible]
Realizable:				
Acciones y valores (B)			"	[illegible]

Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 8.367.275.53	
Valores descontados	" 43.028.157.52	
Deudores en gestión	" 74.418.36	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 6.785.890.67	
Títulos y valores — Varios	" 7.312.500.00	" 65.568.242.08
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 19.515.877.61
Inmovilizado:		
Muebles y equipos	$ 550.289.78	
Edificios para uso del Banco (C)	" 12.525.637.25	
Instalaciones	" 154.622.91	" 13.230.549.94
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 969.843.48
Total del Débito — (Activo)		$ 115.613.086.30
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 9.256.515.34	
Valores depositados	" 17.428.441.00	" 26.684.956.34
		$ 142.298.042.64
CREDITO — (Pasivo) —		
Patrimonial:		
Capital realizado	$ 6.000.000.00	
Fondo de reserva	" 3.000.000.00	$ 9.000.000.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 37.560.583.16
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre aviso)	$ 6.934.544.33	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 19.108.791.20	" 26.043.335.53
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 7.374.192.21
Exigible:		
Varios acreedores	$ 13.390.973.21	
Depósitos en moneda extranjera de clientes	" 20.192.087.00	" 33.583.060.21
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 2.061.915.28
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 115.613.086.30
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 9.256.515.34	
Depositantes de valores	" 17.428.441.00	" 26.684.956.34
		$ 142.298.042.64

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1962

Resultado del balance practicado el 31 de Diciembre de 1962

D E B E —	
Gastos de administración, patente, etc.	$ 7.466.325.32
Caja de Jubilaciones Bancarias	" 1.179.877.50
Impuestos fiscales	" 1.567.637.98
Saldo de ganancias líquidas	" 1.743.676.62
	$ 11.957.517.42
H A B E R —	
Intereses y descuentos	$ 5.766.503.75
Comisiones y corretajes	" 5.183.884.68
Utilidades varias	" 1.007.178.99
	$ 11.957.517.42

(A) Incluye cheques por $ 6.969.552.80.
(B) Este importe corresponde a "Monedas extranjeras en caja".
(C) Este importe corresponde a pagos efectuados con motivo de nuestro edificio en construcción.

Harold M. Weaver Jr., Gerente. — Pablo A. Más, Contador.

$ 960.00. — 1195. — 1 pub.

SANTA MAGDALENA S. A.

ESTADO DE SITUACION SINTETICO

Correspondiente al 15º ejercicio terminado el 31|10|960

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Inmuebles	$ 254.551.80	
Maquinarias, instalaciones, herramientas, repuestos y muebles y útiles	" 185.687.52	$ 440.239.32
Activo Circulante:		
Materias primas, almacenes, envases, mercaderías en curso de elaboración y mercaderías elaboradas		" 1:250.459.44
Activo disponible:		
Caja y bancos		" 105.068.45
Activo exigible:		
Documentos a cobrar y varios deudores		" 314.921.87
Activo realizable:		
Acciones de otras sociedades		" 2.000.00
Activo transitorio:		
Depósitos en garantía, anticipo por mercaderías en tránsito y cargos diferidos		" 195.030.09
		$ 2:307.719.17
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía Directores		" 25.000.00
		$ 2:332.719.17

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 29 de diciembre de 1960.

El presente estado se halla copiado a Fº 67 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22/9/960 y anotado con el Nº 5264 a Fº 288 del Lº Nº 11.

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 1:270.300.00	
Reserva estatutaria	" 51.860.12	
Fondo de previsión	" 267.740.63	$ 1:589.900.75
Pasivo exigible:		
Acreedores prendarios	$ 73.400.00	
Acreedores varios	" 331.317.80	" 404.717.80
Pasivo amortizable:		
Hipoteca amortizable		" 38.879.79
Utilidad a distribuir:		
Utilidad del ejercicio		" 274.220.83
		$ 2:307.719.17
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía, Directores		" 25.000.00
		$ 2:332.719.17

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 29 de diciembre de 1960.

El presente estado se halla copiado a Fº 68 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22/9/960 y anotado con el Nº 5264 a Fº 288 del Lº Nº 11.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al 15º ejercicio terminado el 31|10|960

DEBE

Intereses	$	33.669.35
Materias primas, almacenes, repuestos y combustibles y lubricantes	"	926.769.24
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	564.527.88
Impuestos y contribuciones	"	163.761.91
Gastos de fabricación	"	183.473.55
Gastos generales	"	177.780.01
Seguros	"	18.667.97
Amortizaciones	"	40.087.14
	$	2:108.737.05
Utilidad del ejercicio 1959 - 1960	"	274.220.83
	$	2:382.957.88

HABER

Mercaderías generales	$	2:354.856.86
Descuentos	"	23.777.00
Ingresos varios	"	4.324.02
	$	2:382.957.88

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

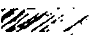
A directores 11% sobre $ 274.220.83	$	30.164.29
A cargas sociales sobre estas remuneraciones	"	4.524.64
A gratificaciones al personal, incluyendo las cargas sociales	"	45.000.00
A fondo de previsión	"	53.387.46
A fondo de reserva estatutaria	"	14.114.44
Dividendo a repartir sobre capital integrado $ 1.270.300.00 $ 10%	"	127.030.00
	$	274.220.83

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 29 de diciembre de 1960.

El presente estado se halla copiado a Fº 69 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22/9/960 y anotado con el Nº 5264 a Fº 288 del Lº Nº 11.

$ 180.00 1|pub. — 04980

PV

OTTONELLO HNOS. S. A. 

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria Accionistas realizada el 1º de marzo de 1962

A C T I V O

Disponible:		
Caja y bancos	$ 909.957.44	
Banco Mercantil c/mon. extranjera	" 29.432.05	$ 939.389.49
Exigible:		
Deudores varios	" 1:748.094.56	
Documentos a cobrar	" 146.230.54	
Varias cuentas deudoras	" 174.272.46	" 2:068.597.56
Realizable:		
Mercaderías elaboradas y en proceso	$ 650.561.10	
Materias primas y materiales	" 323.570.00	
Matadero Melilla (hacienda)	" 138.612.95	
Mercadería importada	" 26.919.48	
	$ 1:139.663.53	
Mercadería importada a recibir	" 8.449.50	" 1:148.113.03
Fijo:		
Inmuebles	$ 3:201.522.12	
Inmuebles matadero Melilla	" 738.669.59	
Planta trat. aguas residuales	" 210.863.45	
Material rodante	" 272.536.80	
Material rodante y semovientes:		
Matadero Melilla	" 1.00	
Participación bretes tablada	" 8.507.13	
Gastos de organización	" 6.762.96	
Muebles y útiles e instalaciones	" 1:270.187.72	
Máquinas y herramientas	" 1:206.007.28	
Títulos hipotecarios	" 5.326.65	
	$ 6:920.384.70	
Repuestos y máquinas a recibir	" 730.07	" 6:921.114.77
Transitorio:		
Seguros a vencer	" 27.768.01	" 27.768.01
		$ 11:104.982.86
Cuentas de orden:		
Valores depositados en garantía	" 25.000.00	" 25.000.00
Total		$ 11:129.982.86

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

PASIVO

Exigible:		
Contribuciones fiscales	$ 559.196.55	
Varios acreedores	" 836.555.02	$ 1:395.751.57
No exigible:		
Capital integrado	$ 4:380.378.50	
Fondo de reserva	" 117.359.62	
Fondo de reserva para amortizaciones	" 862.372.32	
Fondo de reserva revalúo Ley 12804	" 3:209.007.88	" 8:569.118.32
Utilidad del ejercicio	$ 1:128.803.63	
Fondo de reserva para dividendos futuros	" 11.309.34	" 1:140.112.97
		$ 11:104.982.86
Cuentas de orden:		
Depositantes valores en garantía	$ 25.000.00	" 25.000.00
Total		$ 11:129.982.86

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria Accionistas realizada el 1º de marzo de 1962

PERDIDAS

Gastos generales de producción	$ 28:192.064.80
Gastos generales de administración	" 1:440.314.00
Amortizaciones	" 277.528.39
Sub-total	$ 29:869.907.19
Utilidad del ejercicio	" 1:128.803.63
Suma	$ 30:998.710.82

GANANCIAS

Ingresos por ventas	$ 30:941.486.76
Otros rubros	" 57.224.06
Suma	$ 30:998.710.82

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

AL 31 DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria Accionistas realizada el 1º de marzo de 1962

Utilidad del ejercicio		$ 1:128.803.63
Fondo de reserva para dividendos futuros (año 1960)		" 11.309.34
Utilidad a distribuir		$ 1:140.112.97
Capítulo V art. 43:		
Fondo de reserva 2% sobre $ 1.128.803.63	$ 22.576.07	
Remuneración directorio 15% sobre $ 1.128.803.63	" 169.320.54	
Remunerac. extra empleados 12% sobre $ 1.128.803.63	" 135.456.44	
Dividendos 15. ejercicio 18% sobre $ 4.380.378.50	" 788.468.13	
Fondo de reserva para dividendos futuros	" 24.291.79	
Sumas iguales	$ 1:140.112.97	$ 1:140.112.97

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 1º de marzo de 1962.

Los presentes estados se encuentran copiados a folios 216 al 219 en el Libro de Actas de Directorio, rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 30 de junio de 1948.

$ 228.00 1 pub — 05006

C. S.

SOCIEDAD ANONIMA REENCAUCHES DEL URUGUAY

(S. A. R. D. U.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Caja y bancos	$	118.409.30
Deudores varios por ventas	"	1:055.590.25
Deudores varios	"	7.217.57
Documentos a cobrar	"	203.515.18
Depósitos en garantía	"	473.50
Pagos anticipados	"	21.546.10
Existencias al costo de adquisición:		
Mercaderías	"	500.703.39
Materiales varios	"	139.751.13
Trabajos en proceso	"	3.632.12
Activo fijo:		
Maquinarias y equipos fábrica	"	367.165.00
Equipos varios de fábrica	"	36.089.73
Instalaciones varias	"	21.066.55
Muebles, equipos e instalac. oficinas	"	56.343.57
Rodados	"	187.562.25
Menos: depreciación	"	159.937.81
Gastos de organización	"	41.565.50
Menos: depreciación	"	24.443.06
	$	2:576.250.27

PASIVO

Adelantos bancarios	$	110.964.60
Cuentas y gastos a pagar	"	1:231.846.99
Impuestos y leyes sociales a pagar	"	48.853.34
Efectos a pagar	"	168.600.00
Previsiones para impuestos a pagar y reserva indemnización despidos	"	41.093.13
Capital integrado	"	500.000.00
Capital integrado a cuenta 2ª emisión	"	103.817.00
Reserva proveniente reval. activo fijo	"	185.502.83
Reserva estatutaria	"	2.927.92
Utilidades anteriores	"	3.883.44
Utilidades del ejercicio	"	178.761.02
	$	2:576.250.27
Cuentas de orden:		
Depósito acciones en garantía (directorio)	$	40.000.00

El presente estado se halla copiado a folio 95 del libro Inventario Nº 1, de nuestra Sociedad, certificado por el Juzgado Letrado de 1 Instancia de 1er. Turno de Paysandú, el 16 de marzo de 1959.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

DEBE

Amortizaciones sobre maquinarias y equipos fábrica	$	34.745.16
Amortizaciones sobre equipos de fábrica	"	3.153.61
Amortizaciones sobre instalaciones varias	"	2.096.70
Amortizaciones sobre muebles, equipos e instalac. oficinas	"	5.107.92
Amortizaciones sobre rodados	"	32.225.78
Amortizaciones sobre gastos de organización	"	8.313.12
Sueldos, jornales, seguros, alquileres, gastos varios y de conservación	"	513.831.79
Intereses, comisiones y descuentos	"	98.234.89
Impuestos, leyes sociales y vialidad	"	100.626.41
Utilidad del ejercicio	"	178.761.02
	$	977.096.40

HABER

Resultado explotación	$	976.821.96
Activo fijo realizado	"	274.44
	$	977.096.40

No se realizó la Asamblea General.

El presente estado se halla copiado a folio 96 del libro Inventario Nº 1 de nuestra Sociedad, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 1er. Turno de Paysandú, el 16 de marzo de 1959.

PROPUESTA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades al 31/12/1960		$ 178.761.02
A distribuir:		
10% dietas directorio	$ 17.876.10	
2% síndico	" 3.575.22	
5% fondo reserva estatutaria	" 8.938.05	
15% dividendos a accionistas	" 75.000.00	" 105.389.37
Para pago impuestos a las ganancias elevadas y sustitutivo del de herencias		" 53.655.77
		$ 19.715.88
Más utilidades anteriores		" 3.883.44
Saldo a cuenta nueva		$ 23.599.32

El presente estado se halla copiado a folio 94 del libro Inventario Nº 1 de nuestra Sociedad, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 1er. Turno de Paysandú, el 16 de marzo de 1959.

$ 201.00 1 pub. — 05017

FABOSA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas 23/3/62

ACTIVO

Caja y bancos	$ 236.262.56
Deudores varios	" 1:451.357.78
Depósitos en garantía	" 537.70
Inventarios	" 1:728.733.25
Acciones y valores	" 1.496.59
Inmuebles	" 244.974.53
Máquinas, equipos, herramientas, útiles, muebles, instalaciones, dibujos y material rodante	" 2:840.813.92
Marcas y patentes	" 670.00
Gestión préstamo hipotecario, gastos de constitución y de reforma de estatutos	" 113.541.35
Seguros e intereses a vencer	" 20.416.84
Partidas en suspenso	" 8.336.53
Cuntas de orden	" 72.250.00
	$ 6:719.391.05

PASIVO

Capital y reservas (1)	$ 4:545.713.46
Bancos	" 374.767.16
Acreedores varios	" 445.563.23
Efectos a pagar	" 115.000.00
Hipoteca	" 43.616.30
Cuentas corrientes accionistas	" 747.495.50
Utilidades del ejercicio	" 374.985.40
Cuentas de orden	" 72.250.00
	$ 6:719.391.05

(1) Capital integrado $ 3.700.000.00 ...

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas 23/3/62

	PERDIDAS	GANANCIAS
Materias primas consumidas	$ 330.609.90	
Sueldos, jornales, intereses y otros	" 1:424.764.16	
Gastos generales, de taller, de fundición, de oficina técnica y carpintería	" 473.722.90	
Producido del ejercicio		$ 2:604.082.36
Utilidades del ejercicio	" 374.985.40	
	$ 2:604.082.36	$ 2:604.082.36

APLICACION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas 23/3/62

A reserva legal	$	18.749.27
A reserva para amortizaciones	"	203.987.74
A directorio	"	41.248.39
A dividendos acciones FABOSA	"	111.000.00
Utilidades al 31 de diciembre de 1961	$	374.985.40

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 167 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 7943 a fs. 25 del Lº Nº 9.

$ 126.00 1 pub. — 05019

H. OSWALD COATES SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	2.581.37	Vales y descubiertos bancarios	$	447.300.00
Bancos	"	101.161.39	Obligaciones a pagar del exterior	"	284.700.00
Deudores por ventas	"	387.348.49	Acreedores vs. cuentas corrientes	"	70.643.70
Deudores varios, cuentas corrientes	"	212.009.17	Acreedores, varios, largo plazo	"	35.000.00
Existencias de mercaderías	"	1:399.918.54	Préstamo construcción Banco Hipotecario s/inmueble Sarandí 465/9	"	169.779.51
Mercaderías a embarcar, en viaje y en aduana	"	78.790.65	Acreedores varios, por capital a integrar	"	354.404.48
Propiedad Sarandí 465/9	"	672.804.41	Cuentas a pagar	"	567.674.36
Propiedad Carrasco	"	131.324.45	Capital integrado	"	1:000.000.00
Instalaciones y equipos industriales	"	255.563.48	Reservas	"	218.548.93
Banco de la República, cuenta títulos	"	2.550.00	Ganancias del ejercicio	"	167.761.31
Banco Francés e Italiano, cuenta títulos	"	24.050.00	Depositantes de acciones	"	6.000.00
Pagos y gastos adelantados	"	47.710.34			
Depósito de acciones	"	6.000.00		$	3:321.812.29
	$	3:321.812.29			

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, segunda convocatoria, celebrada el 30 de enero de 1962.

Este estado está registrado en el libro Copiador de Balances, rubricado el 2/II/1951 a fojas 54.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEL EJERCICIO 1960 - 1961

PERDIDAS

Sueldos, bonificaciones, indemnizaciones y licencias	$	767.619.00		
Gravámenes sociales	"	261.146.11		
Gravámenes fiscales	"	243.947.03		
Asesorías técnicas	"	7.319.25		
Alquileres	"	4.890.00		
Manutención edificio, instalaciones y equipos, etc.	"	15.064.14		
Movilidad, papelería y franqueos	"	58.528.71		
Agua, gas, luz y teléfonos, etc.	"	21.860.82		
Publicidad	"	5.943.43		
Seguros	"	22.140.96		
Viajes, representaciones y relaciones	"	16.150.67		
Donaciones y propinas	"	3.234.20		
Suscripciones	"	1.402.00		
Gastos generales	"	77.506.10		
Gastos de financiación bancarios	"	26.878.61		
Comisiones sobre ventas	"	325.005.04		
Comisiones sobre producción	"	159.087.40		
Intereses abonados	"	19.579.60		
Descuentos sobre cobranzas	"	73.272.06		
Quebrantos de caja	"	11.75	$	2:109.631.59
Utilidad del ejercicio 1960 - 1961			"	167.761.31
			$	2:277.392.90

GANANCIAS

Ganancias brutas por ventas, prestación de servicios, etc.	$	2:275.403.03
Intereses percibidos	"	1.989.87
	$	2:277.392.90

Este estado está registrado en el libro Copiador de Balances, rubricado el 2/II/1951 a fojas Nº 55.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1960 — 1961

Ganancia líquida del ejercicio 1960 - 1961	$	167.761.31
Distribución:		
2% reserva legal, artículo 26	$	3.555.23
Reserva para impuestos	"	18.406.08
Reserva de previsión	"	146.000.00
	$	167.761.31

Este estado está registrado en el libro Copiador de Balances, rubricado el 2/II/1951 a fojas Nº 56.

$ 189.00 1 pum. — 05020

MOLGAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1961

ACTIVO

Caja			$	790.50
Cuentas corrientes			"	2.671.83
Inmuebles			"	45.471.35
Gastos de constitución			"	2.190.52
Pérdidas del ejercicio			"	732.90
			$	51.857.10

PASIVO

Cuentas a pagar			$	2.600.00
Documentos a pagar			"	20.000.00
Capital autorizado	$	50.000.00		
Accionistas	"	20.000.00		
Acciones a emitir	"	1.000.00		
Capital integrado			"	29.000.00
Cuentas nueva			"	257.10
			$	51.857.10

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de diciembre de 1961.

El presente estado fue copiado en el libro Inventario al folio 6 y 5, rubricado en el Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 27/11/59.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/8/1961

DEBE

Cargas fiscales	$	931.54
Gastos varios	"	249.80
Intereses bancarios y particulares	"	2.200.00
Honorarios	"	400.00
Utiles escritorios	"	79.55
Mantenimiento del edificio	"	524.38
Amortizac. gastos de constitución	"	547.63
	$	4.932.90

HABER

Alquiler	$	4.200.00
Pérdidas del ejercicio	"	732.90
	$	4.932.90

El presente estado fue aprobado y copiado en el libro Inventario al folio 6 de fecha 27/11/59 en que fue rubricado en el Registro Público y Gral. de Comercio.

$ 90.00 1 pub. — 05022

MARILDA S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1961

ACTIVO

Caja	$	57.93
Cuentas corrientes	"	2.506.27
Inmuebles	"	65.217.85
Gastos de constitución	"	2.075.32
Pérdida del ejercicio	"	239.64
Total del activo	$	70.097.01

PASIVO

Banco Hipotecario			$	20.904.93
Documentos a pagar			"	15.000.00
Cuentas a pagar			"	2.700.00
Capital autorizado	$	50.000.00		
Accionistas	"	19.000.00		
Capital integrado			"	31.000.00
Cuenta nueva			"	492.08
Total del pasivo			$	70.097.01

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de diciembre de 1961.

El presente estado fue copiado en libro Inventario al folio 5 y 6, rubricado en el Reg. Público y Gral. de Comercio con fecha 27/11/59.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/8/1961

DEBE

Cargas fiscales	$	1.612.73
Intereses bancarios y part.	"	3.378.73
Gastos varios	"	640.00
Utiles escritorio	"	89.35
Amortización gastos de constitución	"	518.83
	$	6.239.64

HABER

Alquiler	$	6.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	239.64
	$	6.239.64

El presente estado fue copiado en folios 5 y 6 de libro Inventario rubricado en el Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 27/11/59.

$ 90.00 1 pub. — 05023

TUCU TUCU SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General efectuada el 19/2/1962

ACTIVO

Caja	$	111.910.72
Cuentas corrientes bancarias	"	2.363.53
Deudoras en cuentas corrientes	"	115.001.82
Haciendas vacuna, lanar y yeguariza	"	521.455.00
Maquinarias y herramientas	"	4.191.15
Muebles y útiles	"	11.078.14
Instalaciones	"	42.385.63
Nuevas construcciones	"	34.669.53
Plantaciones forestales	"	5.000.00
Inmuebles	"	199.769.26
Gastos de organización	"	3.491.12
Seguros a vencer	"	1.424.02
	$	1:052.739.92

PASIVO

Acreedores en cuentas corrientes	$	309.668.87
Acreedores varios	"	13.000.00
Acreedores prendarios	"	20.800.00
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidades del ejercicio	"	209.271.55
	$	1:052.739.92

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/10/1961

DEBE

Amortizaciones	$	8.608.19
Gravámenes fiscales	"	9.093.26
Intereses y comisiones	"	2.902.49
Conservación y reparación instalaciones	"	42.360.51
Gastos de despensa	"	3.503.29
Vacunas y específicos	"	8.804.83
Gastos generales	"	8.129.51
Sueldos, jornales y cargas sociales	"	26.940.25
Utilidad del ejercicio	"	209.271.55
	$	326.481.05

HABER

Frutos del país	$	117.109.84
Explotación de haciendas	"	33.992.00
Ingresos varios	"	42.461.56
Utilidad ejercicio pasado	"	132.917.65
	$	326.481.05

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendos 40% sobre $ 500.000.00	$	200.000.00
A cuenta nueva de pérdidas y ganancias	"	9.271.55
	$	209.271.55

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de julio de 1957 y anotado con el Nº 3534 a fs. 64 del Lº 6.

$ 132.00 1 pub. — 05025

CINCO SAUCES SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General efectuada el 19/2/1962

ACTIVO

Caja	$	139.821.91
Deudores bancarios	"	20.30
Deudores en cuentas corrientes	"	168.586.68
Hacienda vacuna, lanar y yeguariza	"	366.523.41
Inmuebles	"	163.648.54
Muebles y útiles	"	1.692.00
Instalaciones	"	45.499.02
Maquinarias y herramientas	"	60.552.27
Plantaciones forestales	"	6.585.00
Gastos de organización	"	3.028.48
Seguros a vencer	"	998.02
	$	956.955.63

PASIVO

Acreedores varios	$	57.418.41
Capital integrado	"	485.000.00
Utilidad	"	414.537.22
	$	956.955.63

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/10/1961

DEBE

Explotación de haciendas	$	4.508.14
Conservición y reparación maquin. e instalaciones	"	20.373.40
Amortizaciones	"	8.344.33
Gastos de despensa	"	908.93
Sueldos, jornales y cargas sociales	"	24.099.10
Gravámenes fiscales	"	6.319.32
Vacunas y específicos	"	3.447.41
Gastos de explotación	"	6.935.44
Gastos generales	"	13.972.70
Intereses y comisiones	"	395.86
Utilidad	"	414.537.22
	$	503.841.85

HABER

Utilidad del ejercicio 1960	$	328.977.78
Frutos del país	"	174.864.07
	$	503.841.85

Dividendo a pagar 85% sobre $ 485.000.00	$	412.250.00
A pérdidas y ganancias	"	2.287.22
Utilidades al ejercicio 1961	$	414.537.22

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de agosto de 1957 y anotado con el N° 4382 a fs. 91 del L° 6.

$ 123.00 1 pub. — 05028

LOS PALMARES S. A.

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

Aprobado en asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de enero de 1962

ACTIVO

Disponible:			
Caja	$ 43.615.97		
Banco del Interior	" 1:159.519.33		$ 1:203.135.30
Exigible:			
Colocaciones	$ 5:374.574.46		
Deudores varios	" 687.689.03		" 6:062.263.49
Inmovilizado:			
Muebles, útiles e instalaciones	$ 6.017.55		
Amortizado	" 495.51		" 5.522.04
Transitorio:			
Gastos anticipados	$ 515.963.09		
Caja de Jubilaciones	" 145.28		" 516.108.37
Nominal:			
Gastos constitución	$ 3.289.80		
Amortizado	" 657.96	$ 2.631.84	
Pérdida del ejercicio		" 9.809.05	" 12.440.89
			$ 7:799.470.09

PASIVO

Exigible:		
Documentos a pagar		$ 7:702.584.72
Impuestos Ley 23-8-60		" 3.596.41
Transitorio:		
Varias cuentas acreedoras		" 43.288.96
Patrimonial:		
Capital autorizado	$ 200.000.00	
Acciones a emitir	" 150.000.00	
Capital integrado	$ 50.000.00	" 50.000.00
		$ 7:799.470.09

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	
Gastos generales	$ 85.172.93
Sueldos	" 5.405.40
Impuestos	" 96.109.83
	" 186.688.16
HABER	
Intereses y comisiones	$ 176.879.11
Pérdida del ejercicio	" 9.809.05
	$ 186.688.16

La Memoria y el Balance General así como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se hallan copiados en el libro Copiador a fs. 8 y 9, rubricado el 5 de marzo de 1958, anotado con el Nº 346 al Fº 226 del Lº 6 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 150.00 1 pub. — 05029

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea del 27 de febrero de 1962

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Mejoras a edificios alquilados		$ 2.678.07	
Maquinaria y equipo		" 106.033.78	
Muebles y útiles		" 32.962.24	$ 141.674.09
Activo circulante:			
Mercaderías, material de empaque y materias primas			" 919.528.26
Activo disponible:			
Caja y bancos			" 54.903.79
Activo exigible:			
Obligaciones a cobrar		$ 1.594.19	
Deudores en cuenta corriente		" 2:009.900.27	
Varias cuentas deudoras		" 27.504.57	
		$ 2:038.999.03	
Menos:			
Reserva para cuentas dudosas	$ 98.508.18		
Reserva para descuentos	" 12.561.88	" 111.070.06	" 1:927.928.97
Activo realizable:			
Depósitos provisorios (importaciones)		$ 11.139.92	
Depósitos en garantía (varios)		" 6.631.03	" 17.770.95
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			" 57.425.65
Total			$ 3:119.231.71

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 492.000.00	
Reserva facultativa	" 58.000.00	
Reserva Art. 21, Ley 10597	" 87.060.59	$ 637.060.59
Pasivo exigible:		
Cuentas a pagar	$ 324.036.37	
Acreedores en cuenta corriente	" 61.938.23	
Vales a pagar	" 400.000.00	
Gastos a pagar	" 229.441.07	
Impuestos a pagar	" 617.140.87	" 1:632.556.54
Ganancias:		
Ganancias sin distribuir	$ 438.777.38	
Ganancias del ejercicio	" 410.837.20	" 849.614.58
Total		$ 3:119.231.71

El presente estado se halla copiado a fs. 123 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el día 10 de mayo de 1949.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asamblea del 27 de febrero de 1962

DEBE

Sueldos y comisiones		$ 543.440.95
Alquileres		" 10.825.92
Intereses y descuentos		" 76.132.49
Depreciación y amortizaciones		" 5.237.10
Gastos de entrega		" 32.631.81
Honorarios y gastos profesionales		" 22.762.75
Impuestos		" 1:021.034.80
Propaganda		" 710.935.79
Producción		" 2:501.190.92
Gastos generales		" 295.447.41
Art. 21, Ley 10597		" 64.047.73
		$ 5:283.687.67
Ganancias:		
Utilidad del año	$ 410.837.20	
Saldo anterior	" 438.777.38	$ 849.614.58
Total		$ 6:133.302.25

HABER

Saldo anterior	$ 438.777 38
Explotación	" 5:669.303.62
Entradas varias	" 25.221.25
Total	$ 6:133.302.25

El presente estado se halla copiado a fs. 124 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, el día 10 de mayo de 1949.

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según resolución de la Asamblea del 27 de febrero de 1962

GANANCIAS

Saldo anterior	$ 438.777.38
Ganancias del ejercicio	" 410.837.20
Total	$ 849.614.58
A capital	" 800.000.00
A cuenta nueva	$ 49.614.58

El presente estado se halla copiado a fs. 125 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, el día 10 de mayo de 1949.

$ 225.00 1 pub. — 05035

LOLA S. A.

BALANCE SINTETICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	360.84	Acreedores varios	$	19.572.88
Deudores varios	"	6.519.20	Bancos	"	9.181.86
Trabajos en proceso materiales	"	32.872.50	Caja de Jubilaciones	"	2.193.38
Gastos de constitución	"	4.000.00	Capital integrado	"	13.000.00
Pérdidas	"	195.58			
	$	43.948.12		$	43.948.12

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de marzo de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 24 de enero de 1961 y anotado con el Nº 582 al Fº 391 del libro respectivo Nº 10.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

GANANCIAS

Cupones y títulos hipotecarios	$	175.50		
Trabajos en proceso y materiales	"	10.347.26		
Varada, botada rep. y derecho de piso	"	46.873.85	$	57.396.61

PERDIDAS

Gastos generales	$	4.081.24		
Sueldos, jornales, asignaciones familiares, Caja de Jubilac.	"	30.435.07		
Alquileres	"	8.000.00		
Materiales	"	12.872.38		
Seguros	"	2.525.00	"	57.913.69
Saldo acreedor			$	517.08
			"	321.50
Saldo deudor			$	195.58

El presente estado se halla copiado a fs. 11 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio, el 24 de enero de 1961 y anotado con el Nº 582 al Fº 391 del libro respectivo Nº 10.

$ 90.00 1 pub. — 05069

BOY SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO SINTETICO AL 31 ENERO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	3.524.55	Banco Hipotecario	$	22.760.89
Diferencia cotiz. títulos hipotecarios	"	3.685.52	Capital integrado	"	50.000.00
Gastos de constitución	"	2.190.00			
Pérdidas	"	738.81		$	72.760.89
Inmuebles	"	62.622.01			
	$	72.760.89			

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas de fecha 27 de marzo de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8/6/59 con el Nº 3376 al Fº 87 del libro respectivo Nº 9.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/1/1962

GANANCIAS:				
Alquileres			$	4.200.00
PERDIDAS				
Diferencia cotización títulos hipotecarios	$	283.61		
Gastos generales	"	584.00		
Gastos de constitución	"	730.00		
Intereses	"	1.444.54		
Patentes e impuestos	"	1.208.23		
Inmuebles	"	1.186.20	"	5.436.48
Pérdidas del ejercicio			$	1.236.48

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas de fecha 27 de marzo de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8/6/59 con el Nº 3376 al Fº 87 del libro respectivo Nº 9.

$ 81.00 1 pub. — 50570

ESTANCIAS MANDUCA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1951

ACTIVO

Disponible:				
Caja			$	1.927.02
Realizable:				
Hacienda bovina	$	7.886.08		
Hacienda equina	"	250.00		
Hacienda ovina	$	5.604.52	"	13.740.60
Fijo:				
Inmuebles	$	41.420.00		
Instalaciones	"	168.79		
Herramientas y útiles	"	990.00	"	42.578.79
Nominal:				
Gastos de constitución			"	200.00
Transitorio:				
Pérdidas y ganancias (del ejercicio)			"	1.994.85
Total del activo			$	60.441.26
Cuentas de orden:				
Acciones a emitir			"	49.000.00
			$	109.441.26

PASIVO

Exigible:				
Banco República	$	1.391.90		
Acreedores varios	"	8.049.36	$	9.441.26
Patrimonial:				
Capital integrado			"	51.000.00
Total del pasivo			$	60.441.26
Cuentas de orden:				
Capital autorizado			"	49.000.00
			$	109.441.26

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Gastos generales	$	140.60
Intereses y comisiones	"	24.25
Sueldos y jornales	"	1.830.00
	$	1.994.85

GANANCIAS

Pérdida del ejercicio	$	1.994.85

Aprobado en la Asamblea General efectuada el día 15 de marzo de 1962.
Copiado a folio Nº 9 del libro Inventario, certificado con fecha 31/12/53.

$ 105.00 1 pub. — 05074

ESTANCIAS MANDUCA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	1.751.71		
Banco República	"	18.217.47	$	19.969.18
Realizable:				
Hacienda bovina	$	30.569.65		
Hacienda equina	"	250.00		
Hacienda ovina	"	6.743.94	"	37.563.59
Fijo:				
Inmuebles	$	43.670.00		
Herramientas y útiles	"	996.00		
Instalaciones	"	277.20	"	44.943.20
Nominal:				
Gastos de constitución			"	200.00
Transitorio:				
Pérdidas y ganancias de ejercicios anteriores	$	1.994.85		
Menos: utilidad del ejercicio	"	621.46	"	1.373.39
Total del activo			$	104.049.36
Cuentas de orden:				
Acciones a emitir			"	49.000.00
			$	153.049.36

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios	$	53.049.36
Patrimonial:		
Capital integrado	"	51.000.00
Total pasivo	$	104.049.36
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	"	49.000.00
	$	153.049.36

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS:

Gastos generales	$	287.22
Intereses y comisiones	"	162.20
Sueldos y jornales	"	3.660.00
Utilidad del ejercicio	"	621.46
	$	4.730.88

GANANCIAS

Hacienda bovina	$	4.386.40
Hacienda ovina	"	344.48
	$	4.730.88

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 15 de marzo de 1962, la cual resolvió, también, mantener la utilidad del ejercicio en cuenta, a los efectos de enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Copiado a folio 10 del libro Inventario, certificado con fecha 31/12/53.

$ 120.00 1 pub. — 05075

ESTANCIAS MANDUCA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Disponible:				
Caja			$	1.427.65
Banco República			"	4.588.99
Realizable:				
Hacienda bovina	$	32.000.00		
Hacienda equina	"	250.00		
Hacienda ovina	"	9.000.00	"	41.250.00
Fijo:				
Inmuebles	$	43.670.00		
Instalaciones	"	1.785.99		
Herramientas y útiles	"	1.010.15	"	46.466.14
Nominal:				
Gastos de constitución			"	200.00
Transitorio:				
Pérdidas y ganancias (del ejercicio)	$	8.743.19		
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	1.373.39	"	10.116.58
			$	104.049.36
Cuentas de orden:				
Acciones a emitir			"	49.000.00
			$	153.049.36

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios	$	53.049.36
Patrimonial:		
Capital integrado	"	51.000.00
	$	104.049.36
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	"	49.000.00
	$	153.049.36

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS		
Hacienda bovina	$	3.749.48
Hacienda ovina	"	434.13
Gastos generales	"	245.24
Elementos de transportes	"	16.20
Intereses y comisiones	"	638.14
Sueldos y jornales	"	3.660.00
	$	8.743.19
GANANCIAS		
Pérdida del ejercicio	$	8.743.19

Aprobado en la Asamblea General efectuada el día 15 de marzo de 1962.
Copiado a folio Nº 11 del libro Inventario, certificado con fecha 31/12/53.

$ 114.00 1 pub. — 05076

ESTANCIAS MANDUCA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO

Disponible:				
Caja			$	3.090.00
Realizable:				
Hacienda bovina	$	28.957.14		
Hacienda equina	"	250.00		
Hacienda ovina	"	9.657.49	"	38.864.63
Fijo:				
Inmuebles	$	43.670.00		
Instalaciones	"	3.812.98		
Herramientas y útiles	"	1.318.85		
Muebles y útiles	"	94.00		
Vehículos	"	7.450.00	"	56.345.83
Nominal:				
Gastos de constitución			"	200.00
Transitorio:				
Pérdidas y ganancias (ejercicios anteriores)	$	10.116.58		
Menos: utilidad del ejercicio	"	3.484.77	"	6.631.81
			$	105.132.27
Cuentas de orden:				
Acciones a emitir			"	49.000.00
			$	154.132.27

PASIVO

Exigible:				
Banco República	$	1.082.91		
Acreedores varios	"	53.049.36	$	54.132.27
Patrimonial:				
Capital integrado			"	51.000.00
			$	105.132.27
Cuentas de orden:				
Capital autorizado			"	49.000.00
			$	154.132.27

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	PERDIDAS	GANANCIAS
Gastos generales	$ 712.73	
Elementos transportes	" 576.70	
Intereses y comisiones	" 215.96	
Sueldos y jornales	" 3.660.00	
Contribuciones e impuestos	" 1.203.37	
Utilidad del ejercicio	" 3.484.77	
Hacienda bovina		$ 7.768.25
Hacienda ovina		$ 2.085.28
	$ 9.853.53	$ 9.853.53

Aprobado en la Asamblea General efectuada el día 15 de marzo de 1962, la cual resolvió, también, mantener la utilidad en cuenta a los efectos de enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Copiado a folio Nº 12 del libro Inventario, certificado con fecha 31/12/53.

$ 120.00 1 pub. — 05077

ESTANCIAS MANDUCA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Disponible:		
Caja		$ 2.373.19
Realizable:		
Hacienda bovina	$ 41.736.42	
Hacienda equina	" 250.00	
Hacienda ovina	" 9.917.05	" 51.903.47
Fijo:		
Muebles y útiles	$ 1.589.00	
Inmuebles	" 47.570.00	
Instalaciones	" 4.690.02	
Herramientas y útiles	" 1.685.21	
Vehículos	" 7.450.00	" 62.984.23
Nominal:		
Gastos de constitución		" 200.00
Transitorio:		
Pérdidas y ganancias:		
Pérdidas de ejercicios anteriores	$ 6.631.81	
Pérdida del ejercicio	" 4.498.16	" 11.129.97
Total del activo		$ 128.590.86
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir		" 49.000.00
		$ 177.590.86

PASIVO

Exigible:		
Banco República	$ 4.541.50	
Acreedores varios	" 73.049.36	$ 77.590.86
Patrimonial:		
Capital integrado		" 51.000.00
Total del Pasivo		$ 128.590.86
Cuentas de orden:		
Capital autorizado		" 49.000.00
		$ 177.590.86

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CUENTA		PERDIDAS		GANANCIAS
Gastos generales	$	228.54		
Elementos de transporte	"	172.93		
Intereses y comisiones	"	199.18		
Sueldos y jornales	"	6.000.00		
Contribuciones e impuestos	"	63.75		
Hacienda bovina			$	1.541.56
Hacienda ovina			"	624.68
Pérdida del ejercicio			"	4.498.16
	$	6.664.40	$	6.664.40

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 15 de marzo de 1962.

Copiado a folio 13 del libro Inventario, certificado con fecha 31/12/53.

$ 126.00 1 pub. — 05078

ESTANCIAS MANDUCA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	1.324.10		
Banco República	"	1.995.56	$	3.319.66
Realizable:				
Hacienda bovina	$	29.177.72		
Hacienda equina	"	250.00		
Hacienda ovina	"	10.119.75	"	39.547.47
Fijo:				
Inmuebles	$	47.570.00		
Instalaciones	"	6.691.29		
Herramientas y útiles	"	2.516.97		
Mueblesy útiles	"	1.589.00		
Vehículos	"	7.450.00	"	65.817.26
Transitorio:				
Pérdidas y ganancias de ejercicios anteriores	$	11.129.97		
Menos: utilidad del ejercicio	"	5.765.00	"	5.364.97
Total activo			$	114.049.36
Cuentas de orden:				
Acciones a emitir			"	49.000.00
			$	163.049.36

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios	$	63.049.36
Patrimonial:		
Capital integrado	"	51.000.00
Total pasivo	$	114.049.36
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	"	49.000.00
	$	163.049.36

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	PERDIDAS	GANANCIAS
Gastos de constitución	$ 200.00	
Gastos generales	" 702.07	
Elementos de transporte	" 539.99	
Intereses y comisiones	" 277.49	
Sueldos y jornales	" 6.000.00	
Hacienda bovina		$ 13.421.30
Hacienda ovina		" 63.25
	$ 7.719.55	$ 13.484.55
Utilidad del ejercicio	" 5.765.00	
	$ 13.484.55	$ 13.484.55

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 15 de marzo de 1962, la cual resolvió, también, mantener la utilidad del ejercicio en cuenta a los efectos de enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Copiado a folio Nº 14 del libro Inventario, certificado con fecha 31/12/53.

$ 123.00 1 púb. — 05079

LIMAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea realizada el 23 de marzo de 1962

ACTIVO	
Banco de Cobranzas	$ 49.385.01
Banco Francés e Italiano	" 707.80
Banco La Caja Obrera	" 99.88
Banco Mercantil	" 42.120.28
Deudores varios	" 1:536.693.81
Deudores por vales a la vista	" 235.627.59
Deudores por vales amortizables	" 252.029.75
Deudores por vales depósitos en garantía	" 202.437.00
Deudores por vales amortizables descontados	" 50.630.00
Vales amortizables depositados en garantía de crédito	" 23.678.00
Material rodante	" 23.400.00
Muebles y útiles	" 13.511.95
Gastos de constitución	" 2.644.20
Dividendos a cobrar	" 99.488.76
Documentos a cobrar	" 142.537.12
Títulos y acciones	" 464.400.00
Pagos anticipados	" 13.685.60
	$ 3:153.076.75

PASIVO	
Banco de Cobranzas	$ 203.526.61
Acreedores varios	" 167.575.04
Acreedores varios con preaviso	" 1:222.574.75
Acreedores a plazo fijo	" 43.950.00
Banco Mercantil (cuenta títulos hipotec.)	" 200.000.00
Documentos a pagar	" 50.000.00
Impuestos a pagar	" 13.903.19
Valores descontados	" 50.630.00
Cuentas a pagar	" 35.000.00
Capital	" 730.000.00
Fondo de reserva	" 216.511.50
Dividendo a pagar	" 3.180.00
Remuneraciones	" 3.000.00
Cuentas diferidas	" 110.896.28
Utilidad a distribuir	" 102.329.38
	$ 3:153.076.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente estado se halla copiado a folios 19 al 25 del libro Inventario, rubricado en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1807 al folio 8 del libro Nº 6 el 30/4/57.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea realizada el 26 de marzo de 1962

GANANCIAS

Total de ingresos obtenidos	$	457.550.19
	$	457.550.19

PERDIDAS

Gastos generales	$	26.940.80
Gastos de radicación	"	16.650.00
Honorarios	"	25.200.00
Intereses	"	180.667.97
Comisiones	"	41.832.18
Impuestos	"	26.655.84
Leyes sociales	"	738.00
Cargos bancarios	"	29.753.42
Amortización	"	6.782.60
Utilidad	"	102.329.38
	$	457.550.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente estado se halla copiado en el folio Nº 25 del libro Inventario, rubricado en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1807 al folio 8 del libro Nº 6, el 30/4/57.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31/OCTUBRE/1961

Aprobado por la Asamblea realizada el 26 de marzo de 1962

Dividendos 12%	$	87.600.00
Remuneraciones	"	3.000.00
A fondo de reserva	"	11.729.38
	$	102.329.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente estado se halla copiado a folio Nº 25 del libro Inventario, rubricado en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1807 al folio 8 del libro Nº 6, el 30/4/57.

$ 171.00 1 pub. — 05101

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU

BALANCE GENERAL

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 1962

ACTIVO			PASIVO		
Bienes raíces	$	737.040.00	Capital integrado	$	2:460.000.00
Alambrados	"	40.224.00	Fondo de reserva	"	105.206.87
Instalaciones	"	108.558.16	Banco Hipotecario	"	145.542.20
Casa principal	"	50.000.00	Valores	"	17.500.00
Casa chica	"	3.000.00	Cuentas corrientes	"	39.500.00
Muebles y útiles	"	49.597.40	Caja de Jubilaciones Rurales	"	3.590.86
Vehículos	"	34.849.27	Caja de Asignaciones Rurales	"	63.72
Semovientes	"	1:982.215.00	Dividendo ejercicio 1960	"	126.000.00
Cultivos	"	93.000.00	Banco Territorial	"	13.396.80
Plantíos	"	7.000.00	Ganancias y pérdidas	"	295.170.07
Banco de la República	"	4.515.03		$	3:205.970.52
Banco Montevideo	"	52.334.51			
Caja estancia	"	1.843.55			
Varios deudores	"	15.000.00			
Ventas a cobrar (Frig. Nacional)	"	26.793.60			
	$	3:205.970.52			

Este Balance se halla copiado a fojas 225 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Juzgado Letrado de Comercio de 1er. Turno con fecha 30 de junio de 1927.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 1962

HABER		
Semovientes	$	635.326.82
DEBE		
Gastos de explotación:		
Sueldos y jornales	$	78.578.75
Cargas fiscales	"	28.784.01
Seguros	"	8.683.29
Locomoción	"	15.890.96
Reparaciones	"	7.941.17
Suministros	"	14.865.67
Diversos	"	9.830.26
	$	164.574.11
Impuestos y contribuciones	"	126.929.91
Intereses	"	14.284.57
Caja de Jubilaciones Rurales	"	19.113.91
Instalaciones	"	12.062.02
Alambrados	"	4.469.33
Muebles y útiles	"	5.510.82
Vehículos	"	3.872.14
Equinos	"	90.00
Cultivos	"	30.219.43
	$	381.126.24
Ganancias del ejercicio	$	254.200.58
Saldo ejercicio anterior	"	40.969.49
	$	295.170.07

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva	$	25.420.06
Consejo de administración	"	5.000.00
Dividendo	"	246.000.00
A cuenta nueva	"	18.750.01
	$	295.170.07

Esta Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiado a fojas 226 del libro Copiador de Cartas, rubricada por el Juzgado Letrado de Comercio de 1er. Turno con fecha 30 de junio de 1927.

$ 165.00 1 pub. — 05107

FIDUCIARIA DE MONTEVIDEO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Inmovilizado:				
Inmuebles (tierra)		$ 275.730.20		
Mejoras	$ 30.021.01			
Amortización 3%	" 900.63	" 29.120.38		
Muebles y útiles	$ 398.68			
Amortización 10%	" 39.87	" 358.81	$	305.209.39
Circulante:				
Semovientes, hacienda lanar			"	113.035.00
Disponible:				
Caja y bancos			"	48.716.17
Exigible:				
Deudores			"	45.000.00
			$	511.960.56

PASIVO

No exigible:			
Capital integrado	$ 150.000.00		
Fondo de reserva	" 863.97	$	150.863.97
Exigible:			
Varios acreedores	$ 289.917.26		
Hipotecas	" 54.942.36	"	344.859.62
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior	$ 14.808.79		
Ganancia ejercicio	" 1.428.18	"	16.236.97
		$	511.960.56

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de marzo de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 32 del libro Copiador de Correspondencia, rubricado por el señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 25 de julio de 1949.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Gastos:				
Sueldos y jornales establecimiento	$	6.594.32		
Cargas sociales	"	4.904.78		
Seguros	"	915.10		
Requisitos legales, publicaciones, sellados, certificados, etc.	"	767.00		
Varios	"	1.049.68	$	14.230.88
Amortizaciones:				
Inmuebles	$	900.63		
Muebles y útiles	"	39.87	"	940.50
Intereses			"	65.059.31
Impuestos			"	12.333.43
Saldo: utilidad del año	$	1.428.18		
Más saldo anterior	"	14.808.79	"	16.236.97
			$	108.801.09

HABER

Saldo anterior	$	14.808.79
Hacienda lanar	"	48.992.30
Pastoreos	"	45.000.00
	$	108.801.09

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de marzo de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 33 del libro Copiador de Correspondencia, rubricado por el señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 25 de julio de 1949.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancia ejercicio	$	1.428.18
Saldo anterior	"	14.808.79
	$	16.236.97
Distribución:		
A fondo de reserva: 5% sobre $ 1.428.18	$	71.41
A cuenta nueva	"	1.356.77
Saldo anterior	"	14.808.79
	$	16.236.97

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de marzo de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 34 del libro Copiador de Correspondencia, rubricado por el señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 25 de julio de 1949.

$ 240.00 1 pub. — 05108

COIMSA

COMERCIAL IMPORTADORA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1961

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26/12/1961

ACTIVO

Activo fijo:				
Inmuebles	$	1:302.709.96		
Muebles y útiles	"	23.479.50		
Maquinaria y equipo	"	10.396.70		
Herramientas y útiles	"	3.364.16		
Instalaciones	"	4.767.50	$	1:344.717.82
Activo disponible:				
Caja	$	4.887.26		
Bancos	"	4.734.89	"	9.662.15
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente	$	72.767.56		
Deudores por alquileres	"	1.466.12		
Efectos a cobrar	"	176.697.39	"	250.931.07
Activo realizable:				
Stock unidades usadas	$	30.000.00		
Stock repuestos y accesorios	"	13.445.50		
Stock tractores agrícolas	"	78.784.34		
Stock implementos agrícolas	"	198.135.07	"	320.364.91
Activo transitorio:				
Mercadería a importar	$	29.374.18		
Pagos adelantados	"	30.340.78		
Partidas pendientes	"	12.171.96	"	71.886.92
Activo nominal:				
Gastos de organización	$	6.748 50		
Honorarios y gastos	"	15.328.90		
Diferencia cotización títulos hipotecarios	"	82.471.74	"	104.549.14
			$	2:102.072.01
Cuentas de orden:				
Depósitos garantía alquileres	$	165.00		
Efectos descontados	"	103.992.18	"	104.157.18
			$	2:206.229.19

PASIVO

Capital:				
Integrado			$	1:300.000.00
Pasivo exigible:				
Acreedores fiscales	$	30.203.16		
Acreedores hipotecarios	"	370.542.61		
Acreedores transitorios	"	91.602.95		
Cuentas a pagar	"	121.333.32		
Obligaciones a pagar	"	59.796.95	"	673.478.99
Utilidades:				
Del ejercicio anterior (saldo)	$	1.379.36		
Ganancias del ejercicio	"	127.213.66	"	128.593.02
			$	2:102.072.01
Cuentas de orden:				
Acreedores por depósitos garantía alquileres	$	165.00		
Acreedores por efectos descontados	"	103.992.18	"	104.157.18
			$	2:206.229.19

Los precedentes estados de Activo y Pasivo están copiados a fs. 933 y 934 del libro Copiador, rubricado el 2 de junio de 1961.

CUENTA DE PERDIDAS GANANCIAS EN 31/8/1961

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26/12/1961

D E B E

Amortizaciones			$	1.064.19
Costos de ventas:				
Vehículos importados	$	39.921.40		
Repuestos y accesorios	"	168.074.97		
Tractores agrícolas	"	1:173.998.48		
Implementos agrícolas	"	214.195.91		
Equipos industriales	"	80.701.46	"	1:676.892.22
Gastos administración propiedades:				
Gastos varios	$	738.80		
Intereses sobre hipotecas	"	29.797.39	"	30.536.19
Gastos generales:				
Unidades usadas	$	1.531.97		
Tractores agrícolas	"	32.494.47		
Implementos agrícolas	"	32.494.47		
Equipos industriales	"	4.889.36	"	43.019.13
Gastos de oficina:				
Compras varias	$	1.434.40		
Luz, teléfono, agua	"	5.065.73		
Comisiones bancarias	"	14.423.99		
Sueldos y compensaciones	"	169.479.48		
Timbres y sellados	"	11.424.65		
Intereses pagados	"	15.643.79		
Impresos y útiles	"	3.950.01		
Combustibles y reparaciones	"	1.254.27		
Gastos varios	"	13.014.64	"	235.690.96
Gastos de venta:				
Tractores agrícolas	$	98.232.30		
Implementos agrícolas	"	7.083.87		
Equipos industriales	"	25.611.49	"	130.927.66
Impuestos y seguros:				
Asignación familiar	$	12.117.88		
Caja de Jubilaciones	"	40.108.08		
Contribución inmobiliaria	"	20.580.54		
Ganancias elevadas	"	5.053.33		
Municipales	"	3.821.61		
Instrucción primaria	"	3.088.50		
Patentes de giro	"	22.691.66		
Seguros contra incendio	"	13.950.67		
Otros seguros	"	3.677.49		
Sobretasa inmobiliaria	"	8.084.02		
Ventas y transacciones	"	90.564.74		
Patentes	"	4.317.69		
Subsidio enfermedad - Chasem	"	688.25		
Impuesto sobre préstamo hipotecario	"	553.94	"	229.298.40
			$	2:347.428.75
Utilidades del ejercicio			"	127.213.66
			$	2:474.642.41

HABER

Alquileres		$ 135.600.00
Comisiones percibidas		" 2.095.41
Comisiones del exterior		" 223.062.46
Intereses percibidos		" 4.500.82
Ventas:		
Vehículos importados	$ 45.000.00	
Repuestos y accesorios	" 212.144.65	
Tractores agrícolas	" 1:497.917.98	
Implementos agrícolas	" 267.775.87	
Equipos industriales	" 86.545.22	" 2:109.383.72
		$ 2:474.642.41

Los precedentes estados de Pérdidas y Ganancias están copiados a fs. 935 y 936 del libro Copiador, rubricado el 2 de junio de 1961.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26/12/1961

Utilidades del ejercicio	$ 127.213.66
Previsión para impuestos	" 15.000.00
	$ 112.213.66
Porcentaje directores 7%	" 7.854.96
	$ 104.358.70
Saldo a distribuir ejercicio anterior	" 1.379.36
	$ 105.738.06
Dividendos 8% sobre $ 1.300.000.00	" 104.000.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	$ 1.738.06

Copiado a fs. 937 del libro Copiador rubricado el 2 de junio de 1961.

$ 420.00 1 pub. — 05115

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Solo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público"

FILIPINAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

A C T I V O		
Caja		$ 11.551.69
Banco Comercial		» 2.943.20
Banco La Caja Obrera		» 4.576.14
Alquileres a cobrar		» 2.982.60
Inmuebles		» 120.359.39
Inmuebles hipotecados		» 177.598.01
Gastos de constitución	$ 7.000.00	
Menos: amortizac. gastos de constitución	» 1.400.00	» 5.600.00
Total del activo		$ 325.611.03
P A S I V O		
Acreedores		$ 94.560.41
Intereses hipotecados a pagar		» 168.64
Gastos de administración de inmuebles a pagar		» 40.55
Banco Hipotecario del Uruguay		» 19.172.93
Capital integrado		» 200.000.00
Resultados económicos ejercicio 1961		» 11.668.50
Total del pasivo		$ 325.611.03

RESULTADOS ECONOMICOS

G A N A N C I A S	
Alquileres	$ 32.724.65
P E R D I D A S	
Gastos generales	$ 2.319.90
Intereses	» 9.319.46
Intereses hipotecarios	» 1.053.63
Gastos de administración de inmuebles	» 2.676.76
Gravámenes legales	» 4.286.40
Amortización de gastos de constitución	» 1.400.00
Resultados económicos ejercicio 1961	» 11.668.50
	$ 32.724.65

No se realiza distribución de utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 2 de marzo de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro "Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de noviembre de 1960, anotado con el Nº 6794 al fº 349 del libro Nº 10.

$ 90.00 1 pub. — 05118

ARONDE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

A C T I V O		
Caja		$ 19.130.06
Banco La Caja Obrera		» 9.355.49
Banco Comercial		» 2.892.00
Banco de Crédito		» 3.634.69
Alquileres a cobrar		» 10.984.95
Inmuebles		» 320.922.60
Inmuebles hipotecados	$ 885.052.60	
Menos: amortizac. inmuebles hipotecados	» 6.353.34	» 878.699.26
Gastos de constitución	$ 18.000.00	
Menos: amortizac. gastos de constitución	» 3.600.00	» 14.400.00
Seguros a vencer		» 179.00
Resultados económicos ejercicio 1960		» 572.55
		$ 1:260.770.60

PASIVO

Acreedores	$	116.821.45
Caja de Jubilaciones	"	4.161.07
Caja de Compensación Nº 23	"	334.40
Intereses hipotecados a pagar	"	652.24
Gastos de administración de inmuebles a pagar	"	344.07
Banco Hipotecario del Uruguay	"	64.333.22
Capital integrado	"	1:000.000.00
Resultados económicos ejercicio 1961	"	74.124.15
	$	1:260.770.60

RESULTADOS ECONOMICOS

GANANCIAS

Alquileres	$	152.981.34

PERDIDAS

Gastos generales	$	6.955.27
Intereses	"	9.012.96
Intereses hipotecarios	"	4.289.55
Gastos de administración de inmuebles	"	19.421.54
Sueldos	"	13.266.99
Gravámenes legales	"	15.944.75
Seguros	"	12.79
Amortización de inmuebles hipotecados	"	6.353.34
Amortización de gastos de constitución	"	3.600.00
Resultados económicos ejercicio 1961	"	74.124.15
	$	152.981.34
Resultados económicos ejercicio 1961	$	74.124.15
Se deduce: Resultados económicos ejercicio 1960	"	572.55
Saldo resultados económicos ejercicio 1961	$	73.551.60

La Asamblea de Accionistas autorizó esta detración de utilidades para cancelar las pérdidas del ejercicio anterior.

No se distribuyen las utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 2 de marzo de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro "Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1960, anotado con el Nº 7129 al Fº 336 del libro Nº 11.

$ 114.00 1 pub. — 05119

RUBRON S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Caja			$	892.93
Inmuebles hipotecados			"	699.406.99
Resultados económicos ejercicio 1960			"	12.440.84
Gastos de constitución	$	5.600.00		
Menos amortización de gastos de constitución	"	1.120.00	"	4.480.00
Gastos de constitución de hipoteca			"	5.841.80
Resultados económicos ejercicio 1961			"	64.156.82
			$	787.219.38

PASIVO

Acreedores	$	532.960.20
Acreedores hipotecarios	"	151.234.50
Intereses hipotecarios a pagar	"	3.024.68
Capital integrado	"	100.000.00
	$	787.219.38

RESULTADOS ECONOMICOS

PERDIDAS

Gastos generales	$	8.032.10
Gravámenes legales	"	10.127.28
Intereses	"	26.729.34
Intereses hipotecarios	"	18.148.10
Amortización de gastos de constitución	"	1.120.00
Resultados económicos ejercicio 1961	$	64.156.82

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 2 de marzo de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 10 de diciembre de 1959 y anotados con el Nº 8118 al Fº 122 del libro Nº 10.

$ 75.00 1 pub. — 05120

JAVIDOL S. A. (Soc. Financiera de Inversión)

ESTADO DE SITUACION AL 31/12/1961

ACTIVO

Bancos moneda extranjera	$	5.680.93
Inversiones en el exterior	"	1:010.935.52
Deudores vs. del exterior	"	4.202.65
Pérdidas ejer. ant.	"	45.027.24
" " 31/12/61	"	4.238.28
	$	1:070.084.62

PASIVO

Deudores varios	$	70.084.62
Capital realizado	"	1:000.000.00
	$	1:070.084.62

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Al 31/12/1961

PERDIDAS

Gastos generales	$	4.767.96

GANANCIAS

Intereses bancarios	$	529.68
Saldo deudor del rubro	"	4.238.28
	$	4.767.96

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de marzo de 1962.

Constan a folios 27 del libro Copiador de Balances, certificado el 30 de junio de 1952.

$ 72,00, 1 pub. — 05174.

CLIPPER S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

A C T I V O

Caja			$	14.403.96
Banco Comercial			"	1.237.36
Banco La Caja Obrera			"	5.204.29
Banco Italiano			"	579.60
Alquileres a cobrar			"	9.725.00
Inmuebles			"	594.183.22
Inmuebles hipotecados			"	96.665.88
Gastos de constitución	$	11.500.00		
Menos: amortizac. gastos de constitución	"	2.300.00	"	9.200.00
Seguros a vencer			"	113.12
Total del activo			$	731.312.43

P A S I V O

Acreedores	$	165.435.17
Caja de Jubilaciones	"	1.768.00
Caja de Compensación Nº 23	"	90.27
Intereses hipotecarios a pagar	"	45.58
Gastos de administración de inmuebles a pagar	"	90.05
Banco Hipotecario del Uruguay	"	12.505.25
Capital integrado	"	500.000.00
Resultados económicos ejercicio 1961	"	51.378.11
Total del pasivo	$	731.312.43

RESULTADOS ECONOMICOS DEL EJERCICIO 1961

G A N A N C I A S

Alquileres	$	89.775.00

P E R D I D A S

Gastos generales	$	3.473.22
Intereses	"	17.890.72
Intereses hipotecarios	"	815.81
Gastos de administración de inmuebles	"	3.372.56
Sueldos	"	5.525.00
Gravámenes legales	"	5.011.50
Seguros	"	8.08
Amortización de gastos de constitución	"	2.300.00
Resultados ejercicio 1961	"	51.378.11
	$	89.775.00

No se distribuyen las utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 2 de marzo de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de noviembre de 1960, anotado con el Nº 6760 al Fº 348 del libro Nº 10.

$ 96.00 1 pub. — 05121

CESAR SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

A C T I V O				
Caja y bancos	$	3.473.85		
Cuentas a cobrar	"	13.200.00		
Inmuebles	"	195.886.10		
Gastos de constitución	"	6.300.00	$	218.859.95
P A S I V O				
Cuentas a pagar	$	6.500.00		
Banco Hipotecario	"	82.254.46	$	88.754.46
Capital integrado	$	120.000.00		
Resultados a distribuir	"	10.105.49	"	130.105.49
			$	218.859.95

BALANCE DE RESULTADOS

DEL 1º de NOVIEMBRE de 1960 al 31 de OCTUBRE de 1961

D E B E				
A gastos generales	$	7.479.92		
A gravámenes legales	"	3.916.61		
A intereses	"	4.897.98	$	16.294.51
A utilidad líquida			"	10.105.49
			$	26.400.00
H A B E R				
De alquileres			$	26.400.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A dividendo a pagar .... $ 10.105.49

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y se hallan copiados al folio 6 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 21 de enero de 1959.

$ 75.00 1 pub. — 05134

MERSEY SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

A C T I V O				
Caja	$	9.590.85		
Cuentas y documentos a cobrar	"	158.874.33		
Mercaderías	"	435.795.40	$	604.260.58
P A S I V O				
Acreedores varios	$	368.892.11		
Bancos cuentas corrientes	"	19.422.00	$	388.314.11
Capital integrado	$	200.000.00		
Resultados a distribuir	"	15.946.47	"	215.946.47
			$	604.260.58

BALANCE DE RESULTADOS

DEL 1º de NOVIEMBRE de 1960 al 31 de OCTUBRE de 1961

D E B E

A salarios	$	38.500.00		
A gravámenes legales	"	38.158.30		
A gastos generales	"	34.595.90		
A intereses	"	8.458.98	$	119.713.18
A utilidad líquida			"	15.946.47
			$	135.659.65

H A B E R

De ventas	$	132.663.11		
De descuentos	"	2.996.54	$	135.659.65

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A dividendos a pagar .... $ 15.946.47

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de diciembre de 1960.

$ 90.00 1 pub. — 05135

VESTAL SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

A C T I V O

Caja	$	4.147.71		
Cuentas a cobrar	"	49.940.50		
Inmuebles	"	455.314.77		
Gastos constitución sociedad	"	3.120.00		
Acciones a emitir	"	20.000.00		
Resultados a distribuir	"	4.096.29	$	536.619.27

P A S I V O

Acreedores varios	$	27.886.48		
Hipotecas	"	286.872.13	$	314.758.61
Capital integrado	$	180.000.00		
Capital autorizado a suscribir	"	20.000.00		
Resultados a distribuir	"	21.860.66	"	221.860.66
			$	536.619.27

BALANCE DE RESULTADOS

DEL 1º de DICIEMBRE de 1960 al 30 de NOVIEMBRE de 1961

D E B E

A gastos generales	$	5.400.09		
A gravámenes legales	"	2.090.93		
A intereses	"	26.231.82	$	33.722.84
A utilidad líquida			"	21.860.66
			$	55.583.50

H A B E R

De alquileres	$	55.583.50

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A enjugar pérdida del ejercicio anterior	$	4.096.29
A dividendo a pagar	"	17.764.37
	$	21.860.66

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y se hallan copiados al folio 4 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 10 de noviembre de 1960.

$ 93.00 1 pub. — 05136

OLYMSTAR S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	32.984.82		
Bco. de Londres	"	332.83	$	33.317.65
Exigible:				
Deudores varios	$	51.209.71		
Efectos a cobrar	"	15.165.00	"	66.374.71
Realizable:				
Mercaderías	$	517.627.13	"	517.627.13
Nominal:				
Gastos de constitución	$	5.981.00	"	5.981.00
Total del Activo			$	623.300.49

PASIVO

Exigible:				
Acreedores varios	$	96.317.16		
Caja de Jubilaciones	"	4.100.00		
Caja de Asignaciones	"	777.43	$	101.194.59
No exigible:				
Fdo. de amort. g. de const.	$	1.196.20		
Capital integrado	"	500.000.00		
Beneficios a distribuir	"	20.909.70	"	522.105.90
			$	623.300.49

ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEL 1/11/60 AL 31/10/61

GANANCIAS

Ventas	$	115.862.68		
Descuentos obtenidos	"	10.303.40	$	126.166.08

PERDIDAS

Costo de ventas	$	85.229.56		
Gastos generales	"	3.961.84		
Sueldos	"	12.000.00		
Aportes jubilatorios	"	1.680.00		
Asignaciones familiares	"	667.43		
Pérdida Ejerc. 1960	"	521.35		
Amort. gtos. de constitución	"	1.196.20	$	105.256.38
Utilidad del ejercicio			"	20.909.70
			$	126.166.08

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del Ejercicio $ 20.909.70.
A nuevo Ejercicio $ 20.909.70.

Los presentes estados han sido copiados a folios 18 y 19 del libro de Actas de Asamblea y Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de agosto de 1960.

$ 135.00, 1 pub. — 05198.

ROZEMBAUM'S S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

ACTIVO

Caja	$	53.946.48
Bco. Comercial c. central	"	60.38
Bco. de Crédito L. Piedras	"	17.45
Bco. República L. Piedras	"	28.97
Bco. de Crédito L. Piedras S. A.	"	45.974.01
Financiera Las Piedras	"	58.595.31
Mercaderías	"	1:198.383.25
Muebles y útiles	"	14.830.86
Gastos de constitución	"	6.200.55
Gastos a vencer	"	2.138.78
Acciones a emitir	"	550.000.00
	$	1:930.181.04

PASIVO

Acreedores varios	$	207.828.51
Bco. Comercial L. Piedras S. A.	"	10.321.64
Bco. Caja Obrera L. Piedras	"	16.969.60
Efectos a pagar	"	185.825.55
Préstamos	"	345.000.00
Caja de Jubilaciones	"	10.510.07
Caja de asignaciones	"	3.193.76
Cuentas a pagar	"	2.137.50
Fondo de amortizac. gtos. de const.	"	29.71
Fondo de amortizac. m. y útiles	"	625.47
Salomón Rozembaum	"	73.100.71
Capital autorizado	"	550.000.00
Capital integrado	"	450.000.00
Beneficios a distribuir	"	74.638.52
	$	1:930.181.04

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEL 1/11/60 AL 31/10/61

PERDIDAS

Gastos generales	$	82.247.77		
Intereses	"	17.371.30		
Seguros	"	3.214.20		
Sueldos	"	45.002.99		
Donaciones	"	1.540.00		
Propaganda	"	30.511.00		
Aportes jubilatorios	"	6.650.46		
Asignaciones familiares	"	1.942.62		
Depreciaciones	"	655.18		
Costo de ventas	"	857.227.24	$	1:046.362.76
Ganancia del ejercicio 1961			"	73.578.79
			$	1:119.941.55

GANANCIAS

Ventas	$	1:113.282.13		
Descuentos obtenidos	"	3.212.10		
Bonificaciones	"	3.447.32	$	1:119.941.55

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del Ejercicio $ 73.578.79.
A nuevo Ejercicio $ 73.578.79.

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea y se hallan copiados a folios 6 y 7 del Libro Actas de Asamblea, certificado por el Juzgado Letrado del Departamento de Canelones, de 1ª Instancia de 1er. Turno, el 30 de diciembre de 1960.

$ 150,00, 1|pub. — 05199.

AVELINO ACEVEDO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	24.386.77	Varios acreedores	$	71.365.88
Varios deudores	"	288.260.73	Capital integrado	"	1:000.000.00
Mercaderías	"	500.326.98	Fondo de reserva	"	13.101.83
Bienes raíces	"	292.035.20	Pérdidas y ganancias	"	54.523.14
Muebles y útiles	"	33.981.17	Acciones en garantía	"	30.000.00
Directores, accionistas en garantía	"	30.000.00		$	1:168.990.85
	$	1:168.990.85			

Estos estados fueron aprobados en la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 1º de marzo de 1962.

En la citada Asamblea se resolvió distribuir las utilidades a título de dividendo entre los accionistas.

El presente estado se halla copiado a fs. 255 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1778 al Fº 95 del libro respectivo Nº 4.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/61

HABER

Mercaderías	$	437.515.99

DEBE

Retribuciones al personal	$	181.956.85
Leyes sociales	"	40.520.31
Impuestos, tasas y contribuciones	"	87.414.70
Automóvil de servicio	"	14.792.27
Intereses y descuentos	"	6.988.35
Seguros	"	4.559.49
Gastos generales varios	"	30.104.18
Amortizaciones	"	16.656.70
	$	382.992.85
Utilidades del ejercicio	"	54.523.14
	$	437.515.99

Estos estados fueron aprobados en la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 1º de marzo de 1962.

En la citada Asamblea se resolvió distribuir las utilidades a título de dividendo entre los accionistas.

El presente estado se halla copiado a fs. 254 de libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1778 al Fº 95 del libro respectivo Nº 4.

$ 90,00, 1|pub. —.05209.

SOCIEDAD ANONIMA DE COMISIONES Y FIANZAS

(S.A.C.O.F.I.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	46.312.98	Bancos	$	714.056.61
Obligaciones a cobrar	"	1:932.781.12	Acreedores varios	"	4.728.88
Obligaciones impagas	"	5.500.00	Obligaciones a pagar	"	1:035.545.84
Depósitos en garantía	"	289.80	Cuentas corrientes	"	31.668.90
Intereses a pagar	"	13.005.53	Diferencias de caja	"	295.25
Caja de Jubilaciones	"	22.95	Fondo de amortización	"	2.439.85
Muebles y útiles	"	6.310.00	Intereses y comisiones a recibir	"	94.978.96
Pérdida ejercicios anteriores	"	35.595.54	Capital integrado	"	100.000.00
Gastos de constitución	"	4.979.28	Beneficio del ejercicio	"	61.082.91
	$	2:044.797.20		$	2:044.797.20

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

GANANCIAS

Intereses	$	130.392.76
Comisiones	"	114.619.90
	$	245.012.66

PERDIDAS

Gastos generales	$	25.855.30
Amortizaciones	"	1.078.92
Alquiler	"	7.600.00
Impuestos varios	"	18.326.88
Intereses y comisiones	"	129.736.89
Otros egresos	"	1.331.76
Beneficio del ejercicio	"	61.082.91
	$	245.012.66

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A reserva estatutaria	$	6.108.29
A amort. pérdidas ejerc. anteriores	"	35.595.54
A cuenta nueva	"	19.379.08
	$	61.082.91

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1962 y se hallan copiados a fs. 242 del libro Copiador de Cartas, Acta de Asamblea y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7528 al Fº 107 el 16 de noviembre de 1959.

$ 120,00, 1|pub. — 05216.

CARACE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Caja			$	86.00
Inmuebles			"	168.160.74
Construcciones			"	8.098.33
Gastos de constitución			"	4.423.72
Pérdidas ejerc. anterior	$	48.199.57		
Pérdidas del ejercicio	"	5.459.08	"	53.658.65
Acciones a emitir			"	120.000.00
			$	354.427.44

PASIVO

Acreedores varios	$	1.600.00
Bancos en cta. cte.	"	827.44
Provisiones	"	2.000.00
Capital integrado	"	230.000.00
Capital autorizado	"	120.000.00
	$	354.427.44

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 14 de marzo de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 12 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1958 y anotado con el Nº 611 a Fº 164 del Lº 7.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

DEBE

Impto. Sust. Herencias Ejercicio 1961 - Provisión	$	2.000.00
Excedentes s/provisión impto. Sust. Herencias Ejerc. 1960	"	542.30
Contribución Inmobiliaria	"	945.50
Patente de Giro	"	512.00
Amortizaciones	"	1.041.24
Honorarios contables	"	1.250.00
Impuestos municipales	"	4.956.70
Gastos asamblea ejercicio 1960	"	120.00
	$	11.367.74

HABER

Intereses	$	5.908.66
Pérdidas del ejercicio	"	5.459.08
	$	11.367.74

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 14 de marzo de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 13 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1958 y anotado con el Nº 611 a Fº 164 del Lº 7.

$ 120,00, 1|pub. — 05220.

ESTANCIAS COLOLO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Caja	$	1.088.94
Deudores varios	"	3.715.77
Arrendamientos a cobrar	"	81.250.00
Ganadería y agricultura	"	1:122.742.00
Títulos Hipotecarios	"	140.000.00
Acciones	"	5.000.00
Muebles y útiles	"	150.00
Inmuebles	"	866.776.44
	$	2:220.723.15

PASIVO

Acreedores	$	721.463.01
Banco de Soriano	"	4.577.78
Banco de la República	"	87.035.48
Banco Hipotecario del Uruguay	"	231.071.31
Documentos a pagar	"	40.000.00
Créditos provisorios	"	900.00
Capital	"	800.000.00
Fondo de reserva	"	304.475.57
Dividendos año 1961	"	20.000.00
Directorio y síndico	"	11.200.00
	$	2:220.723.15

RESULTADOS ECONOMICOS

Ejercicio 1º/1/961 a 31/12/961

GANANCIAS

Arrendamientos	$	260.000.00
Ganadería y agricultura	"	89.857.11
	$	349.857.11

PERDIDAS

Gastos generales	$	7.979.05
Intereses y descuentos	"	14.205.51
Impuestos y contribuciones	"	295.707.79
Utilidad líquida a distribuir	"	31.964.76
	$	349.857.11

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendos año 1961	"	20.000.00
Directorio y Síndico	"	11.200.00
Fondo de reserva	"	764.76
	$	31.964.76

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 10 de marzo de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 52 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 27 de marzo de 1940 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Montevideo.

$ 87,00, 1|pub. — 05236.

FUPH SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 27 de marzo de 1962

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	864.058.88	Capital	$	1:000:000.00
Máquinas e instalaciones	"	147.194.02	Reserva estatutaria	"	36.057.41
Muebles y útiles	"	4.982.45	Obligaciones fiscales	"	136.350.73
Equipo rodante	"	65.944.85	Proveedores	"	373.709.96
Almacén	"	769.648.29	Acreedores	"	167.633.00
Caja	"	36.293.31	Dividendos a pagar	"	9.272.46
Bancos	"	50.477.62	Cuentas a pagar	"	8.031.05
Deudores	"	188.811.05	Obligaciones a pagar	"	503.902.53
Cuentas corrientes	"	28.465.37	Utilidad	"	102.409.63
Títulos y acciones	"	140.251.60	Depositantes de valores	"	25.000.00
Transitorio	"	41.329.33			
Garantía de directores	"	25.000.00		$	2:362.366.77
	$	2:362.366.77			

El presente estado se halla copiado en el folio Nº 58 del Copiador de Balances Nº 1, rubricado el 13 de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 5.419, folio Nº 440.

BALANCE DE RESULTADOS

Del Ejercicio 1º Enero/30 diciembre de 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 27 de marzo de 1962

DEBE

Costo de fabricación			$	1:866.900.19
Impuestos, intereses, cargas sociales, seguros, tim. y estamp.			"	474.628.95
Sueldos y jornales			"	1:229.723.83
Locomoción, combustibles y reparaciones			"	282.233.82
Propaganda y útiles para oficina			"	125.916.22
Luz eléc., f. motriz, telegramas, teléfonos, gas y aguas ctes.			"	8.993.42
Amortizaciones			"	36.317.48
Varios			"	46.150.32
Saldo no distribuído del ejercicio anterior	$	4.278.25		
Utilidad del ejercicio 1961	"	98.131.38	"	102.409.63
			$	4:173.282.86

HABER

Ventas	$	4:104.232.16
Entrada varias y saldo del ejercicio anterior	"	69.050.70
	$	4:173.282.86

El presente estado se halla copiado en el Copiador de Balance Nº 1, folio Nº 57, rubricado el 13 de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 5.419 folio Nº 440.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1961

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 27 de marzo de 1962

Utilidad del ejercicio 1961	"	98.131.38
Saldo del ejercicio 1960	"	4.278.25
	"	102.409.63
Reserva estatutaria 5 % s/$ 102.409.63	$	5.120.48
Directorio 11 % s/$ 102.409.63	"	11.265.06
Síndico 1 % s/$ 102.409.63	"	1.024.09
Dividendo 8 ½ % s/$ 1:000.000,00	"	85.000.00
	$	102.409.63

El presente estado se halla copiado en el folio Nº 58 del Copiador de Balances Nº 1, rubricado el 13 de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 5.419, folio Nº 440.

$ 189,00, 1|pub. — 05257.

PODERES Y ORGANIZACION DE NEGOCIOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Inmuebles fincas	$	324.400.34
Pérdidas ejercicio	"	69.581.36
Confinansa	"	42.500.00
Confinansa (ctas. ctes.)	"	939.00
Caja	"	2.278.59
Construcciones	"	157.000.00
Alambrados	"	65.000.00
Herramientas	"	35.592.89
Vacunos	"	325.194.63
Yeguarizos	"	1.800.00
Lanares	"	34.163.24
Inmuebles campos	"	573.822.64
Acciones depositadas en garantía	"	15.000.00
Bco. Comercial (valores en custodia) ..	"	940.900.00
	$	2:588.172.69

PASIVO

Bco. Hipotecario (cta. 2)	$	37.658.83
Fondo reserva	"	3.382.14
Capital realizado	"	800.000.00
Bco. Comercial (ctas. ctes.)	"	3.851.78
Bco. Hipotecario	"	24.062.78
Bco. Seguros (hipoteca)	"	380.000.00
Bco. Hipotecario (cta. 1)	"	9.235.63
Julio B. Pons (cta. préstamos)	"	1:314.981.53
Depositantes de acciones en garantía	"	15.000.00
	$	2:588.172.69

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de marzo de 1962.

El presente balance fue copiado en el libro Copiador de Cartas al folio 354, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 22 de mayo de 1945 con el Nº 1684 al Fº 164.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 1961

	PERDIDAS	GANANCIAS
Pérdidas ejercicio		$ 69.581.36
Pérdidas ejercicio anterior	$ 44.122.69	
Reparaciones	" 5.486.98	
Gastos generales	" 1.751.75	
Saneamiento	" 106.68	
Alquileres		" 39.600.00
Bco. Hipotecario (Intereses)	" 3.182.93	
Impuestos fiscales	" 8.371.27	
Intereses	" 30.401.18	
Comisiones	" 3.620.00	
Gastos estancia	" 13.722.65	
Sueldos y jornales	" 2.050.00	
Caja Jubilaciones Rurales	" 443.81	
Caja Asignaciones Familiares	" 252.62	
Seguros	" 57.04	
Dividendos e intereses		" 2.902.40
Vacunos (Beneficios)		" 1.485.84
	$ 113.569.60	$ 113.569.60

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de marzo de 1962.

El presente Balance fue copiado en el folio 355 del libro Copiador de Cartas, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 22 de mayo de 1945 con el Nº 1684 al Fº 164.

$ 135,00, 1|pub. — 05272.

ASTURIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

SEGUNDO EJERCICIO

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 27/2/1962

ACTIVO

Caja y bancos		$ 1.698.80
Inmuebles		" 1:087.879.56
Cargos diferidos		" 10.570.07
Acciones a emitir		" 90.000.00
Promitentes compradores de inmuebles		" 57.000.00
Pérdidas y ganancias:		
Ejercicio 1959 — 1960	$ 321.70	
Ejercicio 1960 — 1961	" 1.355.02	" 1.676.72
		$ 1:248.825.15

PASIVO:

Capital integrado	$ 210.000.00
Capital autorizado	" 90.000.00
Documentos a pagar	" 548.366.15
Varios acreedores	" 290.459.00
Inmuebles prometidos en venta	" 110.000.00
	$ 1:248.825.15

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Gastos generales .... $ 1.355.02

GANANCIAS

Pérdidas del ejercicio .... $ 1.355.02

Los presentes estados se hallan copiados en el folio 13 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5915, a folio 49 del libro 11, el 15 de setiembre de 1959.

$ 112.00 1 pub. — 05319

ESTANCIAS MANDUCA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

ACTIVO

Disponible:				
Caja			$	556.82
Realizable:				
Hacienda bovina	$	28.843.88		
Hacienda equina	"	250.00		
Hacienda ovina	"	7.954.39	"	37.048.27
Fijo:				
Inmuebles	$	54.770.00		
Instalaciones	"	6.725.84		
Herramientas y útiles	"	2.574.58		
Muebles y útiles	"	1.589.00		
Vehículos	"	7.450.00	"	73.109.42
Transitorio:				
Pérdidas y ganancias	$	5.364.97		
Menos: utilidad del ejercicio	"	1.554.88	"	3.810.00
			$	114.524.60
Cuentas de orden:				
Acciones a emitir			"	49.000.00
			$	163.524.60

PASIVO

Exigible:				
Banco República	$	3.475.24		
Acreedores varios	"	60.049.36	$	63.524.60
Patrimonial:				
Capital integrado			$	51.000.00
Total del pasivo			$	114.524.60
Cuentas de orden:				
Capital autorizado			"	49.000.00
			$	163.524.60

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Gastos generales	$	560.85
Elementos de transporte	"	143.10
Intereses y comisiones	"	324.59
Sueldos y jornales	"	6.000.00
Utilidad del ejercicio	"	1.554.88
	$	8.583.42

GANANCIAS

Hacienda bovina	$	1.159.74
Hacienda ovina	"	2.423.68
Pastoreos	"	5.000.00
	$	8.583.42

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 15 de marzo de 1962, la cual resolvió también mantener la utilidad del ejercicio en cuenta a los efectos de enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Copiado a folio Nº 15 del libro Inventario, certificado con fecha 31/12/53.

$ 123.00 1 pub. — 05334

MANN. GEORGE DEPOTS LTD.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

ACTIVO		PASIVO	
Lanchas, maquinarias, automóvil, muebles y útiles menos lo amortizado	$ 66.146.73	Casa matriz cuenta corriente	$ 414.417.38
Mercaderías y materiales	" 228.270.64	Casa matriz cuenta especial	" 79.697.73
Caja y bancos	" 4.106.41	Previsión para indemnización por despido	" 61.200.00
Deudores en cuentas corrientes	" 632.623.83	Acreedores varios	" 487.042.23
Deudores varios	" 99.813.97	Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	" 20.625.47
Deuda consolidada y títulos	" 13.551.00		$ 1:062.982.81
Ganancias y pérdidas	" 18.470.23		
	$ 1:062.982.81		

El presente estado se halla copiado al folio 112 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1953 y anotado con el número 5217 al fº 109 del libro número 2.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

Cuentas de explotación, carbón y mercaderías	$ 135.843.43	
Manipuleos por cuenta de terceros	" 157.446.59	
Comisiones	" 128.321.22	
Intereses	" 2.291.41	$ 423.902.65
Menos - Gastos:		
Reparaciones	$ 1.496.18	
Sueldos aguinaldo y leyes sociales	" 217.775.36	
Honorarios, servicios profesionales	" 14.585.75	
Patentes e impuestos	" 54.742.56	
Seguros	" 4.477.86	
Intereses pagados	" 5.500.75	
Alquileres	" 7.540.00	
Gastos de locomoción y viajes	" 23.337.87	
Teléfonos, telegramas y franqueos	" 14.274.88	
Imprenta y papelería	" 3.691.41	
Suscripciones, donaciones y gratificaciones	" 3.651.15	
Gastos generales	" 23.516.88	
Previsión para indemnización por despido	" 67.782.23	" 442.372.88
Pérdidas del ejercicio		$ 18.470.23

Las pérdidas se debitan a Casa Matriz.

El presente estado se halla copiado a folio 111 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 2 de junio de 1953 y anotado con el número 5217 al Fº 109 del libro número 2.

$ 135.00 1 pub. — 05352

ARMCO URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 22/3/1962

A C T I V O

Activo corriente:			
Caja y bancos:			
Caja	" 286.195.63		
Bancos en cuenta corriente	" 150.399.20		$ 436.534.83
Cuentas a cobrar:			
Deudores en cuenta corriente	$ 1:976.378.12		
Deudores en gestión	" 39.311.30		
Deudores varios	" 51.137.26		
Efectos a cobrar	" 78.864.66		
	$ 2:145.691.34		
Menos: prov. p/cuentas incobrables	" 192.000.00	$ 1:953.691.34	
Cuentas corrientes, exterior		" 367.262.41	
		$ 2:320.953.75	
Varias cuentas deudoras		" 35.842.15	" 2:356.795.90
Existencias:			
Mercaderías	$ 215.615.12		
Materia prima y elaborada	" 5:007.801.64	$ 5:223.416.76	
Mercaderías en almacén		" 209.645.20	
Mercaderías en tránsito		" 332.486.95	
Cambio compr. p/mercaderías a recibir		" 3.070.50	" 5:768.619.41
Adelantos p/ ejercicios futuros			" 65.427.98
Total del activo corriente			$ 8:627.378.12
Activo inmovilizado:			
Inmuebles:			
Terrenos Avda. de las Instrucciones		$ 141.332.40	
Edificio Avda. de las Instrucciones	$ 118.278.11	" 1:213.755.85	
		$ 1:355.088.25	
Maquinarias y equipos	" 637.517.54	" 1:962.918.61	
Instalaciones	" 155.258.09	" 621.614.63	
Muebles y útiles	" 53.352.46	" 73.574.15	
Automóviles	" 35.574.66	" 49.925.34	" 4:063.120.98
	$ 999.980.86		
Obras en ejecución			" 111.502.87
Total del activo inmovilizado:			$ 4:174.623.85
Total del activo			$ 12:802.001.97

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". -

PASIVO

Pasivo corriente		
Cuentas a pagar		$ 1:055.089.79
Acreedores por compras exterior		" 1:760.513.54
Comisiones p/impuestos		" 213.972.39
Documentos a pagar, bancos		" 100.000.00
Banco República, crédito industrial		" 100.000.00
Acreedores varios		" 75.440.21
Total pasivo corriente		$ 3:305.015.93
Pasivo a largo plazo:		
Documentos a pagar		" 5:318.000.00
Capital y reservas:		
Capital integrado	$ 3:000.000.00	
Reserva p/indemnización por despido	" 196.360.29	" 3:196.360.29
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ejercicios anteriores	$ 2:093.537.30	
Pérdidas del ejercicio	" 1:110.911.55	" 982.625.75
Total del pasivo		$ 12:802.001.97

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

DEBE

Amortizaciones:		
Edificio	$ 14.357.74	
Maquinarias y equipos	" 9.892.20	
Instalaciones	" 760.87	
Muebles y útiles	" 7.616.91	
Automóviles	" 12.599.88	$ 45.227.60
Gastos Generales:		
Propaganda	$ 23.853.24	
Seguros	" 31.897.78	
Sueldos	" 530.961.90	
Gastos bancarios	" 148.282.82	
Acarreos y fletes	" 22.272.83	
Locomoción	" 36.599.78	
Teléfonos y cables	" 27.501.08	
Indemnización por despido	" 14.775.73	
Gastos oficina	" 27.280.44	
Gastos legales	" 95.772.99	
Gastos autos	" 82.297.24	
Gastos franqueos	" 2.621.01	
Luz y fuerza motriz	" 2.901.43	
Alquileres	" 12.000.00	
Gastos conservación	" 1.576.58	
Varios	" 47.741.03	$ 1:108.335.88
Débito para cuentas incobrables		" 42.556.95
Impuestos y contribuciones		" 577.458.19
Intereses y descuentos		" 494.614.00
		$ 2:268.192.62

HABER

Mercaderías	$ 1:052.280.10
Comisiones	" 104.103.87
Ganancia sobre unificación títulos	" 737.90
Ganancia sobre ventas activo fijo	" 159.20
Pérdidas y ganancias del ejercicio	" 1:110.911.55
	$ 2:268.192.62

Total ventas del ejercicio $ 9:134.163.58

El presente Balance así como el cuadro demostrativo de la cuenta Ganancias y Pérdidas ha sido aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de marzo de 1962, según Acta Nº 21.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 42 y 43 del libro Copiador de Balances rubricados el 5/3/51.

$ 315.00 1 pub. — 05361